

## SESIÓN ORDINARIA

30 DE JUNIO DEL 2016

PRESIDIDA POR EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Lic. Adm. PEDRO CARLOS RAMOS LOAYZA

Siendo las nueve y cinco de la mañana del jueves 30 de Junio del 2016, se llevó a cabo la Sesión Ordinaria del Concejo Provincial de Ica. Presidida por el Señor Alcalde Lic. Adm. Pedro Carlos Ramos Loayza con la Asistencia de los siguientes Regidores: *Javier Hermógenes Ventura Cornejo, María Edita Bordón Vásquez de Loyola, Carlos Enrique Aquino Oré, Carmen Rosa Bendezú Dávila, María Laura Yllescas Wong, Julio Ernesto Campos Bernaola, Víctor Osmar Loayza Abregu, Enrique Lidonil Muñante Ipanaque, César Martín Magallanes Dagnino, Yasmin Isabel Cairo Lujan, Arnaldo Hugo Espino Altamirano y Juan Clímaco Vargas Valle;* e Inasistencia del Regidor *César Piscocoya Romero*. Con la presencia de Doce (12) regidores se tiene el Quórum Reglamentario para la presente Sesión Ordinaria.

**EL SEÑOR ALCALDE.**- Existiendo el Quórum de ley, se da por aperturada la presente Sesión Ordinaria, convocada para el día de hoy jueves 30 de Junio del 2016, siendo las nueve y cinco de la mañana; solicitando al señor Secretario General, de informe sobre el despacho que obra para esta sesión de concejo.

**EL SECRETARIO GENERAL.**- Señor Alcalde, Señores Integrantes del Pleno de Concejo para dar a conocer la sesión despachos que tenemos para esta Sesión Ordinaria:

1. Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal, el Informe N° 440-2016-SGT-GA-MPI de la Sub Gerencia de Tesorería respecto al resumen de ingreso del mes de Mayo – 2016.
2. Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal, el Oficio N° 027-2016-R-YICL-CPSPC-MPI (Reg. N° 005358-2016) de la Médico Yasmin Isabel Cairo Lujan, regidora de la Municipalidad Provincial de Ica, respecto al fundamento de abstención del voto de sesión ordinaria del 09 de junio del 2016.
3. Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal, la Carta N° 025-2016-CMI/PD (Reg. N° 005742-2016) del Presidente del Directorio de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Ica, para la distribución de utilidades y establecer las instrucciones para la Junta General.
4. Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal, el Oficio N° 324-2016-G/SAT-Ica del Servicio de Administración Tributaria del SAT-Ica, respecto a la implementación de la recomendación relacionada a la Contratación del Ejecutor Coactivo del SAT-Ica.
5. Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal, el Oficio N° 128-2016-GA-MPI de la Gerencia de Administración, respecto al pedido de Donación de Tachos de Basura por parte de la I.E. Micaela Galindo de Cáceres.
6. Proyecto de Acuerdo de Concejo, que nombra al Monseñor: Edmundo Rufino Hernández Aparcana como representante de la Iglesia (Clero) y Miembro Acreditado ante el Directorio de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Ica S.A.

7. Proyecto de Acuerdo de Concejo que aprueba el cambio de uso del Área de Aporte Reglamentario designado a uso de parque, a uso de Educación con un área de 2,208 m<sup>2</sup> ubicados en Gabino Chacaltana N° 145 Urb. Luren – Ica.
8. Proyecto de Acuerdo de Concejo, que aprueba el Convenio Marco de Cooperación para el Desarrollo y Consolidación de la Actividad Sanitaria en la Ciudad de Ica, entre la Empresa Network & Success S.L. y la Municipalidad Provincial de Ica.
9. Proyecto de Ordenanza Municipal, que aprueba la Modificación del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de Ica, incorporando a la Sub Gerencia de Asentamientos Humanos en el Capítulo VII Código N° 007 de los órganos de línea de la Municipalidad Provincial de Ica.
10. Proyecto de Ordenanza Municipal, que aprueba la regularización de la Creación de la Oficina Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad (OMAPED), adscrito a la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial de Ica.

Son todos estos los documentos que obran para la estación despacho para la Sesión Ordinaria del día de hoy 30 de Junio Señor Alcalde.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** Habiendo puesto en conocimiento el Despacho para la Sesión de Concejo pasamos a la Sesión Informes, si algún Señor Regidor que desee hacer su **INFORME**. El señor regidor Carlos Aquino.

**EL REGIDOR AQUINO.-** Buenos días Señor Alcalde, Señores Regidores, Señores Funcionarios público en general quisiera informar sobre la delegación por parte de Usted para poder participar en acto cívico en el Caserío de Comatrana.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** Algún otro informes Señores Regidores. No habiendo informes pasamos a la Sesión **PEDIDOS** pueden hacer uso de la palabra Señores Regidores.

**LA REGIDORA CAIRO.-** Señor Alcalde, Señores Regidores yo tengo 5 pedidos el primero de ellos es la colocación de un rompe muelles en 1 cruce que lo especificare cuando me toque exponerlo, en segundo lugar sobre la responsabilidad de la elaboración de las planillas que dieron lugar a que el ciudadano pidiera hubiese su vacancia, el tercer lugar en EMAPICA tienen 3 pedidos la compra de la cisterna, las limpiezas de las lagunas de oxidación y los viáticos pagados a sus funcionarios el cuarto pedido bueno el de EMAPICA está dividido en 3, el siguiente pedido quiero saber si se llegó a modificar el Contrato que se llevó a cabo para la Verbena Serenata y que todos objetamos el siguiente pedido quiero saber en qué situación está el reclamo que están haciendo los pobladores de Melchorita sobre la construcción de pistas y veredas que no pueden llevar a cabo porque la Municipalidad ha intervenido esos son mis pedidos Señor Alcalde.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** Algún otro pedido Señores Regidores.

**EL REGIDOR AQUINO.-** gracias Señor Alcalde quisiera pedir un pedido sobre la actualización de la página web de la Municipalidad Provincial de Ica y sobre lo que es el retiro de la basura

**EL SEÑOR ALCALDE.-** Algún otro pedido Señores Regidores.

**EL REGIDOR CORNEJO.-** Gracias Señor Alcalde, muy buenos días Señores Regidores, Señores Funcionarios público en general quiero hacer un pedido referente al programa de incentivo del año 2016

**EL REGIDOR MAGALLANES.-** Buenos días Señor Alcalde, Señores Regidores, Señores Funcionarios público en general para hacerle un pedido por su intermedio para hacer un proceso de contratación de inspectores de tránsito.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** Algún otro pedido Señores Regidores.

**LA REGIDORA BORDÓN.-** gracias Señor Alcalde, muy buenos días Señores Regidores, Señores Funcionarios público, mi pedido es para que se nos informe sobre la actualización del CAP.

**EL REGIDOR CAMPOS.-** Señor Alcalde, Señores Regidores, público en general Señor Alcalde quiero hacer un pedido de los boletos que reparten en las calles Señor Alcalde, de la publicidad de los volantes.

**EL REGIDOR LOAYZA.-** Señor Alcalde, Señores Regidores, Señores funcionarios buenos días a todos el presente pedido en con finalidad Señor Alcalde para que se nos informe al Pleno del Concejo para que nos informe sobre las acciones realizadas en el trabajo de mantenimiento del Polideportivo Parque Rosa Vargas de Panizo, ya que en una Sesión de Concejo se llegó al acuerdo de que se tenía que hacer una consulta jurídica para ver la viabilidad del mantenimiento y el otro pedido es sobre que venga el Sub Gerente de Seguridad Ciudadana y se nos informe sobre el planeamiento de seguridad que tiene para las Fiestas Patrias que ya se avecinan.

**EL REGIDOR MUÑANTE.-** Señor Alcalde, Señores Regidores, buenos días es sobre la anterior sesión en la cual quedo el pedido sobre el informe de Obras Privadas iba a dar un informe sobre habilitaciones urbanas en la cual hay bastantes cuestionamientos y otro es detrás del Colegio José Matías Manzanilla los moradores están pidiendo sobre la tala de un árbol que se va a caer.

**EL REGIDOR VARGAS.-** Señor Alcalde, Señores Regidores, Señores Funcionarios público en general, el siguiente pedido es sobre el problema del Puente Socorro, también sobre la acumulación de basura en el Mercado de Santo Domingo.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** Algún otro pedido Señores Regidores, no habiendo otro pedido vamos a pasar a orden del día.

**LA REGIDORA BORDÓN.-** simplemente para expresar que quedaron algunos pedidos de la Sesión Ordinaria anterior, si se van a tratar el día de hoy, si van hacer incluidos.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** si van hacer incluido son de 4 Señores Regidores, antes de iniciar la orden del día en nombre del cuerpo edilicio quiero dar la cordal bienvenida al Señor Director, Profesores Padres de Familia y Alumnos de la Institución Educativa particular Señor de Luren, bienvenidos esta es su casa, si me acompañan con un aplauso Señores Regidores.

**Institución Educativa “SEÑOR DE LUREN”.-** Señor Alcalde Lic. Carlos Ramos Loayza, buenos días con todos a nombre de la Institución Educativa Señor de Luren, le estamos entregando al Señor Alcalde Lic. Carlos Ramos Loayza y los Regidores en general el proyecto realizado por nuestra institución con Título Productividad en la Administración por parte del Alcalde y liderazgo por parte de sus autoridades para esto está firmada el acta de compromiso por todos los niños en la cual también necesitamos la firma del Alcalde y su sello para que quede constatado en el acta de compromiso, gracias. Señor Alcalde el trabajo lo estamos dejando acá en la Municipalidad, para que quede constatado el esfuerzo de todos los niños, la investigación

realizada para que quede aquí para la Municipalidad, para los Regidores y en conjunto con Usted puedan verificar el trabajo que se da día a día en nuestra institución, muchas gracias.

Buenos días Señor Alcalde y Autoridades, alumnos del Colegio Señor de Luren que han hecho la exposición al Alcalde que nos ha visitado en nuestra institución por un trabajo de investigación, exclusivamente es el trabajo del Alcalde en su gestión y liderazgo por parte de sus autoridades, es un trabajo de alumnos de 3er grado de primaria porque, también a parte los conocimientos realizados en aulas ellos ven lo que se trabaja fuera del Colegio fuera de casa lo que se trabaja en su entorno local, este pergamino s un pergamino por haber participado Usted presente en la exposición y la sustentación de tesis que los alumnos han hecho, muchas gracias Señor Alcalde.

**El Director de la Institución Educativa “SEÑOR DE LUREN”.-** Buenos días Señor Alcalde y Autoridades a nombre de todos los Miembros de la Familia Lurenina quiero agradecer a usted y los señores Regidores por permitarnos estar acá en esta casa del pueblo y que los niños de 3er. Grado en esta oportunidad vean cómo es que se rigen los destinos de nuestra ciudad muy agradecido a todos Ustedes.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** un breve informe fui invitado cordialmente por los Señores integrantes del cuerpo docente de la Institución Educativa Particular Señor de Luren donde tuve la oportunidad de escuchar la exposición de cada uno de los Señores Niños, Alumnos que ya a su corta edad están haciendo una tesis que van a llevar que van a proponer, la verdad fue muy brillante la exposición, la cual me comprometí con ustedes en reiterarles la decisión de este cuerpo edilicio que la prioridad es la salud y la educación, los niños están primeros y en eso estamos abocados para poderles servir a cada uno de Ustedes no tan solo Carlos Ramos sino los Señores Regidores y los Señores integrantes del cuerpo de Asesores y Funcionarios de nuestra Municipalidad, cuando gusten esta es su casa en cualquier momento, bienvenidos y muchas gracias también por el presente y el compromiso que hemos asumido lo vamos a cumplir. Pasamos a desarrollar la Agenda Señor Secretario General con el primer punto del despacho.

**EL SECRETARIO GENERAL.-** Señor Alcalde, Señores Regidores para dar cuenta del primer punto contemplado en la estación despacho Municipal el Informe N° 440 de la Sub Gerencia de Tesorería respecto al Resumen de Ingresos que corresponden al mes de Mayo 2016, cuya copia se ha hecho llegar oportunamente para conocimiento de los integrantes del Pleno Señor Alcalde.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** Lo que se pone en conocimiento del pleno.

**EL SECRETARIO GENERAL.-** Siguiendo despacho es el Oficio N° 27 con fecha 14 de Junio asunto fundamento por escrito abstención del voto en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del día Jueves 9 de Junio sobre ratificación del Acuerdo De Concejo Distrital de la Tinguíña sobre donación del terreno destinado para parque recreativo a favor de la construcción de un módulo fiscal, es grato dirigirme a Usted con la finalidad de hacer de su conocimiento que mediante Oficio Circular N° 18 del 1 de junio 2016 se convocó para el día jueves 26 de mayo a Sesión Ordinaria de Concejo dentro del cual se trató a la sobre ratificación del Acuerdo De Concejo Distrital de la Tinguíña de la Gestión del Alcalde Pablo Camargo Pillihuaman sobre la donación del área de terreno destinada para parque recreativo a favor de la construcción de un módulo fiscal, mi voto de abstención se debió a que hasta las 2:30 de la tarde del día Miércoles 8 de Junio no obraba en la Secretaria General de la Municipalidad Provincial de Ica el dictamen de comisión con el respectivo Informe Técnico e Informe Legal sobre las donaciones en cuestión, lo cual no me permitió tomar conocimiento sobre la legalidad del pedido y su viabilidad a fin de emitir un voto informado, de igual manera al no encontrar el

acervo documentario mi voto de abstención se trató que tratándose de la donación de un terreno destinado a un parque recreativo que constituye bienestar entretenimiento y sano esparcimiento para la población infantil de la Tinguíña se desconoce si tal decisión conto con la consulta previa de la comunidad situación que podrá generar el descontento popular y la realización de actos de protesta con un no deseado costo social. Es propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial estima y consideración, firma y sello de la Regidores Jazmín Isabel Cairo Lujan Regidora de la Municipalidad Provincial de Ica.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** Lo que se pone en conocimiento del pleno.

**EL SECRETARIO GENERAL.-** Siguiendo despacho la Carta N° 025 con fecha 23 de junio dirigido a su persona Señor Alcalde, sirva la presente para saludarlo y así mismo manifestarle que con fecha 01 de junio de los corrientes mediante carta N° 326 se nos ha notificado el Acuerdo de Concejo N° 28-2016 mediante el cual el Pleno del Concejo Municipal ha aprobado los estados financieros auditados correspondientes al ejercicio 2015 de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Ica, lo que resulta necesario para el cumplimiento de las disposiciones legales establecidas en la ley general de sociedades y sea un paso importante para lograr el fortalecimiento patrimonial que requerimos para continuar brindando nuestro servicio en beneficio de la población Iqueña sin embargo es preciso mencionar que ha quedado pendiente la decisión para la distribución de utilidades de la Caja Municipal y establecer las instrucciones para llevar a cabo a la Junta General de Accionistas, en atención a lo expuesto es necesario precisar que de conformidad con lo establecido en el art. 114 de la Ley General de Sociedades dentro de los 3 meses siguientes a la terminación del ejercicio económico corresponde llevarse a cabo la junta general obligatoria, anual de accionistas con la finalidad que se pronuncie sobre la gestión social y resultado del ejercicios expresados en los estados financieros y resolver sobre la aplicación de utilidades por el cual reiteramos nuestra solicitud para que se convoque al Pleno de Concejo y puedan establecer las instrucciones para que la Junta General de Accionistas se pronuncien respecto a los puntos señalados y otros con su conformidad con sus atribuciones sin otro particular y agradeciendo su atención me despido de usted atentamente firma y sello Reverendo Edmundo Hernández Aparcana, Presidente del Directorio.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** La convocatoria a la Sesión Extraordinaria ha sido convocado para el día 4 de julio a la cinco de la tarde.

**EL SECRETARIO GENERAL.-** Siguiendo despacho Señor Alcalde, Señores Regidores es el Oficio N° 324 dirigido al Señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ica, asunto: implementación de acuerdo a la Sesión Ordinaria del Pleno del Concejo. Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de informar que habiendo recibido el Oficio de la Referencia N°366 esta administración del SAT Ica podrá implementar dentro de un plazo prudencial la recomendación relacionada a la contratación del ejecutor coactivo del STA Ica, por lo que se llevará una convocatoria de concurso público para la contratación de un ejecutor coactivo del STA Ica, que de acuerdo a la Sesión Ordinaria del Pleno de Concejo realizada el 09 de junio se informo que esta Gerencia Implementará llevar a cabo el concurso público con el procedimiento correspondiente designando la comisión especial de evaluación para dicho concurso una vez hecha de conocimiento la designación de esta comisión evaluadora se formulará las bases para implementar en concurso hasta la designación del ejecutor coactivo del SAT Ica, y que oportunamente dicha designación estaremos haciéndole conocimiento en su despacho y al Concejo Directivo del SAT Ica, del cual dependemos en el mes de Julio del presente año. Es propicia la oportunidad para renovarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal atentamente firma y sello del contador público colegiado Luis Alberto Mosayhuate Aguirre Gerente del SAT Ica.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** Una vez que se tenga la información de la conformación de las comisiones para la evaluación en el concurso se hará llegar a cada uno de los señores regidores para que cumplan su función fiscalizadora.

**EL SECRETARIO GENERAL.-** Siguiendo despacho Señor Alcalde, es el Oficio N° 128. Asunto: Pedido de donación de tachos de basura por parte de la Institución Educativa Micaela Galindo de Cáceres, referencia Oficio N° 245. Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención a los documentos en referencia a fin de que por intermedio de su despacho se sirva poner a consideración del Pleno del Concejo el pedido de donación de tachos de basura realizado por la Institución Educativa Micaela Galindo de Cáceres el mismo que se encuentra con cobertura presupuestal. Es propicia la oportunidad para reiterar los sentimientos de mi especial consideración y estima personal firma y sello del Gerente de Administración de la Municipalidad Provincial de Ica, economista José Félix Muchaypiña Chávez.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** Más bien se le hace el encargo correspondiente al Señor Gerente Municipal, para que haga las gestiones de donación o sino también si existe disponibilidad presupuestal para la adquisición de los tachos no tan solo para esa Institución Educativa sino para otras que necesitan y que han hecho pedido anteriores.

**EL SECRETARIO GENERAL.-** Siguiendo despacho Señor Alcalde, es el proyecto de acuerdo de concejo que domina al monseñor Edmundo Hernández Aparcana, como representante de la iglesia, representante del Clero y miembro acreditado ante el directorio de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Ica, este despacho tiene como Oficio 10 de junio la carta N° 297 de la Caja Municipal dirigida a su persona a la letra dice lo siguiente: Asunto: Nominación de Director representante del Clero, la presente tiene la finalidad de saludarlo y a la vez informar que hemos recibido el informe de la unidad de auditoría interna de la caja municipal de Ica, que contiene la opinión favorable para la nominación del representante del Clero ante el Directorio de la Caja Municipal de Ica, en ese sentido en cumplimiento de lo establecido en la Resolución 5788-2015 de la Superintendencia de Banca y Seguros se cumple con remitir la comunicación oficial con firmas certificadas notarialmente del requerimiento de nominación para lo cual se adjunta los siguientes documentos. a) copia de la comunicación oficial con firmas certificadas notarialmente del designante, b) Copia del informe oficial de verificación previsto en el numeral 10.2.1 del reglamento de resolución 5788-2015 de la Superintendencia de Banca y Seguros con firma notificada notarialmente de la unidad de auditoría interna. C) copia de toda la documentación prevista en el artículo noveno de la resolución 5788-2015 SBS que fue objeto de evaluación por lo que de conformidad con la normativa mencionada precedentemente corresponde proceder a que sesión de concejo se cumpla con formalizar la nominación del director designado sin otro particular quedamos de usted atentamente firma de los siguientes funcionarios de la Caja Municipal Guillermo Ortigas Rojas (Gerente de Crédito), Rosa María Higa ( Gerente de Administración), Francisco Hilario Soto (Gerente de Operaciones y Finanzas).

**EL SEÑOR ALCALDE.-** El documento cuenta con el informe de la gerencia mancomunada y la auditoría interna por lo que solicito a los Señores Regidores si necesitan hacer uso de la palabra pueden solicitarla para su intervención correspondiente, entonces sometemos a votación sobre la nominación del Reverendo padre Edmundo Hernández Aparcana, como Presidente Ejecutivo Presidente de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito Ica. Los Señores Regidores que están de acuerdo con la nominación del padre Edmundo Hernández Aparcana, sírvanse a levantar la mano.

**EL SECRETARIO GENERAL.-** Votación **UNÁNIME** Señor Alcalde.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** Gracias Señores Regidores, con el siguiente punto señor Secretario General.

**EL SECRETARIO GENERAL.-** Siguiendo despacho es el Oficio N° 518 Asunto: Cambio de uso el documento a la letra dice lo siguiente: Es muy grato de dirigirme a usted para expresarle mi cordiales salud y a la vez remitir a su despacho el documento de la referencia que contiene informe legal 047 de la gerencia de la asesoría jurídica el cual hago mío así mismo adjunto el proyecto de acuerdo de comisión y proyecto de acuerdo de concejo municipal con la finalidad que siga su trámite según corresponda esto Señor Alcalde es relacionado al cambio del uso del área de aporte reglamentario destinado a uso de parque a uso de educación con un área de Dos mil doscientos ocho metros cuadrados ubicados en la calle Gabino Chacaltana 145 Urbanización Luren.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** Al respecto Señores queremos informar que esta Institución Educativa Inicial ha venido funcionando años sobre años también teniendo albergando la mayor cantidad de niños de nivel inicial toda la Provincia de Ica, lo que contando con la documentación correspondiente solicito al Señor Presidente de la Comisión de Asuntos Legales para que pueda sustentar su dictamen.

**El Estudiante de la Institución Educativa “SEÑOR DE LUREN”.-** Gracias Señor Alcalde, Regidores por habernos invitado a su sesión de concejo ya nos estamos retirando gracias Señor Alcalde y Regidores.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** Felicidades bendiciones.

**EL REGIDOR LOAYZA.-** Bueno Señor Alcalde le voy a dar lectura al dictamen de comisión de asuntos legales, que señala lo siguiente considerando que los Gobiernos Locales son órganos de gobierno promotores de desarrollo local con personería jurídica de uso y plena capacidad del cumplimiento de sus fines que gozan de autonomía política que mediante documento de la referencia la representación de la Institución Educativa N° 14 Mercedes Divos de Camino vienen a solicitar el cambio de uso de parque a zona urbana y la acumulación de inscripción residencia de un área de Dos mil doscientos ocho metros cuadrados con una de mil trescientos cincuenta que deben ser igual a tres mil quinientos cincuenta y ocho metros cuadrados, que conforme se puede apreciar la petición contiene dos pedidos concretos el primero de cambio de uso y el segundo de acumulación de área teniéndose en cuenta que los pedidos tienen su propia composición y por tanto su propio procedimiento en este sentido y en efecto de no entorpecer la dinámica del mismo solo entraremos a evaluar el cambio de uso y no la acumulación por no corresponder su trámite en una misma carpeta. Dentro de los procedimientos encontramos la Resolución Directoral Regional N° 042 -86-BC-6500 de fecha 23 de setiembre de 1986, vía cual se autoriza en vía de regularización la inscripción en primera de dominio del predio ubicado en la urbanización Luren con un área de tres mil quinientos cincuenta y ocho metros cuadrados el cual se estará destinando para la construcción y funcionamiento exclusivo del centro educativo N° 14 Mercedes Divos de Camino si bien lograr de inscribir el predio solo hace un respeto un área de mil trescientos cincuenta metros cuadrados cual queda registrado a favor del Ministerio de Educación en la partida N° 02016363 quedando fuera de esta posibilidad el área de dos mil doscientos ocho metros cuadrados que mediante informe N° 113-2016-ECHB-SGOPC-GDU-MPI, expresa que al plan de desarrollo agro urbano de la ciudad de Ica, aprobado mediante ordenanza municipal N° 017- 2003-MPI el predio su materia se encuentra dentro de la zona de expansión urbana como zonificación recreación activa y parques sectoriales con un área de dos mil doscientos ocho metros cuadrados que ya no cumplen con el uso destinado ya que viene siendo ocupado con modificaciones permanentes aulas que pertenecen a la Institución Educativa N° 14 Mercedes Divos de Camino que datan del año 1980 y que han sido ejecutados por el Gobierno Central opinando por la procedencia en el cambio de uso corroborado con el informe N° 355-

2016-MGW-SGOP-GDU-MPI. Que así mismo es menester tener en cuanto previsto en el artículo 8 y 9 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 en cuanto a que corresponde al Concejo Municipal aprobaron, modificaron, derogaron las ordenanzas iban a dejar sin efectos los acuerdos a la par de lo que señala el artículo 255 de nuestra actual carta magna preceptúan que las municipalidades provinciales tienen a su cargo la zonificación y urbanismo y en sus respectivas circunscripciones territoriales que en el presente caso conforme se puede evidenciar de los hechos expuestos que el área de dominio municipal considerada zona como zonificación, recreación activas y parque sectoriales no cumplen con ese fin puesto que desde 1980 esa área fue incorporada defecto como parte del colegio sin que hasta la fecha se haya producido una oposición a ello entendiéndose la no encía de la entidad municipal dado que el carácter y uso se le ha dado a dicha área es para fine socio educativa en ese sentido enlaza congruentemente con su competencia en funciones como gobierno local establecidos en el artículo 82° de la Ley N° 27972. Estando en lo expuesto y en el ejercicio de acciones y atribuciones conferidas en el inciso 8 del artículo 9 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 la comisión de asuntos legales de la Municipalidad Provincial de Ica, dictamina: Artículo Primero.- Porque se apruebe el cambio de uso del área de aporte reglamentario destinado a uso de parque uso de educación con un área de dos mil doscientos ocho metros cuadrados ubicados en la Calle Gabino Chacaltana N° 145 de la Urbanización Luren cercado de Ica, por el mérito de las consideraciones expuestas. Artículo Segundo.- Se desestime el extremo referido del pedido de acumulación registral solicitado por la recurrente por no corresponder a este proceso de viéndolo hacerlo valer conforme a Ley. Atentamente y firma Presidente de la Comisión Regidor Víctor Loayza Abregu, Vice presidente Regidor Javier Cornejo Ventura y Secretario Regidor Julio Campos Bernaola.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** Señores Regidores el dictamen de la comisión de asuntos legales donde le hace la transferencia del terreno para construcción de las aulas y todos los ambientes educativos a la Institución Educativa N° 14 Mercedes Divos de Camino, terreno que anteriormente venía ocupando y dada la situación del terremoto bueno tuvieron que ser reubicado en otro lugar, lugar donde vienen recibiendo las clases los niños en esteras y muchas veces en situaciones netamente deplorables. Dejo en consideración de los Señores Regidores desean uso de la palabra en cada una de sus intervenciones. El Señor Regidor Carlos Aquino.

**EL REGIDOR AQUINO.-** Gracias Señor Alcalde, Señores Regidores, Público en General, yo quisiera hacer una pregunta a la comisión respecto a este tema de cambio de uso, si es que este de acá está sujeto a la directiva la 04 del 2011 de vivienda y a su vez también si bien es cierto del año 1980 han estado en posesión de estos terrenos, si es que de todas maneras se ha hecho las consultas a los moradores de la zona.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** Puede responder la inquietud del Señor Regidor.

**EL REGIDOR LOAYZA.-** Disculpe Ingeniero cual es la está en el dictamen está. Aquí en el dictamen de comisión podemos apreciar todas las directivas que se aprueba. Que el reglamento de acondicionamiento territorial de desarrollo urbano aprobado mediante decreto supremo N° 004-2011 vivienda, si esta dentro de los parámetros señor regidor aquí lo señala en la directiva dentro del dictamen de comisión.

**EL REGIDOR AQUINO.-**La segunda pregunta era si es que ya se hizo las consultas a los moradores y ahí aparece en el expediente la consulta de los moradores los vecinos aledaños a la zona.

**EL REGIDOR LOAYZA.-**Señor Alcalde se encuentran y obran en el expediente es el tema social ya que se encuentra dentro alrededores de la Institución Educativas.



**EL SEÑOR ALCALDE.-** Para hacerle recordar a los Señores Regidores que esta Institución Educativa ha venido funcionando años sobre años después del terremoto fue trasladado a otro lugar en el aspecto social y de los vecinos no hay ningún problema, algún otro Señor Regidor que desea uso de la palabra la señora regidora Yasmin Cairo.

**LA REGIDORA CAIRO.-** Señor Alcalde, Señores Regidores, lo vuelvo a repetir yo en la anterior oportunidad cuando también se iba a utilizar un terreno destinado para parques y jardines y luego se iba hacer un modulo de la fiscalía yo me tuve que abstener porque la documentación no obraba en secretaria con la antelación del caso y poder uno leer y dar un voto informado ¿no? y la pregunta que ha hecho el Regidor Aquino, es justamente la que yo eso ha sido uno de los motivos por los cuales yo me he abstenido votar porque no sé si la población ha sido consultada sobre la pertinencia del parque o que tuvieran que tener así y ahora va hacer una edificación. Lo que a mí no me queda claro es lo siguiente ese colegio es cierto está desde hace muchísimo años esos tres mil metros a los que hacen mención solo tienen ellos bajo su dominio por lo que yo he podido entender ahí mil trescientos cincuenta metros y lo que quedan para poder anexarse al colegio son dos mil ocho metros están dentro del terreno del colegio, de lo que está cercado el colegio es lo que ustedes dicen la pregunta no ha sido resuelta existe algún documento dentro de ese expediente donde los moradores de la zona estén de acuerdo con ceder estos dos mil metros bueno dos mil doscientos metros para el colegio, para la construcción del colegio haya habido una consulta de los moradores cercanos aledaños al terreno si eso obra en el expediente me gustaría saber a través de usted Señor Alcalde.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** Si algún otro Señor Regidor haber por favor Señor Víctor Loayza. EL informe técnico del señor Gustavo Ponce Farfán.

**EL REGIDOR LOAYZA.-** Acá el expediente obra el informe técnico de GDU, donde señala en ese sentido adjunto el informe N° 0840-2016 e informe legal y actuados emitidos por la Subgerencia de Obras Privadas y Catastro quien del opinión del pedido de cambio de uso del área del parque el área de ubicación sería técnicamente procedente a fin de que mediante de acuerdo de concejo municipal se apruebe dicho cambio solicitado y de ser posible pronunciamiento de una adjudicación directa al Ministerio de Educación el área de dos mil doscientos ocho metros cuadrado destinado para zona recreación pública CRP. Entonces lo que manifiesta es sobre el informe técnico que señala por parte de Obras Privadas y Catastro. Señor Alcalde bueno se encuentra presente justamente el Subgerente de Obras Privadas no sé si puede darnos alguna acotación sobre lo que nos ha solicitado el Regidor Carlos Aquino.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** Se solicito al Señor Gerente Municipal para que autorice al Señor Gerente de Obras Privadas para que pueda sustentar al respecto.

**EL GERENTE MUNICIPAL.-** Autorizo al Señor Subgerente de Obras Privadas.

**EL SUB GERENTE DE OBRAS PRIVADAS Y CATASTRO.-** Buenos días Señor Alcalde, Señores Regidores, asistente con todos el tema del colegio Divos es un tema de cambio de uso es lo que corresponde técnicamente no sé si podría hacerle una reseña en todo caso como hemos hechos inspecciones técnicas en el mismo lugar esa área de lo que se menciona del parque está la parte posterior del colegio y todo al redor de esa área ya hay viviendas consolidadas físicamente de hace varios años eso está consolidado y no hay ningún acceso a que tenga a que las personas o alguien pueda ingresar a ese parque. En documentos había acceso pero que yo tenga conocimiento hace varios años eso está cerrado e inclusive este en esa área ya hay construcciones hecha por el Gobierno Central en el año 1980, aulas de material de concreto y nosotros

con la inspección técnica que hemos realizado se ha podido decidir que se procedería el caso del cambio de zonificación por lo que ya no tendría sentido de que esa área esté como parque cuando no va a cumplir la función correspondiente.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** La señora regidora Yasmin Cairo, tiene uso de la palabra.

**LA REGIDORA CAIRO.-** Señor Alcalde, Señores Regidores, usted ha dicho una frase que me preocupó un poco usted dice que en documentación acaba de decir usted que hay documentos pero que físicamente están ocupados, yo quisiera saber en primera instancia si los tres mil y tres mil quinientos metros cuadrados están saneados, si están correctamente saneados sino aparece ningún dueño si no hay nada en litigio quisiera saber primero si el terreno en conjunto o independientemente de que hayan construido el Ministerio de Educación y quien hubiera construido tuviéramos que partir por la base si ese terreno y su conjunto que son tres mil quinientos cincuenta y ocho metros se encuentran debidamente saneados y si lo único que queda por hacer es hacer el cambio de zonificación pero en primera instancia yo quiero saber si ese terreno esta saneado o no a través de usted Señor Alcalde.

**EL SUB GERENTE DE OBRAS PRIVADAS Y CATASTRO.-** Si está saneado lo que es la parte del mismo colegio Divos de lo que se está pidiendo es el cambio de uso de la parte posterior que también tiene documentos lo del colegio y están en el expediente.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** Algún otro regidor desea hacer uso de la palabra, quiero informar también señores regidores que en el año 96, 98 conjuntamente con los padres de familia y el Director de ese entonces hicimos una gestión para poderle construir las aulas como no tenía el cambio de zonificación no pudimos continuar y parte como dice el Ing. se construyo una dos aulas después tomo conocimientos que tenía que hacer cambio de uso y eso es lo que están solicitando ahora para que el Gobierno Central le atienda en forma inmediata la construcción de la infraestructura del CI 14.

**EL GERENTE MUNICIPAL.-** Señor Alcalde aquí la situación es el cambio de uso para lo cual voy autorizar al Señor Doctor Chacaltana para que lo exponga por favor.

**EL GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA.-** Señor Alcalde, Señores Regidores, muy buenos días con todos los funcionarios presentes. Señores Regidores, Señor Alcalde, con respecto a la solicitud de cambio de uso lo que ha presentado el colegio Camino Divos existen todos los informes técnicos y legales correspondientes con respecto a la situación jurídica del terreno se debe informar que el área de parque que se indica se encuentra inscrita en los Registros Públicos a nombre de la Municipalidad Provincial de Ica, por ser un bien de uso dominio público, en segundo lugar sobre esta área no existe ninguna acción judicial en trámite, en tercer lugar el cambio de uso es netamente de carácter técnico que se ajusta al Decreto Supremo 004 al cual mencionó el Señor Regidor Aquino, por lo tanto cumple con todos los requisitos técnicos para que ustedes determinen la aprobación o no la aprobación otro punto para el cambio de uso por ser de orden técnico no se requiere de firma ni de consulta a los señores moradores por cuanto no existe ninguna acción ni administrativa ni judicial de los moradores de recuperación de esa área, la consulta a los moradores se realizan cuando estemos en una zona de tratamiento especial que de acuerdo a las ordenanzas municipales aprobadas si se requiere para ejecutar cualquier acción administrativa y técnica se requiere la consulta de todos moradores del sector en este sentido Señor Alcalde, Señores Regidores el expediente se encuentra acto para hacer aprobado por Sesión de Concejo de acuerdo a la evaluación que ha hecho asesoría jurídica en su informe 047 desde fecha 17 de mayo del 2016. Señor Alcalde de otra forma también quiero explicarle

que es competencia exclusiva de la Municipalidad Provincial de Ica, velar por la promoción de la educación no solamente en el aspecto académico sino también en el aspecto de dotar de infraestructura para que los niños y la juventud tengan un centro educativo acorde a las condiciones reales es más el Gobierno Central ya ha invertido en edificaciones desde el año 1980 hasta la actualidad inclusive ya está inscrito una parte de ese terreno a favor del Ministerio de Educación lo que están pidiendo es el cambio de uso para acumular el área pendiente de lo que ya tienen construido es todo Señor Alcalde cuanto le puedo informar por el momento.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** Gracias Doctor, si algún señor el señor regidor Víctor Loayza tiene uso de la palabra.

**EL REGIDOR LOAYZA.-** Si Señor Alcalde, aquí en el expediente obra una Resolución Directoral Regional donde señala pues todos los parámetros que tiene el inmueble señala que mediante Resolución Suprema N° 08 de setiembre 1946 se afectó en uso el lote del terreno de propiedad fiscal sobre dos mil trescientos cincuenta metros cuadrados en la Urbanización Luren de esta Ciudad favor del Ministerio de Educación Pública para la construcción del Centro Educativo Inicial N° 14 Mercedes Divos de Camino, que por necesidad infraestructural educativa del referido plantel se construyeron otros ambientes sobre un área de dos mil doscientos ocho metros cuadrados, aquí dice que ambas áreas constituyen por tanto una sola unidad inmobiliaria de tres mil quinientos cincuenta y ocho metros cuadrados cuyos linderos y medidas perimétricas son: por el norte calle Gabino Chacaltana, por el sur lote N° 8,9 y 10 lo que señala aquí pues es que está debidamente saneado el terreno en que estamos y que resuelve autorizar en vías de regularización la inscripción en primera de domino a nombre del Estado del terreno ubicado en la Urbanización Luren de esta ciudad con un área de tres mil quinientos cincuenta y ocho metros cuadrados aquí ya Señor Alcalde, se está definiendo pues en una Resolución Directoral toda la sumatoria que nosotros estamos necesitando en el dictamen de comisión.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** El Señor Regidor Javier Cornejo tiene uso de la palabra.

**EL REGIDOR CORNEJO.-** Gracias Señor Alcalde, uno de los problemas que ha tenido el Gobierno Central a consecuencia del terremoto el 15 de agosto es esto de acá de tener informal justamente los terrenos y a consecuencia de ello es que justamente muchas instituciones educativas privadas, públicas no han sido hasta la fecha reconstruidas yo creo que si hay informes yo voy a probar en radiar dictamen pero quiero incluir el dictamen simplemente que mi aprobación está de acuerdo al informe técnico al informe que ha hecho un análisis una evaluación y una viabilidad tanto en el informe técnico como en el informe legal por lo tanto yo necesito aquí que en realidad se supere este tema, se supere este tema porque hay cumplimiento del Decreto Supremo 004 como lo establece el informe técnico y también lo establece el informe legal por lo tanto mi voto va hacer aprobatorio incluyendo dejando en acta esa aprobación de acuerdo a estos informes tanto técnico legales que han hecho la evaluación, han hecho el análisis y han la viabilidad al respecto.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** El Señor Regidor César Magallanes tiene uso de la palabra.

**EL REGIDOR MAGALLANES.-** Señor Alcalde, Señores Regidores, este el tema que no entiendo ese es el problema por traer las cosas a última hora definitivamente porque si esto lo vemos una semana antes nos juntamos y iba a quedar claro hablan de dos mil doscientos ocho metros o sea yo entiendo que el saldo, la diferencia es de la Municipalidad entonces la primera parte prácticamente esta saneado las segunda parte si es de la Municipalidad, como dijo el asesor legal está inscrito en la Municipalidad esa parte primero tiene que ser cedida a este colegio pero sin embargo a educación, pero sin embargo hay un informe técnico de la región va a suceder el mismo problema que sucedió en esta Urbanización que eso era de la Municipalidad la

región se los dio después se fueron a juicio y reconocieron que la Municipalidad es el dueño del diluvio, entonces ese es mi duda, no esa es mi duda que la diferencia o sea yo creo que la diferencia la Municipalidad se lo da en uso o bueno se lo entrega ¿no? entonces esa es la parte que no entiendo y quiero que me explique gracias.

**EL REGIDOR LOAYZA.-** Si regidor lo que señala esa Resolución Directoral Regional, es donde se le da ya el terreno inicialmente a educación para que construya el centro educativo lo que se adquiere adherir a esos ya linderos son la parte que le corresponde a la Municipalidad que es parque, entonces eso si corresponde a la Municipalidad dentro del plan director esta registrado como parque por eso que es de dominio público y que se le adquiere adherir dentro de ya anteriormente se le ha dado a la Institución Educativa.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** Alguna otra consulta Señores Regidores el Señor Regidor Carlos Aquino tiene uso de la palabra.

**EL REGIDOR AQUINO.-** Gracias Señor Alcalde, Señores Regidores, hemos estado escuchando la opinión tanto del Asesor Legal como el Subgerente de Obras Privadas respecto al tema que estamos tratando y ellos manifiestan que el procedimiento técnico se ha cumplido con todos se ha cumplido con la directiva 04-2011 de vivienda manifiesta no que estamos en posesión que somos los dueños del terreno en todo en este caso Señor Alcalde, si te está cumpliendo con la normatividad s que menciona la parte técnica, y la parte técnica dice que es factible y la parte legal también indica que es factible entonces yo también igualito mi voto me voy a basar esos dos sustentos tanto técnico como legal.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** La Señora Yasmin Cairo tiene uso de la palabra.

**LA REGIDORA CAIRO.-** Señor Alcalde, las preguntas que hacemos incesantemente, justamente porque la documentación no obra a tiempo en la secretaría general, y yo debo decir algo yo no debo basar un voto simplemente basándome en que un funcionario dice tal cosa eso no siempre es así porque si el funcionario se equivoca y yo estoy votando a favor o en contra de eso no me libra de un tema legal eso no me exonera de un tema legal lo que yo quisiera que me explicaran porque no lo tengo claro a parte de los mil trescientos cincuenta metros cuadrados hay alguna edificación echa en estos dos mil doscientos ocho metros cuadrados, por parte del Ministerio de Educación eso es lo que yo quisiera saber o estos dos mil doscientos ocho metros cuadrados no tiene edificación alguna y están libres de alguna construcción.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** Si pudiera dar respuesta doctor.

**EL GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA.-** Señor Alcalde, Señores Regidores, en el informe técnico que ha elaborado el Subgerente de Obras Públicas y Privadas se indica claramente que cuando ellos han hecho la inspección física en el lugar se encuentra el área totalmente cercada y dentro de ellos hay aulas que sirven para la enseñanza educativa a los alumnos de tal manera destinadas a un fin exclusivo que es la educación y la clase esta dentro del aula. Esa es la respuesta que le puedo dar a la Señora Regidora o habría otra inquietud.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** Cuestión de orden de la Señora tiene un minuto.

**LA REGIDORA CAIRO.-** Señor Alcalde no están absolviendo mi pregunta el que hayan edificaciones yo no sé si están ubicadas dentro de los mil trescientos cincuenta metros cuadrados que están cedido al colegio o si las edificaciones a las que yo estoy haciendo mención están en los dos mil doscientos ocho metros

cuadrados que es lo que correspondería al parque sobre lo cual se nos está pidiendo un cambio de uso yo quiero que sean concretos y me digan sobre estos dos mil doscientos ocho metros cuadrados que es la discusión existe alguna edificación o no, no que me digan que haya edificación si sobre lo que tenemos que hoy día probar, votar a favor, en contra o abstenernos hay edificación alguna.

**EL GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA.-** Señor Alcalde, por su intermedio Señor Alcalde, porque esta es una parte técnica y le solicito a usted que le conceda la palabra al Señor Subgerente de Obras Privadas.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** Tiene uso de la palabra el Ingeniero.

**EL SUB GERENTE DE OBRAS PRIVADAS Y CATASTRO.-** En el área de lo que es el parque se está explicando alrededor del parque ya existen las viviendas consolidadas que hacen ya el cerco de esa área que está considerada como parque y dentro del área que se va hacer cambio de uso que es el parque si existen edificaciones aulas construidas por el Gobierno Central desde el año 1980. Alrededor del parque ya se encuentran consolidados con viviendas eso le sirve de cerco de la parte del área del parque y dentro del parque si hay construcciones aulas construidas por el Gobierno Central.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** Algún otro Regidor desea hacer uso de la palabra. Solo para hacer una aclaración al Señor Regidor César Magallanes, en el problema que se tuvo con el diluvio fue que el Gobierno Regional expidió una resolución dándole propiedad habido diluvio sin tener ellos la propiedad porque la propiedad era Municipal por eso que el juicio ha sido bueno ahora nuevamente revertido para que se pueda actuar con los primeras resoluciones. Ahora como dije en un momento esta Institución Educativa viene funcionando de años, años ha estado laborando ahí después del terremoto ha tenido que salir acabamos de tener uno niños acá en el salón sobre una Institución Privada hemos manifestado que nuestra decisión nuestra misión es atender a la educación, a la salud entonces yo invoco a los Señores Regidores que voten a conciencia nadie está obligado a votar a favor en contra que voten a conciencia solo pensando identificándonos con la Educación que tanto nosotros en nuestra gestión pregonamos. Si hay alguna intervención Señor Regidores, damos por agotado la, tramite por favor si me pudieran pasar. Bueno agotado el debate vamos a proceder a someter a votación. Los Señores Regidores que estén de acuerdo como por dar el cambio de uso el área aporte reglamentario destinado al uso de parque a uso de educación con un área de dos mil doscientos ocho metros cuadrados ubicado en la Calle Gabino Chacaltana N° 145 la Urbanización Luren del Cercado de Ica, por las consideraciones ya expuestas y con la participación también de los Señores Regidores. Los Señores Regidores que estén de Acuerdo con la Aprobación del Cambio de Uso por favor sírvanse a levantar la mano.

**EL SECRETARIO GENERAL.-** Votan a favor los Señores Regidores: Javier Cornejo, María Edita Bordón, Carlos Aquino, Carmen Rosa Bendezú, María Laura Yllescas, Julio Campos, perdón votan a Favor Señores Regidores: Javier Cornejo, María Edita Bordón, Carlos Aquino, Carmen Rosa Bendezú, Julio Campos, Víctor Loayza, Enrique Muñante. A Favor César Magallanes, Hugo Espino y Juan Vargas.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** Los Señores Regidores que estén en Contra. Abstenciones.

**EL SECRETARIO GENERAL.-** Ningún voto en Contra dos Abstenciones.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** Aprobado por **MAYORÍA** 10 votos a Favor, 0 en Contra, 2 Abstenciones. Solicitando a las Señoras Regidoras que se han abstenido sustentar su voto abstención para la próxima sesión de concejo. Con el siguiente punto Señor Secretario General.

**EL SECRETARIO GENERAL.-** El siguiente proyecto que está considerado en la estación orden del día Señor Alcalde es el Proyecto de Acuerdo de Concejo que aprueba el Convenio Marco de Cooperación para el Desarrollo y Consolidación de la Actividad Sanitaria en la Ciudad de Ica entre la Empresa Network & Success S.L. y La Municipalidad Provincial de Ica para la implementación de un centro de Hemodiálisis en nuestra Ciudad. El dictamen es alcanzado en mayoría firmado por dos miembros cuyo Presidente es el Regidor Víctor Loayza Abregu.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** Se solicita al Señor Víctor Loayza Abregu, Presidente de la Comisión de Asuntos Legales para sustentar su dictamen en mayoría.

**EL REGIDOR LOAYZA.-** Si Señor Alcalde, le voy a dar lectura al dictamen de comisión en mayoría dictamen de comisión 002- 2016 que dentro de las autonomía que cuentan las Municipalidades Provinciales en aplicación al artículo 194 de la Constitución Política del Estado, se establece que los Gobiernos Locales asumen competencias y ejercen funciones específicas que tal promueve la adecuada prestación de servicio público locales. Segundo que el Convenio Marco propuesto sustenta en el objeto de establecer los lineamientos generales de cooperación marco sobre las partes sobre desagraviar acciones conjuntas para la creación de un Centro Hemodiálisis para la ciudad de Ica. Como el consiguiente compromiso de las partes intervinientes se comprometan a realizar acciones coordinadas en excita observancia que la ley y las normas complementarias confieran a cada organismo público que intervienen atribución sus funciones específicas y competencias asignadas por Ley. Por lo expuesto y habiendo analizado el informe legal N° 54-2016-GAG-MPI-ECHH estando a los objetivos y finalidades del proyecto del marco de cooperación para el desarrollo y consolidación de la actividad sanitaria en la Ciudad de Ica entre Empresa Network & Success S.L.y la Municipalidad Provincial de Ica, dictaminamos que es factible que el concejo municipal en uso de sus funciones y atribuciones que le asigna la Ley Orgánica de Municipalidades apoye el convenio marco propuesto y autorice al Señor Alcalde Lic. Pedro Carlos Ramos Loayza, para que suscriba el convenio marco antes indicado autorizando la demás para que suscriba que emita las resoluciones o disposiciones que sean necesarias para dar cumplimiento estricto a la aplicación del convenio marco el dictamen lo firman el Regidor Secretario Julio Ernesto Campos Bernaola y el Presidente Regidor Víctor Osmar Loayza Abregu.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** Si tienen dictamen de minoría ya firmó ¿no? lo va a sustentar el Señor Regidor Javier Cornejo. Si algún señores desean hacer uso de la palabra señor regidor por favor la señora Regidora Yasmin Cairo tiene uso de la palabra.

**LA REGIDORA CAIRO.-** Señor Alcalde, Señores Regidores va haber un dictamen de minoría. Lo va a sustentar primero para yo hacer uso de la palabra.

**EL REGIDOR CORNEJO.-** Gracias Señor Alcalde, yo tengo el informe minoría lo voy hacer alcanzar el día de mañana si bien es cierto hemos estado viendo sobre este tema mi opinión es que en realidad el acuerdo que yo debería tomar no he firmado el dictamen debido a que yo necesitaría dentro del análisis más bien que se realice un c entro digamos de especialidades integrales no solamente a una sola especialidad que es Hemodiálisis en ese sentido por eso es que estoy realizando yo mi dictamen de minoría debido a este tema que realmente no me parece que vaya solamente direccionado a una sola especialidad que es hemodiálisis ese es básicamente el sentido del dictamen que voy a presentar.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** La Señora Regidora Yasmin Cairo, tiene uso de la palabra.

**LA REGIDORA CAIRO.-** Señor Alcalde es lamentable que este dictamen de comisión venga por segunda vez al pleno del concejo y por segunda vez está incompleto y encima debe de haber un saneamiento por parte del Secretario General no podemos estar en esta situación segunda vez que llega el dictamen aquí y que por alguna circunstancia tenemos que decir que no se puede votar pero sin embargo yo quiero hacer una aclaración que si me parece preocupante la Ley Orgánica de Municipalidades es muy clara cuando en su artículo noveno atribuciones del concejo municipal en el inciso 25 es clara y dice: Aprobar la donación o la cesión de uso de bienes muebles o inmuebles de la Municipalidad a favor de las entidades públicas o privadas sin fines de lucro y la venta de sus bienes en subasta pública. Yo debo decir que me resulta más preocupante aun que el presidente de la comisión de asuntos legales que formó conmigo el dictamen de comisión 01-2015 donde tuvimos que tratar el tema de IPAE y todos votamos por unanimidad sugerimos que al no poder saber demostrado que la Empresa IPAE es una asociación sin fines de lucro porque todo el dinero recaudado en educación no se pudo demostrar que haya sido revertido en educación se cumpla con el acuerdo anterior y se recupere el terreno. Que debo decir yo para comenzar al convenio marco al que ha dado al que se está aprobando dice de una parte mencionan el convenio marco de cooperación para el desarrollo de la actividad sanitaria que suscribe de una parte la Municipalidad Provincial de Ica con el RUC donde está el domicilio presentado por el Señor Alcalde Pedro Carlos Ramos Loayza con DNI xxxx es así. El convenio marco dice xxxx el DNI del alcalde hoy es xxxx de otra parte Network & Success S.L. la empresa nacional española con domicilio en Barcelona, España y dan a conocer otros datos en otras de sus convenios marcos la cláusula octava dicen con el propósito de lucrar una eficaz ejecución del presente convenio cada una de las partes designa como coordinador a Enrique Sayán coordinador de la empresa xxxx coordinador de la Municipalidad de Ica. ¿No? el final de esta hoja la que acabo dar lectura dice Ica xx de xx de 2015 ¿no? entonces en la Ciudad de Ica de xx día del mes xx del 2015 esto es lo menos pero lo preocupante aquí es lo siguiente yo acabo de dar lectura a la Ley Orgánica de Municipalidades que es clarísima yo puedo ceder en función de uso cuando la empresa en cuestión no es una empresa con fines de lucro triple grado 2009 la sociedad tiene por objeto la construcción, promoción, explotación, compra, venta, permuta y mediación de toda clase de bienes inmuebles y contratación de todo tipo de servicios relacionado con ello entendiéndose con ello el tráfico inmobiliario en su más amplio sentido de que estamos hablando está empresa en completamente con fines de lucro que más lo preocupante aquí yo no sé cómo se puede estar velando de los intereses de la Ciudad de Ica, y del Pueblo de Ica cuando en primer lugar la escritura de constitución de la sociedad no se ha hecho una verificación vía consulado la cancillería no está actualizada la transcripción de la sociedad anónima hecha en Ica el certificado de vigencia del gerente general está escrito a mano el capital social es de mil soles el que pide el saneamiento es con el oficio 024 del 2015 el Licenciado Vladimir González, pide el saneamiento muy urgente para darle a la empresa cuantos oficios como regidoras he pedido yo para saber cuáles eran las propiedades de la municipalidad y yo no he podido tener una información y aquí estamos hablando de ceder 350 metros de la municipalidad a favor de una empresa que es con fines de lucro y que escuchemos a los miembros de la comisión de asuntos legales primero que le den el pase que no se den cuenta de todas estas otras objeciones peor aun que estemos hablando de otras especialidades cuando el asunto legal ni si quiera ha sido medido es más esta empresa menciona que ya tiene convenios con el SIS tu tercerizas un servicio y ese SIS te da un dinero entonces como sin fines de lucro tiene que tener mucho cuidado no podemos estar en esta situación eso si frangiere enteramente la Ley Orgánica de Municipalidades y esto si amenita en caso en que se lleve a cabo una denuncia correspondiente a través de usted Señor Alcalde.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** Si Señora Regidora Hugo Espino tiene uso de la palabra.

**EL REGIDOR ESPINO.-** Señor Alcalde, Señores Regidores, Señores Funcionarios tengan ustedes muy buenos días efectivamente parece que hay un inconveniente en cuanto a este convenio a este dictamen de comisión la Regidora Yasmin Cairo ha sido bien claro en mencionar parte de la Ley Orgánica de Municipalidades, Señor Alcalde por su intermedio quisiera solicitar para que el funcionario correspondiente explique explícitamente si realmente antes de votar un voto si este convenio debe ser beneficio de la población que es un recurso un bien que va dar el Municipio pero tiene que ser sin fines de lucro ante de hacer un voto informado.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** Solicito al Señor Gerente Municipal para que autorice al Señor Gerente de Asesoría Legal para que sustente la inquietud del Señor Regidor Hugo Espino.

**EL GERENTE MUNICIPAL.-** Señor Alcalde autorizo al Doctor Chacaltana.

**EL GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA.-** Señor Alcalde, Señores Regidores, Señores Funcionarios, efectivamente se ha puesto a consideración a ustedes un proyecto de convenio marco de cooperación pero efectivamente también la gerencia de asesoría jurídica tiene que reconocer de que para que se firme un convenio con cualquier institución privada o pública y más cuando son instituciones privadas debe estar debidamente acreditado su situación jurídica desde su constitución hasta la representación legal que deben tener y más cuando tienen sedes internacionales en este caso Señor Alcalde sin ánimo de contravenir a nuestros Señores Regidores que han firmado el dictamen la gerencia de asesoría jurídica solicita a través de usted Señor Alcalde, que se haga un nuevo estudio legal del caso no sé si ustedes lo tendrán puesto para poder revisar ¿Por qué? El concejo municipal es el pleno y dentro del pleno se tiene que determinar si dentro de la parte del procedimiento hay observaciones que se deben subsanar y efectivamente se debe reconocer que hay etapas procedimentales que deben ser subsanadas. Señor Alcalde, con todo el respecto a los Señores Regidores y a usted es la solicitud que hace la gerencia de asesoría jurídica.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** Tiene uso de la palabra el Señor Regidor Víctor Loayza.

**EL REGIDOR LOAYZA.-** Si, Señor Alcalde, aquí yo tengo lo que hace los regidores cuando llega a su despacho un dictamen por hacer nosotros leemos y lo que está obrado dentro del expediente aquí en el expediente nosotros hemos encontrado un informe legal debidamente firmado por el abogado Elías Chacaltana donde señala, señala aquí pues apruebe el convenio marco propuesto y autorice a usted Señor Alcalde Licenciado Pedro Carlos Ramos Loayza, para que suscriba el convenio marco antes indicado autorizándole además para que emita las resoluciones o disposiciones que sean necesarias para dar cumplimiento estricto a la aplicación del convenio marco entonces al ver documentación que obra en el expediente nosotros también en el dictamen de comisión hemos convenido favorablemente y para dar respuesta también a los regidores antecesores nosotros tenemos que darle el beneficio a la población si bien es cierto no se cuenta se ha tenido que hacer pues un cuestionamiento dentro de la población pero definitivamente es un centro de hemodiálisis que no existe en la ciudad y si nosotros tenemos en pro actividad como resigna la municipalidad darle algún buen servicio a los ciudadanos se pueda dar aquí ya queda a criterio de cada regidor si en caso estamos a favor o en contra pero nosotros en buena voluntad y analizando toda la documentación que obra en el expediente nosotros hemos decidido darle favorable pues al dictamen de comisión.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** Señor Regidor Carlos Aquino tiene uso de la palabra.



**EL REGIDOR AQUINO.-** Señor Alcalde, he estado escuchando con atención las exposiciones de mis colegas y a su vez también de los funcionarios y debo decirle que estoy apreciando que existe falencia respecto al sustento netamente de la documentación así mismo tenemos que ver el beneficio de la población debo indicarle Señor Alcalde, que en esos terrenos que se encuentran en la urbanización puente blanco en la segunda etapa ya anteriormente en el año 2001 áreas de parques fueron dadas en uso por la gestión de aquel entonces de César Miranda Correa para poder hacer viviendas y han sobrecargado la zona y no han dejado muchas áreas verdes o de recreación y en este caso yo pienso que este giro de negocio no comulga con la zona ¿no? entonces es necesario que se haga una revaluación sobre el tema.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** Otro pedido el Señor Regidor Javier Cornejo tiene uso de la palabra.

**EL REGIDOR CORNEJO.-** Gracias Señor Alcalde, por eso vuelvo a repetir no firme ese dictamen hay un dictamen de mayoría yo no lo he firmado quiero dejar claro esto porque voy a presentar un dictamen de minoría si bien es cierto el artículo 26 de la Ley Orgánica de Municipalidades el artículo 9 indica darle facultades al Señor Alcalde para firmas de convenios y eso es más que todo lo que ya en este informe hay tanto informes técnicos y legales si hay un dictamen por lo tanto está puesto para que pueda ser votado y yo creo que eso ya merita que cada regidor pueda opinar al respecto sobre este tema pero más allá de esto simplemente yo me voy abstener de firmar este documento porque no estoy de acuerdo digamos de hacer un centro de hemodiálisis si no a través de un centro integral de muchas especialidades que podamos tener quien sabe pensar hasta de un hospital municipal o un centro de salud municipal no se gracias.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** La Señora Regidora Yasmin Cairo tiene uso de la palabra.

**LA REGIDORA CAIRO.-** Señor Alcalde resulta preocupante lo que yo estoy escuchando hace un instante se ha dado lectura a un dictamen de comisión avalados en el informe técnico y en el informe legal y ahora que estamos escuchando un informe legal que no se ajusta a la norma y no se ajusta a la ley entonces el que cree que su voto se lo salva porque dice que es avalado en un informe técnico legal no se salva de nada eso no es el día que te llame la autoridad competente dice usted porque no leyó usted porque no se instruyo usted porque no compulso usted porque no preguntó con otro letrado y lo que me parece mucho más preocupante con el respecto que se merece Señor Regidor Loayza usted es abogado y lo que usted acaba de aseverar me ha dejado perpleja usted está diciendo que por el bienestar de la comunidad quiera el voto no señores en este informe yo soy médico, soy pediatra, tengo maestría y tengo doctorado para yo demostrar que hay una necesidad de un centro de hemodiálisis tengo que ver cuál es el antecedente, cuál es el número de casos cual es la población en la cual hay una incidencia cual es la persona de la población que es insatisfecha para yo demostrar que urge como necesidad que exista un centro de hemodiálisis, acá no dice nada de eso, aca habla que se coordino se hablo con el gerente y por tanto súper urgente y porque la empresa no compra su terreno y porque no lo pone si la intención de la empresa es lucrar porque le tenemos que seguir donando de nuestra Municipalidad, de nuestro pueblo los terrenos la tierras porque razón porque no lo compran y ponen su centro de hemodiálisis hacen los convenios con el SIS, hacen los convenios con las clínicas y lucran no tenemos ningún problema en 12 años las maquinas de hemodiálisis en 12 años no se qué tan efectivas puedan ser y cuanto pueda servir IPAE era con fines de lucro cuantos años han pasado podemos retomar IPAE a nuestra Municipalidad yo creo que no entonces no se puede estar actuando de esa manera la parte legal no se puede uno apartar ni un centímetro a lo que la Ley y la norma dice lo dictámenes de comisión tiene responsabilidad de cada uno de los que votamos, entonces yo pido Señor Alcalde que se revise que se junte con el otro dictamen que se rehaga porque acá el señor acaba de aseverar ni siquiera se ha compulsado la legalidad de los hechos sin embargo hay un dictamen que obra en mano del Regidor Loayza

que dice que si es a favor como hay tanta incongruencia no se ponen de acuerdo no se pues vuélvano a revisar, vuélvase a reunir vean las normas legales para que puedan entremos a votación ¿no? y sugiero que también pues consulten con otras personas entendías en el tema a través suyo Señor Alcalde.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** El Señor regidor Javier Cornejo luego la señora María Laura Yllescas.

**EL REGIDOR CORNEJO.-** Gracias Señor Alcalde, si nuevamente yo quiero aclarar no es porque si tiene un informe técnico legal siempre hay que votar a favor siempre tiene que estar la opinión por eso lo menciono cuando opine el pedido anterior sobre el tema de la Institución Educativa Mercedes Divos es porque habían analizado y vi una problemática que viene desde el terremoto del año pasado del 2007 por lo tanto mi voto es a favor en ese sentido también he hecho el análisis y no es firmado porque no estoy de acuerdo simplemente es eso y eso lo estipula la Ley Orgánica de Municipalidades y no se cual es el problema aquí simplemente hay que respetar y estamos dividiendo un gobierno democrático creo que hay que respetar todas las posiciones.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** La señora María Laura Yllescas tiene el uso de la palabra.

**LA REGIDORA YLLESCAS.-** Señor Alcalde, Señores Regidores a mí sí me preocupa sobre manera que justamente la gerencia de asesoría legal mal oriente para hacer un dictamen de comisión no respetando la Ley Orgánica de Municipalidades y colocando artículos que no tienen nada que ver con este tema de ceder el local en este informe lea hecho por el abogado Elías Chacaltana Hernández en mención del artículo 80 como base porque debería dar a favor y ceder este terreno de la Ley Orgánica de Municipalidades y menciona el artículo 80 que es saneamiento salubridad y salud, menciona el 2.5 que dice gestionar la atención primaria de salud así como construir y equipar postas médicas por supuesto que se puede hacer pero este no es el caso. El 2.6 realizar campañas de medicina preventiva tampoco es el caso entonces eso es lo que a mí más me preocupa más aun que nosotros nos basamos obviamente por no ser especialistas n los expedientes técnicos y en los expedientes legales de los especialistas para poder emitir un voto informado sin embargo vemos de que acá no se está orientando Señor Alcalde a la manera correcta y lo que si solicitaría que se tome las medidas correctivas y las medidas correctivas realmente de fondo de los funcionarios.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** El señor regidor Juan Vargas Valle tiene uso de la palabra.

**EL REGIDOR VARGAS.-** Si, Señor Alcalde, Señores Regidores, Señores Funcionarios, de hecho que va hacer mi voto en contra porque no tiene si son con fines de lucro automáticamente está en contra de la Ley en segundo lugar toda Institución Pública del estado como SALUD y ESSALUD lo primero que tiene que consultarse a ESSALUD si verdaderamente necesitan este sistema que se está pidiendo por convenio si no hay un documento por escrito es igualito han hecho por ejemplo una posta médica en el Distrito de la Tinguña y SALUD le ha dicho no va esa posta médica porque no ha sido autorizado por SALUD y además no hay un análisis poblacional ellos dicen que pertenece a Santa Bárbara y por lo tanto Manco Capac no va esa posta médica y se hizo un elefante blanco entonces aquí no hay consulta de ESSALUD si se necesita o no se necesita no hay documento en esa documentación entonces además aquí va haber un cobro y al cobrarse pues son fines de lucro para la empresa y nosotros vamos hacer parte de ello yo creo que en ese aspecto Señor Alcalde, yo no estoy de acuerdo y creo que aquí el Doctor lo importante que el Doctor que el abogado está indicando que hay que corregir y que hay que estar pidiendo un plazo para poder dar su propuesta jurídica viendo pues analizando y preguntando también a la embajada española porque que ha pasado por ejemplo con la Municipalidad de Salas Guadalupe y otras Municipalidades vinieron unos Señores

y dijeron que eran representantes de la embajada de Japón y comenzaron hacer contratos y convenios con la Municipalidad de Guadalupe con la Municipalidad de Parcona la Tinguíña no hizo yo era el Alcalde no Señor mientras yo no tenga respuesta de la embajada de Japón no hago ningún convenio y al final eran estafadores, estafadores entonces creo Señor Alcalde, que tenemos que posponer este dictamen de comisión para que se haga un análisis profundo y se vea por todos los canales que estamos indicando para que podamos hacer pues un voto informado si se firma este convenio o no se firma este convenio se le da la autorización a usted Señor Alcalde.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** La doctora Edita Bordón tiene uso de la palabra.

**LA REGIDORA BORDÓN.-** Señor Alcalde, Señores Regidores, bueno hemos escuchado muchas atención las diversas opiniones de los Señores Regidores y quisiera permitirme a través de usted Señor Alcalde sugerir en virtud de que no se cumple precisamente con la Ley Orgánica de Municipalidades porque es una Institución con fines de lucro se deje sin efecto este pedido, esta solicitud para poder evitar consecuencias posteriores.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** Así es señores regidores, bueno lo importante acá que damos plena libertad a los señores regidores para que primero ustedes tomes conocimiento de los dictámenes, a veces hay unanimidad, hay mayoría y minoría pero se les da participación para que todos dejen su punto de vista escrito en las actas y en el audio, y esto amerita pues seguir analizando, evaluando y hacer la devolución en caso de la comisión correspondiente para una mejor evaluación, salvo mejor parecer porque hay otro pedido de la señora regidora Edita Bordón, que ya se deje sin efecto en su totalidad, ósea hay dos posiciones señores regidores que tenemos que someter a votación, la petición hecho y también sustentada por el señor Gerente de Asesoría Legal, que vuelva a comisión para un mejor análisis y la de la doctora Edita Bordón para que ya se dé por concluida esto, denegando la petición, vamos a someter a votación señores regidores. Por el pedido del señor regidor Víctor Loayza sustentado por el señor Gerente de Asesoría Legal, para que vuelva a comisión; y el otro es por la doctora Edita Bordón, se dé por culminado esto y se rechace. Los señores regidores que están de acuerdo con la propuesta del señor Víctor Loayza Abregu, sírvanse levantar la mano.

**EL SECRETARIO GENERAL.-** Votan a favor los señores regidores Víctor Loayza. Un voto.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** Los señores regidores que están de acuerdo que se deniegue el pedido, sírvanse levantar la mano. Se deje sin efecto ya todo.

**EL SECRETARIO GENERAL.-** Votan a favor, para que se deje sin efecto acaba de señalar el señor Alcalde, señores regidores, el pedido.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** A ver por favor doctora Edita puede sustentar nuevamente el pedido, lo va a sustentar personalmente el pedido.

**LA REGIDORA BORDÓN.-** Si me pedido era en el sentido de que en virtud que existe varias apreciaciones no conformes con la Ley Orgánica de Municipalidades, y habiéndose inclusive ya tratado en esta sesión de concejo ampliamente, yo sugería que se deje sin efecto el pedido solicitado por el señor, no sé quién es la persona, pero la idea es dejar sin efecto lo actuado, porque si regresa a una nueva evaluación, se va a llegar a lo mismo, que no cumple con la Ley Orgánica de Municipalidades, que no es sin fines de lucro y por lo tanto en términos generales no procede.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** Claro el término en si es declara la improcedencia del pedido ese es el que solicita. Señor regidor Javier Cornejo.

**EL REGIDOR CORNEJO.-** Gracias señor Alcalde, si en realidad estoy totalmente de acuerdo, si vuelve a la comisión, nuevamente se va a hacer un análisis, creo que ya hemos hecho el análisis y yo también he hecho el análisis, yo estoy en contra de este pedido, por lo tanto yo creo que se tiene que votar a favor o en contra, ya sabemos las consecuencias de esto, y hay que votar a favor o en contra, simplemente es eso, o dejar sin efecto como dice, pero ya no para tomarlo posteriormente.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** Señora regidora Yasmin Cairo.

**LA REGIDORA CAIRO.-** Señor Alcalde, salvaguardando las normas, ya el regidor Cornejo tiene un punto de vista, aquí tenemos el asesor legal, cuál sería la forma, o de someterlo a votación, quienes están a favor o quienes están en contra, y que el señor que es el abogado y el asesor legal nos ilustre de qué manera podemos llegar a la votación bajo que términos legales que sean los correspondientes, a través de usted señor Alcalde.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** Si señor Gerente Municipal, tiene el uso de la palabra.

**EL GERENTE MUNICIPAL.-** Señor Alcalde, este expediente tiene cerca de un año, es desde el mes de agosto del 2015, por lo tanto antes de traerlo acá han debido de actualizarlo, revisarlo; segundo, esto que sirva de experiencia porque no puede hacer convenio de la municipalidad con empresa privada, estamos contraviniendo la Ley de Municipalidades y ese es un alto riesgo, yo si les pido encarecidamente que se deje sin efecto este proyecto, porque este proyecto se ha venido difiriendo, yo me acuerdo que se ha traído al pleno del conejo y no se trató, entonces yo si les pediría encarecidamente que se aplique la ley de municipalidades y se deje sin efecto el proyecto.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** Quisiera hacer la aclaración en el aspecto técnico y legal, si es dejar sin efecto o declarar improcedente, si quisiera la opinión de.

**EL GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA.-** Señor Alcalde, señores regidores, efectivamente estamos frente a un procedimiento administrativo, como tal. Debemos adecuarnos tanto a la Ley Orgánica de Municipalidades, como a la Ley 27444, en este caso existe un pedido a petición de parte, corresponde que sea aprobado o desaprobado, procedente o improcedente en el Pleno del Concejo, con las consideraciones expuestas por los señores regidores, en este caso si ustedes toman la determinación, correspondería determinar la probación, perdón la procedencia o improcedencia, en este caso señores, ustedes tiene la decisión para que puedan adoptar lo que crean conveniente, de acuerdo a su sano criterio, muchas gracias.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** Gracias señor gerente, vamos a someter a votación, si el señor Julio Campos.

**EL REGIDOR CAMPOS.-** Señor Alcalde, señores regidores, por su intermedio señor Alcalde, para la próxima los funcionarios deben saber, porque acá inclusive en el mismo documento dice, urgente sírvase a sesión de concejo, deben tener más cuidado por favor los funcionarios señor Alcalde, eso es todo, gracias.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** Vamos a someter a votación, en primer lugar, la procedencia del pedido de la clínica. Los que están de acuerdo que proceda el pedido sírvanse levantar la mano señores regidores.

**EL REGIDOR MAGALLANES.**- señor Alcalde, señores regidores, yo pedí que suba eso, y se está solucionando, que no se me culpe a mi hoy día que estoy trayendo algo ilegal, ósea aso como, así es.

**EL SEÑOR ALCALDE.**- Los señores regidores que estén de acuerdo con la procedencia de la clínica, sírvanse levantar a mano.

**EL SECRETARIO GENERAL.**- Votan a favor de la procedencia los señores regidores Julio Campos y Víctor Loayza, dos votos señor Alcalde.

**EL SEÑOR ALCALDE.**- Los señores regidores que están de acuerdo con la improcedencia, ósea en contra, sírvanse levantar la mano.

**EL SECRETARIO GENERAL.**- Votan por la improcedencia los señores regidores, Javier Cornejo, María Edita Bordón, Carlos Aquino, Carmen Rosa Bendezú, María Laura Yllescas, Enrique Muñante, Yasmin Cairo, Hugo Espino, y Juan Vargas.

**EL SEÑOR ALCALDE.**- Abstenciones.

**EL SECRETARIO GENERAL.**- Se abstiene el señor regidor Cesar Magallanes.

**EL SEÑOR ALCALDE.**- **DESAPROBADO** por nueve votos a favor, dos en contra, una abstención.

**EL SEÑOR ALCALDE.**- Con el siguiente punto señor secretario general.

**EL SECRETARIO GENERAL.**- El siguiente documento que paso a la estación orden del día señor Alcalde es el proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba la modificación del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Provincial de Ica, incorporando a la Subgerencia de Asentamientos Humanos, en el Capítulo VII, Código 7, de los Órganos de línea de la Municipalidad Provincia de Ica, este documento también es de la Comisión de Asuntos Legales que preside el regidor Víctor Loayza Abregu.

**EL SEÑOR ALCALDE.** Para que el señor regidor presidente de la Comisión de Asuntos Legales, pueda sustentar su dictamen.

**EL REGIDOR LOAYZA.**- Si señor Alcalde, este es un Dictamen que ha sido visto por la comisión que trata sobre la modificación del (ROF), en cuanto a la Subgerencia de Asentamientos Humanos, es un poco extenso, voy a leer lo que se dictamina, que se declare la procedencia de la Ordenanza Municipal, que aprueba la modificación de los artículos 6° y 96° que establecen los niveles jerárquicos, la incorporación de los artículos 102 A" y 102 B" para la asignación de las funciones y responsabilidad correspondiente, así como Modificar el Anexo. "Estructura Orgánica" y/o "Organigrama Estructural de la Municipalidad Provincial de Ica", así como el Anexo "Cuadro de Unidades Orgánicas" del Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Ordenanza Municipal N° 004-2014-MPI, modificado por Ordenanza Municipal N° 003-2015-MPI.

**EL SEÑOR ALCALDE.** Solicito al señor Gerente Municipal, que autorice a la señora Doris Castillo, Gerente de Presupuesto Planificación y Racionalización, para que pueda sustentar el pedido.

**EL GERENTE MUNICIPAL.** Señor Alcalde, autorizo a la señora Doris.

**LA GERENTE DE PRESUPUESTO, PLANIFICACIÓN Y RACIONALIZACIÓN.-** Señor Alcalde, señores regidores, señores funcionarios, público en general muy buenos días, sobre el presente asunto, tengo que informar que en cumplimiento de la Ordenanza Municipal 06-2016, en que se crea la Subgerencia de Asentamientos Humanos y en cumplimiento del Decreto Supremo 043-2006-PCM, que aprueba los lineamientos para la elaboración y aprobación del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) por parte de las entidades de la administración pública, es específicamente de lo dispuesto en el literal "E" del artículo 28° establece que se requiere la aprobación del (ROF) en caso de modificación del marco legal sustantivo que conlleve a la afectación de la estructura orgánica que modifique total o parcialmente las funciones previstas para la entidad, la Ordenanza Municipal 06-2016 modifica parcialmente las funciones previstas establecidas en el (ROF) vigente, por lo que se ha propuesto a través del Informe N° 0135-2016-GPPR, se ha propuesto la modificación del (ROF) de la Municipalidad Provincial de Ica, para la incorporación de las funciones de la Subgerencia de Asentamientos Humanos, asimismo se debe establecer la previsión de cargos necesarios, para la implementación de la nueva Unidad Orgánica, lo que serán consignados en el Cuadro para Asignación de Personal, hago esta aclaración señor Alcalde, por su intermedio a los señores regidores, para que tengan en consideración que es la modificación del (ROF) y también del (CAP), porque ambos documentos de gestión se aprueban o modifican mediante Ordenanza Municipal.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** Gracias, si algún señor regidor quiere hacer el uso de la palabra. El regidor Javier Cornejo tiene el uso de la palabra.

**EL REGIDOR CORNEJO.-** Gracias señor Alcalde, si solamente para hacer una pregunta por intermedio suyo señor alcalde, bueno lógicamente que ya está aprobado la oficina de Asentamiento Humanos, tiene que tener un Reglamento de Operación y Funciones, por lo tanto yo voy al tema presupuestal, hay algún monto que se le ha asignado a esta Unidad de Asentamientos Humanos, que presupuesto, que monto, y yo creo que si es necesario, aprobar la nueva reglamentación, para que pueda operar esta oficina de Asentamientos Humanos, pero la pregunta va por el tema presupuestal, eso es lo que quisiera a través suyo señor Alcalde.

**LA GERENTE DE PRESUPUESTO, PLANIFICACIÓN Y RACIONALIZACIÓN.-** Señor Alcalde, ante la pregunta del Regidor Javier Cornejo, tengo que informar que actualmente la Subgerencia de Asentamientos Humanos cuenta con un presupuesto que le permite cumplir sus funciones, eso es referente al Subgerente de Asentamientos Humanos que cuenta con su presupuesto hasta diciembre, y asimismo al personal que labora ahí que se va a regularizar mediante un contrato CAS.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** Sobre el monto.

**LA GERENTE DE PRESUPUESTO, PLANIFICACIÓN Y RACIONALIZACIÓN.-**Ahorita debe ser un aproximado de unos cien mil soles con todos sus bienes y servicios hasta diciembre, ciento cincuenta mil de repente puede llegar, no tengo el monto exacto, pero es un estimado, asimismo se le está considerando, estamos ahorita en la formulación del presupuesto institucional de apertura del año 2017 y se le está considerando su recurso correspondiente.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** El regidor Carlos Aquino tiene el uso de la palabra.

**EL REGIDOR AQUINO.-** Gracias señor Alcalde, señores regidores, yo quiero hacer una consulta respecto al tema, si bien es cierto que en la estructura orgánica del año pasado aprobado por el pleno del concejo, no se encontraba la Subgerencia de Asentamientos Humanos, asimismo es necesario que el Reglamento de

Organización y Funciones, sea actualizado por esta modificación de esta Subgerencia, y el CAP también sea autorizado, pero como vamos a dar una cifra, si en aquella época se decía que si existía presupuesto y ahora tiene que determinarse cuál va a ser la presupuestal, porque no sabemos de cuantas personas van a requerir para poder determinar del presupuesto porque está dando una cifra de cien mil, puede ser ciento cincuenta mil, específicamente de cuanto estamos hablando.

**EL GERENTE MUNICIPAL.-** Señor Alcalde si me lo permite, al momento de la creación de cualquier área o subgerencia, sería una irresponsabilidad si no se da el marco presupuestal, nosotros al momento de que aprobamos la creación de la subgerencia, le hemos dado un marco presupuestal, si cuenta con marco presupuestal para operar, no hay ningún problema; El monto se lo podemos dar, no tengo ningún inconveniente, pero sí antes de hacer la creación de la subgerencia, sería un error no asignarle presupuesto, hay si sería una falta, en los otros hemos asignado presupuesto para que ustedes lo aprueben la Subgerencia de Asentamientos Humanos, ni hay ningún problema.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** El señor regidor Javier Cornejo tiene el uso de la palabra.

**EL REGIDOR CORNEJO.-** Gracias señor Alcalde, si es muy cierto lo que menciona el Gerente Municipal, yo creo que si más bien no tiene a la mano el monto, bueno no lo tiene, sería más bien en una próxima oportunidad para que nos pueda establecer los montos reales que han sido otorgadas a esta unidad, lo que si quisiera por intermedio suyo señor Alcalde, es que a esta oficina o esta unidad de Asentamientos Humanos, también se le podría incluir presupuesto para lo que se refiere a ejecución de obras de infraestructura básica, a veces hay determinados lugares vulnerables, donde el costo social prácticamente impide hacer una titulación, pero que a vez ellos solamente necesitan hacer una cuadra, dos cuadras, el saneamiento de lo que es el tema de agua, desagüe, para que puedan ellos obtener a través de estos servicios básicos y a través de su titulación, poder elevar también y poder gestionar, facilitar a través del gobierno central, a través de los programas Techo Propio etc. Para que puedan ser beneficiados por bonos, por lo tanto, yo no sé si en este año se podría incluir presupuesto para ellos, o podría verse en forma transitoria para el próximo año de poder incluir presupuesto a través de esto, ya que la oficina de Asentamientos Humanos, también depende de la Gerencia de Desarrollo Urbano.

**LA GERENTE DE PRESUPUESTO, PLANIFICACIÓN Y RACIONALIZACIÓN.-** Indicar que estamos en proceso de formulación del PIA 2017, es necesario que la Subgerencia de Asentamientos Humanos plantee sus requerimientos, de otra forma no va hacer posible considerarlos, ya se le ha pasado un circular.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** Gracias, algún otro regidor, la señora regidora Yasmin Cairo tiene el uso de la palabra.

**LA REGIDORA CAIRO.-** Señor Alcalde, a mí me gustaría a través de usted, que quedara en algún documento por escrito, que para la creación de esta Subgerencia de Recursos Humanos, exista presupuesto, porque tampoco queremos caer en que se nos dice que si existía, hemos creado un Subgerencia, después estemos creando todo un problema del cual estaríamos inmersos porque hemos hecho una votación al respeto, entonces si nos pudieran hacer llegar a los regidores esta afirmación si existe presupuesto para esta creación, que se cuenta con el presupuesto correspondiente, a través de usted señor Alcalde.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** Gracias, yo creo que cuando hizo el pedido el señor regidor Javier Cornejo, en una segunda sustentación se acordó incluir setenta mil nuevos soles y la diferencia este año, algo recuerdo, y

que para el siguiente año 2017, se iba ya, de acuerdo al requerimiento que hace cada dependencia se iba a dar solución para todo el año.

**EL GERENTE MUNICIPAL.-** Con seguridad que si tiene el presupuesto, yo me acuerdo que era más o menos doscientos mil soles que le dimos de saldo de balance, teníamos plata de saldo de balance, ni hay ningún problema, pero de todas maneras le vamos hacer alcanzar un informe a cada regidor.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** Algún otra intervención señores regidores, bueno, vamos a someter a votación la aprobación de la implementación de la inclusión, de todos los aspectos administrativos de la Subgerencia de Asentamientos Humanos en el ROF y el MOF. Bueno la aprobación es la procedencia de la Ordenanza Municipal que aprueba la modificación de los artículos 6° y 96° que establecen los niveles jerárquicos, así como la incorporación de los artículos 102 A" y 102 B" para la asignación de funciones y responsabilidades correspondientes, además se deberá modificar el anexo y estructura orgánica y organigrama estructural de la Municipalidad Provincial de Ica y el anexo cuadro de las unidades orgánicas del Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Ordenanza Municipal N° 04-2014-MPI. Modificado por la Ordenanza Municipal 03-2015-MPI, los señores regidores que estén de acuerdo con la aprobación de la Ordenanza Municipal que aprueba la modificación de los artículos 6° y 96° y otros, sírvanse levantar la mano.

**EL SECRETARIO GENERAL.-** Vota a favor los señores regidores Javier Cornejo, María Edita Bordón, Carlos Aquino, Carmen Rosa Bendezú, María Laura Yllescas, Julio Campos, Víctor Loayza, Enrique Muñante, Cesar Magallanes, Hugo Espino y Juan Varas. Once votos señor Alcalde.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** Los señores regidores que estén en contra.

**EL SECRETARIO GENERAL.-** Ningún voto en contra señor Alcalde.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** Abstenciones.

**EL SECRETARIO GENERAL.-** Una abstención de la regidora Yasmin Cairo.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** Gracias señores regidores, queda aprobado por mayoría, once votos a favor, cero en contra una abstención. Con la disculpa del caso por la omisión en su debida oportunidad de someter a votación toda completo. Gracias.

**EL SECRETARIO GENERAL.-** Siguiente despacho que paso a orden del día señor Alcalde es el proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba la Regularización de la Creación de la Oficina Municipal de atención a las Personas con Discapacidad OMAPED adscrita a la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial de Ica, este proyecto ha sido presentado por la regidora Carmen Rosa Bendezú Dávila en su condición de presidente de la Comisión de Programas Sociales Demuna y Personas con Discapacidad.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** Para que la señora presidenta de la comisión, pueda sustentar su dictamen.

**LA REGIDORA BENDEZÚ.-** Señor Alcalde, señores regidores, señores funcionarios, voy a dar lectura al Dictamen de Comisión, por los documentos de la referencia donde el Subgerente de Programas Sociales nos comunica que para poder cumplir con la Meta 07 Diagnostico del Nivel de Accesibilidad Urbanística para las personas con Discapacidad y Movilidad reducida del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal, es necesario regularizar la creación del OMAPED mediante Ordenanza Municipal y



la Modificación del Reglamento de Organización y Funciones, el ROF incorporando las funciones de las oficinas municipales de atención a las personas con discapacidad OMAPED, Que, con fecha 16 de Noviembre del año 2000 se emitió la Resolución de Alcaldía N° 776-2000-AMPI; donde se, Resuelve: Artículo Primero.- Aprobar la Creación de la Oficina de “Protección del Discapacitado” en la Provincia de Ica, asimismo, nos hace de conocimiento que habiendo asistido al Taller de la META 07 organizado por el CONADIS – MEF, donde se trató del cumplimiento de las actividades indicadas en la Guía para el Cumplimiento de la META 07; en la cual indica que, la Creación de la Oficina Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad debe ser mediante una Ordenanza Municipal; conforme al Inc. 70.1), del Artículo 70° de la Ley N° 29973 - Ley General de la Persona con Discapacidad, por lo tanto; requiere que se realice la regularización de la creación de la OMAPED, ya que a la fecha se encuentra con Resolución de Alcaldía N° 776-2000-AMPI; debiendo ser con Ordenanza Municipal, tal como lo estipula la Guía para el Cumplimiento de la META 07, del Programa de Incentivo a la Mejora de la Gestión Municipal; asimismo, se deberá modificar el Reglamento de Organización y Funciones para incorporar las funciones asignadas en la Ley N° 29973 que del análisis respectivo sobre el acervo documentario, medios probatorios ofrecidos y actuados dentro del acto preparatorio; el objetivo de la presente Guía es establecer las pautas y procedimientos que deben seguir las municipalidades para el correcto cumplimiento de la META 07, por lo que es necesario; regularizar la creación de la OMAPED, mediante Ordenanza Municipal, tal como lo estipula la Guía para el Cumplimiento de la META 07, del Programa de Incentivo a la Mejora de la Gestión Municipal; asimismo, se deberá modificar el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), para incorporar las funciones asignadas en la Ley N° 29973 Ley General de la Persona con Discapacidad, que, la Ley General de la Persona con Discapacidad, tiene por finalidad establecer el régimen legal de protección, de atención, salud, trabajo, educación, rehabilitación, seguridad social, para que la persona con discapacidad alcance su desarrollo e integración, social, económica y cultural; previsto en el Artículo 7° de la Constitución Política del Estado, teniendo en consideración que la persona con discapacidad es aquella que tiene una o más deficiencias evidenciadas con la pérdida significativa de alguna de sus funciones físicas, mentales o sensoriales; que implican la disminución o ausencia de la capacidad de realizar una actividad, limitándose en el desempeño de un rol, función o ejercicio de actividades para participar equitativamente dentro de la sociedad, que, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 40° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, señala que “Las ordenanzas de las municipalidades provinciales y distritales, en la materia de su competencia, son las normas de carácter general de mayor jerarquía en la estructura normativa municipal, por medio de las cuales se aprueba la organización interna, la regulación, administración y supervisión de los servicios públicos y las materias en las que la municipalidad tiene competencia normativa, mediante ordenanzas se crean, modifican, suprimen o exoneran, los arbitrios, tasas, licencias, derechos y contribuciones, dentro de los límites establecidos por ley; que, la Constitución Política del Perú consagrada en su artículo de la Persona Humana y el respeto de su dignidad como fin supremo de la sociedad y del Estado establece en su Artículo 2° de los Derechos Fundamentales de la Persona y contempla en su Artículo 7° los Derechos de las Personas con Discapacidad consagrando el respeto a su dignidad y el derecho a un régimen legal de protección, atención, readaptación y seguridad; que, conforme lo establecen los artículos 188° y 189° de la Constitución Política del Perú, las Políticas del Estado son ejecutadas de manera descentralizada como una forma de organización democrática y obligatoria, cuyo objetivo fundamental es el desarrollo integral del País; estableciéndose los tres niveles de Gobierno: Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Gobierno Local, dentro de una unidad e integridad del Estado y de la Nación; que, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo determina el diseño de Políticas Nacionales y Sectoriales, de tal manera que mediante Decreto Supremo N° 027-2007-PCM; se establece como Política Nacional el respeto de los derechos de las personas con discapacidad, estableciendo su efectiva participación en todas las esferas de la vida social, política y económica, erradicando toda forma de discriminación en su

contra e implementando medidas eficaces de supervisión para garantizar el cumplimiento de los dispositivos legales que protegen a las personas con discapacidad; que, de conformidad con la Ley N° 29973 “Ley General de la Persona con Discapacidad” promulgada el 24 de Diciembre del año 2012; Capítulo X - Artículo 70° - Oficina Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad (OMAPED); Numeral 70.1) Las municipalidades provinciales y distritales contemplan en su estructura orgánica una oficina municipal de atención a las personas con discapacidad (OMAPED) y contemplan en su presupuesto anual los recursos necesarios para su adecuado funcionamiento y la implementación de políticas y programas sobre cuestiones relativas a la discapacidad; Numeral 70.2) que fijan las funciones de la OMAPED; que, de acuerdo a lo señalado en los párrafos precedentes, el Artículo VII del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, dispone que los Gobiernos Locales están sujetas a las disposiciones contenidas en la Constitución Política del Estado, las mismas que regulan las actividades y funcionamiento del sector público; así como a las normas técnicas y sistemas administrativos de Estado que por su naturaleza son de observancia y cumplimiento obligatorio; que, conforme a las competencias precisadas en el párrafo que antecede, el Artículo 84° de la Ley Orgánica de Municipalidades, dispone las funciones específicas exclusivas de las Municipalidades Provinciales, dentro de las cuales se contempla establecer canales de concertación entre las instituciones que trabajan en defensa de los derechos de niños, adolescentes, mujeres, discapacitados y adultos mayores; así mismo se dispone en el Inc. 1.7), del presente artículo, la creación de una oficina de Protección, Participación y Organización de los Vecinos con Discapacidad. Por lo expuesto estando a la documentación para poder cumplir con la Meta 07 del Diagnóstico del Nivel de Accesibilidad Urbanística para las personas con discapacidad y movilidad reducida del Programa de Incentivos a la Mejora de la Modernización Municipal, Dictaminamos que es factible que el Concejo Municipal Provincial de Ica, en uso de sus funciones y atribuciones, se le asigne a la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 Apruebe regularizar la creación de la oficina municipal de atención a las personas con discapacidad mediante Ordenanza Municipal, dependiente de la Gerencia de Desarrollo Social, en consecuencia, incorporar al Reglamento de Organización y Funciones (ROF) las funciones de la OMAPED, de conformidad con la Ley N°29973, que fijan las funciones, Promover y proponer que, en la formulación, el planeamiento y la ejecución de las políticas y los programas locales, se tomen en cuenta, de manera expresa, las necesidades e intereses de la persona con discapacidad; Coordinar, supervisar y evaluar las políticas y programas locales sobre cuestiones relativas a la discapacidad; Participar de la formulación y aprobación del presupuesto local para asegurar que se destinen los recursos necesarios para la implementación de políticas y programas sobre cuestiones relativas a la discapacidad; Coordinar y supervisar la ejecución de los planes y programas nacionales en materia de discapacidad; Promover y organizar los procesos de consulta de carácter local; Promover y ejecutar campañas para la toma de conciencia respecto de la persona con discapacidad, el respecto de sus derechos y de su dignidad, y la responsabilidad del estado y la sociedad para con ella; Difundir información sobre cuestiones relacionadas a la discapacidad, incluida información actualizada acerca de los programas y servicios disponibles para la persona con discapacidad y su familia; Administrar el Registro Municipal de la Persona con Discapacidad en el ámbito de su jurisdicción, considerando los lineamientos emitidos por el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad; Supervisar el cumplimiento de lo dispuesto en la presente ley en el ámbito de su competencia y denunciar su incumplimiento ante el órgano administrativo competente, y autorice al señor Alcalde Provincial Lic. Pedro Carlos Ramos Loayza, para que suscriba regularizar la creación de la oficina municipal de atención a las personas con discapacidad OMAPED, mediante Ordenanza Municipal, incorporada al Reglamento de Organización y Funciones (ROF) las funciones de la OMAPED antes indicado, autorizándose además para que emita las disposiciones que sean necesarias para el cumplimiento estricto de la aplicación a la presente ordenanza municipal, firma presidente Carmen Bendezú Dávila, vicepresidente María Yllescas Wong y secretario Enrique Muñante.

Como he explicado señor Alcalde, señores regidores, para dar el cumplimiento a la Meta 07, esto funcionaba desde noviembre del año 2000, mediante una resolución, lo que se quiere es que haya una Ordenanza Municipal para regularizar y asimismo envíen el presupuesto correspondiente a la Meta 07.

**EL SEÑOR ALCALDE.**- Gracias señora regidora, si la señora María Laura Yllescas tiene el uso de la palabra.

**LA REGIDORA YLLESCAS.**- Señor alcalde, como vice presidenta de la comisión, un poco para resumir, la oficina municipal con atención a personas con discapacidad que es la OMAPED, es una oficina que se tiene que crear los municipios de manera obligatoria, esta oficina se creó en la Municipalidad Provincial de Ica en el año 2000, pero se creó en base a una Resolución de Alcaldía, lo que indica la norma es que debe ser creada por un acuerdo de concejo, o por una ordenanza, lo que se está pidiendo en este dictamen de mayoría es que el Pleno del Concejo pueda hacer la regularización de la oficina municipal de atención para personas con discapacidad, además de que se incorpore al reglamento de Organización y Funciones porque esta oficina debe de estar reglamentada, asimismo también se tiene que tomar en cuenta la Ley 29973 que es de carácter totalmente obligatorio, ya lo han creado en algunos distritos según el Jefe de la OMAPED, se han creado, se están haciendo las gestiones en Parcona, Tinguíña y otros distritos, sin embargo la Municipalidad Provincial pues obviamente por el rango debe de dar el ejemplo, no solamente eso sino que estaríamos cumplimiento con la meta 07 del Plan de Incentivos que es un promedio de tres millones de soles de los que captaría la Municipalidad Provincial de Ica, de cumplirse con esta regularización de esta oficina municipal.

**EL SEÑOR ALCALDE.**- Gracias señora regidora, yo creo que acá hay algo muy importante, que también hay que felicitar y reconocer la labor que han hecho los señores integrantes de la OMAPED, quienes participaron en la ciudad de Trujillo en balón mano, los señores minusválidos han sido campeones nacionales, de siete a ocho participantes de Ica que han participado por primera vez, han sido campeones, el día domingo se les va a entregar el reconocimiento en la Plaza de Armas, si algún señor regidor desea hacer el uso de la palabra al respecto, bueno vamos a someter a votación, los señores regidores que están de acuerdo con la aprobación de la Implementación de la Oficina Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad OMAPED, sírvanse levantar la mano.

**EL SECRETARIO GENERAL.**- Votación **UNÁNIME** señor Alcalde.

**EL SEÑOR ALCALDE.**- Gracias señores regidores.

**EL SECRETARIO GENERAL.**- Hasta ahí señor Alcalde los documentos que estuvieron considerados en la estación despachos para esta sesión ordinaria, a continuación, continuando con esta estación de orden del día, se van a poner a consideración los pedidos formulados el día de hoy, en primer lugar la regidora Yasmin Cairo hizo diferentes pedidos, uno de ellos el tema de rompe muelles; 2.- Responsable de la elaboración de Planillas con respecto a las vacancias; 3.- Informe de EMAPICA por la compra de cisterna, limpieza de la laguna de oxidación y viáticos; 4.- Modificación del contrato de la verbena serenata; 5.- Reclamos de los pobladores de Melchorita sobre pistas y veredas, pedido formulado por la regidora Yasmin Cairo.

**EL SEÑOR ALCALDE.**- Para que la señora regidora Yasmin Cairo pueda sustentar sus pedidos.

**LA REGIDORA CAIRO.**- Señor Alcalde, señores regidores, quisiera hacer llegar un pedido, la Av. Santana Chiri, esta avenida y la que está al frente, recibe una gran cantidad de vehículos, que vienen del sur, de las distintas campiñas, vienen a través de esta avenida a gran velocidad, y justamente se han suscitado varios accidentes de tránsito en la intersección entre Santana Chiri y Francisco Fernandini, entonces a la autoridad

competente ver la posibilidad de que se coloque un rompe muelles para sí estar evitando pues los continuos accidentes que pueden cobrar la vida de algún ciudadano. En segundo lugar señor alcalde, cuando hemos estado aquí el día 14.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** Si, justamente para hacerle el encargo al señor Gerente Municipal, que le reitere el pedido, yo le he oficiado ya en dos oportunidades la reiteración del pedido que está haciendo la señora regidora, hay mucho tránsito y pasan a velocidad por ese sector. Si continúe señora regidora.

**LA REGIDORA CAIRO.-** En segundo lugar señor Alcalde, el día 14 estuvimos reunidas en este salón de sesiones hacia las doce del día, donde un ciudadano estaba pidiendo su vacancia, lo preocupante es aquí donde todos hemos votado en contra, pero si lo preocupante aquí es que habían una planillas realizadas para el cobro de escolaridad a nombre suyo y de algunos funcionarios de la municipalidad incluso se ha podido ver que algunos de ellos si han cobrado, como es el caso del señor Ponce, y lo que queremos saber es quien es el responsable de la edificación o de la elaboración de estas planillas, porque si, son funcionarios que no les corresponde, porque no forman parte de los Pactos Colectivos, usted tampoco debería estar ahí, se ha suscitado todo un problema, entonces quienes son los responsables de la elaboración de estas planillas, porque se ha habido un depósito que ha tenido que no se cobró, que ha tenido que devolverse y ha generado, todo este conflicto, entonces que acciones administrativas se están tomando, quienes son los responsables de este hecho, y en concreto que vamos hacer al respecto con esta elaboración que no correspondía señor Alcalde, a través de usted.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** Mi despacho de inmediato dispuso, se ha enviado documentos en este caso ha Recursos Humanos, Contabilidad y Tesorería, a las tres dependencias, y ellos han informado en el documento que sustenta la no procedencia de la vacancia, está ahí, pero para mayor información, pueda darla el señor Gerente Municipal, no sin antes decirle que las planillas las hacen todo, para no estar haciendo mes a mes, parece que tienen un paquete y lo incluyen todo, y eso no debe ser.

**EL GERENTE MUNICIPAL.-** Señor Alcalde, señora regidora, no es por Pacto Colectivo lo que indebidamente le hicieron al señor Alcalde, porque si no me acuerdo es una escolaridad e 400 soles que daba el gobierno, ósea un amala concepción, no es por pacto colectivo, que quede claro. No, indebidamente se hizo la planilla, claro la planilla existe, pero se anuló todo, pero no es por pacto colectivo lo que le dieron al señor Alcalde.

**LA REGIDORA CAIRO.-** Vuelvo a reiterarlo, la planilla nunca debió haber existido. Usted lo dice, bueno, al término de que por qué llegó el dinero por pacto colectivo, por escolaridad o por lo que fuese, pero era un dinero que no le correspondía ni al alcalde ni a los funcionarios, entonces aquí hay funcionarios responsables de la elaboración de estas planillas o por lo menos trabajadores, entonces que, los trabajadores no tienen claro que les corresponde y que no les corresponde a determinado trabajador o funcionario, yo creo que eso si está claro, entonces hay una responsabilidad del trabajador o funcionario que elabora una planilla, que genera todo un problema, porque es todo un problema el que se ha generado, entonces tiene que haber un responsable, y tiene que también haber una sanción.

**EL GERENTE MUNICIPAL.-** Definitivamente, aquí hay que aclarar una cosa, me parece que, hay pacto colectivo que le corresponde a funcionarios, ósea si bien el artículo 42 de la Constitución Política del Perú lo dice bien claro, pero los funcionarios que son F-3 para arriba, el F-1 y F-2 pueden tener los pactos colectivos, más aún ya la OCI ya observo, ya hay un informe de la OCI, en la cual la hemos tratado acá en el pleno del concejo, en la cual OCI está observando cómo cerca de un millón y medio de soles, ya está en Procuraduría;

para mí fue un error, que ese error se corrigió oportunamente, fue oportuno la alerta que se dio, esto no va, y se corrigió lo del señor Alcalde, porque al señor Alcalde, a partir del año 2005 si no me equivoco, hay un decreto supremo que lo que dice que se lo que debe cobrar como remuneración, nada más, pero no lo cobro, la planilla existe, pero fue anulada, la planilla fue anulada, no hay ningún problema.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** Si, aparte de lo que se pidió la información, se está pidiendo también una información pormenorizada, de que se pueda tener un mayor control, en el manejo de los documentos, porque esos documentos han salido por terceros, ahora si algún ciudadano a un señor regidor quiere pedir documentos, que los soliciten y van a salir los documentos completos, no en esa forma como han salido, porque nosotros no podemos negar, la Ley de Transparencia nos indica que debemos entregar la documentación que un ciudadano o un regidor, más si es una autoridad, lo van a tener a la mano, pero si se ha pedido que quiero tener los documentos a la mano para que esto proceda a una investigación a la oficina de control institucional. El señor regidor Javier Cornejo.

**EL REGIDOR CORNEJO.-** Gracias señor Alcalde, respecto al tema, si bien es cierto se están haciendo una serie de evaluaciones, yo creo que sin perjuicio a ello, yo creo señor Alcalde, para beneficio de todos los regidores del concejo municipal básicamente, porque esta misma situación le puede ocurrir al regidor, pueden dar un mal pago que no nos corresponde, y nosotros no nos podemos dar cuenta porque esto va a una cuenta donde se acumula justamente los ahorros de muchos de los regidores, entonces yo creo que esto señor Alcalde, amerita esta problemática viene ya desde una primera vacancia que se surgió acá, una segunda vacancia, yo creo que esto tiene que impulsarse y llevarse a los órganos de control interno, que ellos sean los que determinen las responsabilidades de quienes corresponda sobre esta situación, porque en realidad estamos omitiendo algo que, quizás nosotros no estamos activando los órganos de control, si bien es cierto se está haciendo la evaluación a través de los mismos funcionarios, pero aquí tiene que intervenir el órgano de control interno, muchas gracias.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** Si algún otro regidor quiere hacer el uso de la palabra, entonces puede continuar.

**LA REGIDORA CAIRO.-** Señor Alcalde, con el tema de EMAPICA yo quisiera que EL GERENTE MUNICIPAL, se hiciera presente en la siguiente sesión de concejo, para que el señor nos explicara sobre la compra de dos camiones cisternas, por un valor de 790 mil nuevos soles, de marca Yzuzu, compradas para EMAPICA, cuando existe un convenio con el Gobierno Regional, que venía un paquete de varias maquinarias, dentro de ellas motobombas, retroexcavadoras, y donde se había contemplado ya la compra de estos camiones, y que como tengo conocimiento y el señor funcionario nos dará ya mayores luces cuando este aquí, han sido comprados con dinero propio de EMAPICA, si ya el GORE se los iba a proporcionar, entonces quiero que por favor se haga presente EL GERENTE MUNICIPAL para que nos dé al pleno del concejo una explicación de esta compra. El segundo punto que quisiera tratar a través suyo señor Alcalde, que el Gerente Municipal de EMAPICA, nos ilustre, es sobre lo que se está llevando a cabo las lagunas de oxidación de Cachiche, donde tengo conocimiento que se está haciendo la limpieza de la mencionada laguna de oxidación por un monto de 500 mil nuevos soles, para que nos ilustre también, cual ha sido el proceso de licitación, quienes han sido los postores, como se estableció este monto de os 500 mil nuevos soles, para que nos pueda ilustrar al pleno del concejo. El tercer punto, que quisiera que también me explicara, es relacionado o como es de conocimiento EMAPICA ha tenido dificultades económicas, y dentro de los temas de autoridad, han tratado de reajustar los gastos, y para que nos explique sobre los viáticos que están llevando a cabo, algunos gerentes, algunos gerentes, el Gerente, General, el Gerente de Comercio, el Gerente Técnico, que están haciendo a diversas ciudades como Arequipa, como Tacna, como el Cuzco,

cuando de repente los que deberían movilizarse sean otros, entonces para un mejor esclarecer y darnos una visión de lo que está sucediendo aquí, quisiera que en la próxima sesión de concejo estuviera presente el Gerente Municipal, a través de usted señor Alcalde.

**EL SEÑOR ALCALDE.**- Si señora regidora, creo que hemos coincidido con los señores integrantes de la Junta General de Accionistas, a los señores alcalde de Parcona José Gálvez, el señor alcalde de Los Aquijes Luis Pisconte, y el señor Alcalde de Palpa y quien habla, también le hemos llegar esa serie de pedidos, pero el informe iba a venir a nosotros y no sesión de concejo, entonces hacer el encargo para la citación correspondiente y usted también señor Gerente Municipal, para que aquí en el pleno pueda informar las inquietudes que como miembro integrantes de la Junta General de Accionistas, y también el pedido de la señora regidora Yasmin Cairo.

**EL GERENTE MUNICIPAL.**- Señor Alcalde, no sé si me permite, la Ley de Saneamiento ha cambiado totalmente, le sugeriría que antes de hacer el pedido que estamos formulando, que Asesoría Jurídica nuestra se pronuncie, si el pleno tiene esa facultad de pedir esa información, porque lo que podría hacerse es, acordar y transferirle al representante del directorio, para que él solicite la información, ya la ley de saneamiento ha cambiado totalmente, no es lo que existía hace doce años o quince años atrás, entonces yo si les pediría por favor, antes de llevar este acuerdo, se pida un informe a asesoría Jurídica, si existen las facultades del Pleno del Concejo, pedir esa información, porque no se olviden que ya no hay, existen los accionistas representantes de las empresas del agua, los directores ya no son como antes, antes todos los directores de las empresas municipales, perdón de las municipalidades, ahora no, inclusive la mayoría ya no la tienen los municipios, porque me imagino que ustedes tienen solo dos directores, uno por Economía, uno por el Gobierno Regional y otro creo que es el de la Cámara de Comercio, ya la mayoría de directorios son cinco y tres son las que no pertenecen a la municipalidades; entonces yo si les pediría por favor que merituen lo que le estoy diciendo, pero ustedes tiene todas las facultades de poder acordar y pedir la información, pero yo les sugiero que analicen.

**EL SEÑOR ALCALDE.**- Cuestión de orden de la señora regidora.

**LA REGIDORA CAIRO.**- Señor Alcalde, estamos hablando de una empresa pública, existe la Ley de Transparencia, y hasta como ciudadana, este tiene que absolver mis preguntas, más aun si EMAPICA es parte de la municipalidad, y es más, el señor Alcalde lo acaba de decir hace algún instante, es una pregunta que él también necesita que le absuelvan, hasta por la Ley de Transparencia, me la tendría que responder, a través de usted señor Alcalde.

**EL GERENTE MUNICIPAL.**- Es un trato distinto, una cosa es que yo agarre la Ley de Transparencia y pida como ciudadano, y otra cosa es que la pida como autoridad, como regidor, entonces tengo que asistirme a lo que me dice la ley, hasta donde me permite la ley, yo solamente lo que estoy haciendo es sugerirles, ustedes toman Las decisiones, gracias.

**EL SEÑOR ALCALDE.**- El señor regidor Carlos Aquino tiene el uso de la palabra.

**EL REGIDOR AQUINO.**- Gracias señor Alcalde, señores regidores, si efectivamente para manifestarles que el señor Gerente Eduardo Mosaihuate, tiene razón, la Ley de Sociedades y las normatividades estatutarias han cambiado, pero si se puede requerir información por medio de su persona señor Alcalde como Presidente de la Junta General de Accionistas, si se puede requerir información, quizás no se pueda solicitar la

presencia, porque eso tiene que aprobarlo el directorio del mismo Gerente General de EMAPICA, pero si por intermedio de usted puede hacerse un escrito y pedir toda la información necesaria.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** El señor regidor Javier Cornejo, tiene el uso de la palabra.

**EL REGIDOR CORNEJO.-** Gracias señor Alcalde, yo no tomo ese pedido por intermedio como regidor, primero para empezar porque estamos haciendo una acción administrativa, eso para empezar, así que yo creo que a veces se dilata las reuniones por simples acciones administrativas, yo creo que aquí nadie tiene que ser vacado, simplemente hay que protegernos entre nosotros mismos, pero lo que aquí si determina es que sea el señor Alcalde quien tenga que pedir esa información, pero yo no estoy de acuerdo que se haga un pedido a través del concejo municipal para que el señor alcalde, el por titularidad misma de la entidad pueda hacerlo de manera autónoma, para después informar aquí al pleno.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** Si el pedido esta hecho, recién ha sido antes de ayer y una vez que tenga la respuesta por escrito, lo voy a distribuir a los señores regidores. Para que continúe.

**LA REGIDORA CAIRO.-** Señor Alcalde, es decir, usted nos va a dar una respuesta documentada de los pedidos que van a canalizarse a través de usted, no, entonces estoy de acuerdo señor Alcalde por que la respuesta igual va ser documentada. Señor Alcalde también estoy preocupada, porque quedamos en el pleno del concejo, y quedo claro para todos nosotros, que el contrato que se había hecho por la verbena serenata, estaba no ajustado a la ley, y se quedó de modificar, entonces yo he escuchado comentarios de que no se pagó a APDAY, no se pidió las garantías, y yo quiero saber si el contrato fue modificado o no, porque quedaron de modificar el contrato y hacernos alcanzar el contrato modificado, a través de usted señor Alcalde.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** Señor Gerente Municipal, solicite a través de un escrito al señor Gerente de Administración que ha estado a cargo de las actividades con ocasión de la celebración del aniversario de Ica.

**LA REGIDORA CAIRO.-** El ultimo pedido señor Alcalde, he podido escuchar que hay un problema con los pobladores de Melchorita donde dicen que se estaba haciendo la construcción de pistas y veredas, y que ya tenían el presupuesto, iban a iniciar la ejecución de la obra, pero ha habido inconvenientes con la Municipalidad Provincial de Ica, entonces yo quisiera señor Alcalde que se nos explique, porque si ellos ya tiene el presupuesto y lo van a ejecutar, nosotros tendríamos que intervenir y de qué forma lo estaríamos haciendo señor Alcalde, a través de usted.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** Si, quiero manifestar, y para dar respuesta a la inquietud de la señora regidora, los señores de Melchorita y otros sectores, son cuatro, creo que van hacer favorecidos con la ejecución de una obra de pistas y veredas, fueron mal informados por su señor Alcalde de Subtanjalla, quien un día antes habían estado en mi despacho conversando, inclusive de ahí salieron con los señores ingenieros de Obras Públicas y Obras Privadas, para una reunión con el señor representante del Gobierno Regional para ver la delimitación, el señor Alcalde del distrito de Subtanjalla inicio un proyecto, teniendo de conocimiento que ese terreno es de propiedad de la Municipalidad Provincial de Ica, nunca pidió el permiso correspondiente, nunca, ya cuando se ve en el Ministerio de Economía y Finanzas, que yo vi ese documento que estaba bien avanzado, yo le llamo a su celular y le digo, oye hermano no descuides esto que ya está por salir, es ahí cuando recién recurre a mi persona, y bueno lo peor de todo es que trajo gente acá a la Plaza de Armas, en una sesión de concejo que nosotros tenemos no, y al siguiente día ya se iniciaba el desfile por el aniversario

de Ica, y los hemos atendido acá, nos comprometimos a firmar el documento, se firmó el documento, lo tienen en su poder, y ahora solo depende de ellos, inclusive nosotros no nos oponemos a la obra, le damos la autorización hasta que a partir del día cuatro de julio que se va a iniciar las reuniones con el Gobierno Regional en lo que concierne a la demarcación territorial, ahí vamos a retomar, y si hay una situación de hacerlo acá con acuerdo de concejo como se los manifesté a los asistentes que vinieron en una gran cantidad, lo voy a someter a votación para poderle autorizar si es que así es necesario, si el Ministerio de Economía, y el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento lo requieren, de nuestra parte no ha habido ninguna oposición, más bien hubo por parte de ellos un desconocimiento, que fueron mal informados, pero cuando han llegado acá, se le informe, y se han quedado con el documento lo firme en el mismo momento, así que no tienen ningún problema, ya no han regresado

**LA REGIDORA CAIRO.**- Señor Alcalde, quiere decir que si, pongamos que no está bien delimitado, pero se les ha concedido el presupuesto, usted va a permitir que siempre hagan las pistas y veredas que van a ir en beneficio de la comunidad. Gracias señor Alcalde.

**EL SEÑOR ALCALDE.**- No tiene otro pedido, con el siguiente pedido señor Secretario General.

**EL SECRETARIO GENERAL.**- El siguiente pedido señor Alcalde que paso a esta estación de orden del día, es el formulado por el regidor Carlos Aquino en dos ocasiones; el primero de ellos Actualización del Portal Web de la Municipalidad Provincial de Ica, y luego Recojo de basura.

**EL SEÑOR ALCALDE.**- Para que sustente su primer pedido señor regidor Carlos Aquino

**EL REGIDOR AQUINO.**- Gracias señor Alcalde. Mi primer pedido se basa en que es necesario el mejoramiento de la página web de la Municipalidad Provincial de Ica, toda vez que se puede apreciar por ejemplo que hasta ahorita está colgado información respecto al presupuesto participativo que ya venció el 11 de abril, asimismo es necesario que ahí también estén los acuerdos del pleno del concejo, estén las resoluciones de alcaldía emitidas, y toda información necesaria, se aprecia, como por ejemplo las que tienen otras municipalidades, respecto por ejemplo a lo que se refiere, las citas de las sesiones, y las agendas que se van a tratar en cada sesión, por ello es necesario señor Alcalde, que por intermedio de su persona se vea pues el mejoramiento de la página web.

**EL SEÑOR ALCALDE.**- Se le encarga al señor Gerente y al Secretario General, coordine con Logística, para que pueda implementar todo lo que corresponde a la información que necesita la población. Sustente su segundo pedido señor regidor.

**EL REGIDOR AQUINO.**- Gracias señor Alcalde, mi segundo pedido se refiere al recojo de los residuos sólidos, si bien es cierto es ineficiente en el caso del incumplimiento de los horarios por parte de la empresa Diestra S.A.C. Para el recojo de la basura, pero esto no significa señor Alcalde, que muchas instituciones Públicas y Privadas, en este caso por ejemplo hoy he podido apreciar en horas de la mañana en la primera cuadra de la Plaza de Armas, que un colegio está retirando bolsas de basura, y poniéndola al frente de la institución, cuando el horario del recojo no es en ese momento, entonces yo quisiera por intermedio de su persona señor Alcalde, citen a la Gerencia de Medio Ambiente, para que pueda explicar, que acciones se está tomando, respecto, o sanciones respecto a esas instituciones o moradores que en diferentes horarios se retiran la basura, y genera pues no, que los animales u otras personas rompan las bolsas y contaminen más el medio ambiente.



**EL SEÑOR ALCALDE.**- Si señor regidor, a pesar de que existe ya el cuadro de distribución de personal para el barrido, para el recojo también, y la recolección con los volquetes, la verdad preocupa mucho, porque las instrucciones, las ordenes que se dan, no están siendo acatadas, porque, porque sigue el compadrazgo, sigue el amiguismo, sigue el proteccionismo, entre los mismos trabajadores, por eso es estoy realizando nuevamente cambios en esto, para que una persona que ponga orden, si es de afuera mejor, o que sea una de la parte interna, pero si se convoca a la gente de acá, es para darle la oportunidad, y no ocasionar muchos egresos, pero a veces dan esto de que estén un mes y luego cambiarlos, porque si tienen razón, y aquí también algo muy importante, que falta de parte de la oficina de Imagen Institucional, el perifoneo correspondiente, que ahora van a pasar los camiones, eso no se está haciendo, tal y como se ordenó, por eso es que se va a tomar las medidas correctivas en este caso señor regidor, y los invito también a todos ustedes, para que puedan ser los entes fiscalizadores y apoyar al regidor Campos que esta como integrante de la comisión de limpieza y medio ambiente. Si señor regidor.

**EL REGIDOR VARGAS.**- Si señor Alcalde, como se trata del problema de la basura, lo mismo en el mercado Santo Domingo, hay una cantidad de basura, que están indicando los moradores que van a compra, que no compran las verduras porque hay una cantidad de moscas por la cantidad de basura que hay en el mercado Santo Domingo, y yo había hecho uno de los pedidos y creo que en ese aspecto ya parte de lo que está hablando el ingeniero, y creo que en este aspecto señor Alcalde vean por consideración ese tema porque es importantísimo que se resuelva, porque es el mercado donde se expende los productos de primera necesidad señor Alcalde.

**EL SEÑOR ALCALDE.**- Si, se están tomando las medidas correctivas del caso, para de una vez solucionar el problema que tanto nos aqueja.

**LA REGIDORA BENDEZÚ.**- Señor Alcalde, señores regidores, me aúno a lo que han comentado los regidores anteriormente porque los camiones no tiene un horario de recolección de los residuos, porque por donde yo vivo, pasan indistintamente, no hay un horario fijo, ya sea dos o tres veces por semana, debe de existir un horario para que la población saque sus residuos sólidos, porque en toda la Av. San Martín, y también por San Isidro, se observa que recogen la basura y al poco rato la gente deja también los desperdicios en toda la avenida, asimismo observo que por frente a la Ciudad Universitaria, sé que recogen la basura y se ve que los señores recicladores o los vecinos mismos de Santa Rosa, echan ahí todo los desperdicios y eso da una mala imagen para nuestra ciudad porque eso es una carretera panamericana donde toda la gente transita por ahí.

**EL SEÑOR ALCALDE.**- En ese sector frente a la ciudad universitaria, estamos trabajando áreas verdes. El señor regidor Javier Cornejo tiene el uso de la palabra.

**EL REGIDOR CORNEJO.**- Gracias señor Alcalde, si también me aúno a ese pedido, es un clamor de todos los regidores, no creo que haya alguien en contra que diga que es ineficiente la concesionaria Diestra S.A.C. Es totalmente ineficiente su servicio de recojo y disposición final de los residuos sólidos, entonces por eso, si no he intervenido en muchas ocasiones es porque simplemente acá es que en forma reiterada hemos solicitado justamente el buen accionar de Diestra S.A.C. Si bien es cierto puede haber problemas entre la municipalidad y Diestra S.A.C. Pero que al final creo que los entes que hacen la regulación, la supervisión como es la OEFA, el mismo Ministerio Público, las Oficina de Medio Ambiente etc. Siempre se van en contra de la Municipalidad Provincial de Ica porque es lógicamente el responsable de la limpieza pública, pero hay que dar a conocer que también tenemos un contrato y que está vigente con una concesionaria Diestra S.A.C.

Que hace años de años y creo que sigue en las mismas condiciones en cuanto significa la ineficiencia de hacer un buen servicio de recojo o disposición final de los residuos sólidos.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** Si, el señor regidor Cesar Magallanes, tiene el uso de la palabra.

**EL REGIDOR MAGALLANES.-** Señor Alcalde, señor Huertas, no perdón señores regidores, no digo este, me viene a colación Huertas porque nos ha denunciado a todos, nos ha denunciado a todos, en base a eso yo creo que todos estamos reaccionando, pero bueno, nosotros hemos hecho dos denuncias en la Fiscalía, nos ha hecho también mutuamente nos hemos hecho la denuncias con el alcalde por el tema de Diestra S.A.C. Defensoría del Pueblo y todo eso, ósea lo que sugiero yo es que pongamos realmente a trabajar, porque hablamos el tema de la basura algún medio la basura, la basura, que mal recojo, porque no nos podemos de acuerdo un día cada uno y salimos con Diestra S.A.C. a ver realmente canto está recogiendo, cuanto está pesando y cuanto esta eso, para ayudar digamos a la gestión y que todos estenos inmersos en el tema de la basura, gracias.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** Si señora Yasmin Cairo tiene el uso de la palabra.

**LA REGIDORA CAIRO.-** Señor Alcalde, señores regidores, yo he podido observar que frente a la puerta principal del Colegio Teodosio Franco, hay un terreno que esta sin cerrar, y aquí echan enormes cantidad de residuos sólidos y eso es muy preocupante, porque está poniendo en riesgo la vida de todos esos niños que salen del colegio, entonces también parte de la limpieza pública y parte de la municipalidad, es obligar al ciudadano que cierre el terreno que le corresponde porque al final esto se convierte en un gran basurero, y aquí tenemos un foco de contaminación importante para los niños que están en este colegio que es el de Teodosio Franco, entonces pedir el cierre de los terrenos que están baldíos, a través d usted señor Alcalde.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** La señora María Laura tiene el uso de la palabra.

**LA REGIDORA YLLESCAS.-** Señor Alcalde, se debe de, ya existe el análisis situacional, todos sabemos que existen focos infecciosos y que cada día se va acentuando la contaminación ambiental y también la deficiencia de esta empresa, pero como bien dicen todos los regidores y coincidimos, siempre termina siéndola municipalidad provincial de Ica la responsable de la acción o a veces inacción, con respecto a este tema, lo que yo solicito señor Alcalde, a través de su persona, solicite a Diestra S.A.C., el plan de residuos sólidos en los medios de comunicación, a qué horas van a pasar, en que urbanizaciones van a pasar y nos lo hagan llegar a los señores regidores para poder hacer también nuestras funciones de fiscalización, porque así hagan mal su trabajo los señores de Diestra S.A.C. siguen y siguen sumando más de 300 mil soles que le tiene que pagar la municipalidad obligatoriamente por un servicio que no viene dando de la mejor manera.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** El señor Víctor Loayza tiene el uso de la palabra.

**EL REGIDOR LOAYZA.-** Si señor Alcalde, bueno me aúno al pedido de los colegas regidores, sobre todos unimos al problema tan álgido del tema de la basura en la ciudad de Ica además señor Alcalde mediante su persona solicito a que en la siguiente sesión la Gerente de Medio Ambiente venga a informarnos sobre cuál es el planeamiento de trabajo que también tiene el personal del barrido de las calles, porque observamos también de que Diestra S.A.C. no cumple con el servicio a nivel macro, pero también nosotros tenemos la responsabilidad del barrido de las calles, entonces también quisiera escuchar por parte de la Gerente cual es la disposición y planeamiento en cuanto al personal que tiene a su cargo.

**EL SEÑOR ALCALDE.**- Si señores el problema de la limpieza es uno de los cuatro o cinco problemas álgidos que tenemos acá, yo creo que si nosotros como autoridades electas practicamos la unión, la participación en cada una de nuestras intervenciones, fiscalizando y dando algunas sugerencias yo creo que esto lo podemos salvar en un par de meses, hemos hecho el planteamiento de trabajo, pero solo no lo podemos hacer, sino en una forma conjunta, pensando en el bienestar, y progreso y desarrollo de todo el medio ambiente y el cuidado que tenemos que tener en la salud hacia los niños, eso es lo que quería mencionar, antes de seguir con el siguiente punto, y quiero solicitar al señor regidor Javier Cornejo para que presida por algunos minutos la sesión.

**EL REGIDOR CORNEJO (Encargado de la Sesión de Concejo).**- Continuando con la sesión, con el siguiente punto señor Secretario.

**EL SECRETARIO GENERAL.**- Siguiendo pedido señor Alcalde, es el solicitado por el regidor Javier Cornejo quien pide información relacionada al Programa de Incentivos correspondientes al 2016.

**EL REGIDOR CORNEJO.**- Quiero señor Gerente Municipal, para que en la próxima sesión de concejo un Informe pormenorizado digamos en el sentido de que si bien tenemos ya el Programa de Incentivos del año 2016 y que es un programa que estimula justamente mejorar la gestión municipal no solamente en el tema de ejecución de proyectos de inversión pública, sino también en lo que es la disminución crónica infantil, sobre simplificación de trámites, yo creo que es necesario hacer un seguimiento y como nos faculta el artículo 9° atribuciones del Concejo Municipal en su numeral 33) Fiscalizar justamente el procedimiento, los funcionarios de la municipalidad es que para la próxima sesión de concejo nos triga un informe detallado de quienes corresponda, ya que hay varias metas que cumplir durante el año 2016, una de ellas es Formulación e Implementación del Plan Local de Seguridad Ciudadana, esa es una meta, segunda; Implementar un Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos domiciliarios en viviendas urbanas del distrito, según los porcentajes categorizados, tercero; Diagnóstico del Nivel de Accesibilidad Urbanística para las Personas con Discapacidad y Movilidad Reducidas; y cuarta meta es la Ejecución Presupuestal de Inversión igual o mayor al 40% del Presupuesto Institucional modificado de Inversiones, por lo tanto para la próxima sesión de concejo, si nos pueden alcanzar algunos avances de como se viene realizando este cumplimiento para el Programa de Incentivos del año 2016, con el siguiente punto, o si algún regidor quiere tomar el uso de la palabra. Con el siguiente punto señor Secretario.

**EL SECRETARIO GENERAL.**- El siguiente pedido que paso a esta estación de orden del día señor Alcalde es el formulado por el señor regidor Cesar Magallanes, quien pide información acerca del Proceso de Contratación de los Inspectores de Tránsito.

**EL REGIDOR CORNEJO (Encargado de la Sesión de Concejo).**- Tiene el uso de la palabra el regidor Magallanes para que sustente su pedido.

**EL REGIDOR MAGALLANES.**- Señor Alcalde, señores regidores, público en general, si realmente la preocupación señor Alcalde, es para que por su intermedio gestionen los funcionarios del área, para que hagan un proceso para la contratación de Inspectores, si nosotros tuviésemos 20 Inspectores señor Alcalde, no tendríamos la necesidad de tantas grúas, bueno EL GERENTE MUNICIPAL ya nos prometió oficialmente una grúa, pero Lima por ejemplo en las zonas que están mal estacionados los carros, los Inspectores debidamente acreditados, les pegan un stiker a las lunas, y no tiene que estar llevándolos al depósito y automáticamente ellos van y pagan sus papeletas y todo lo demás, así es que en el término de la distancia se

pueda hacer esta convocatoria de Inspectores, por lo menos yo sé que la municipalidad no tiene pero con ello vamos a obtener recursos inmediatamente, ese el pedido. Gracias.

**EL REGIDOR CORNEJO (Encargado de la Sesión de Concejo).**- Gracias regidor, es una acción administrativa realmente lo que está solicitando el regidor, pero en todo caso solicitaría a través del Gerente Municipal, para que haga una evaluación, un diagnóstico sobre este tema y pueda solicitarlo a través del Gerente de Transporte, para que pueda evaluarlo y hacer el pedido correspondiente. Si algún regidor quiere hacer el uso de la palabra. Con el siguiente punto señor Secretario.

**EL SECRETARIO GENERAL.**- El siguiente pedido que paso a orden del día señor Alcalde es el solicitado por la regidora María Edita Bordón, quien pide informe acerca de la actualización del CAP.

**EL REGIDOR CORNEJO (Encargado de la Sesión de Concejo).**- Tiene el uso de la palabra la regidora Edita Bordón para que sustente su pedido.

**LA REGIDORA BORDÓN.**- Señor Alcalde, señores regidores, hemos escuchado durante dos sesiones todos los aspectos relacionados al MOF, ROF y al CAP, será bueno que un a siguiente sesión de concejo, se nos informe sobre la actualización del cuadro del personal, esto ya ha sido inclusive aprobado y es debido a la incorporación pues de la Subgerencia de Asentamientos Humanos, en este caso la oficina de la OMAPED discapacitados y sería necesario actualizarlo. Gracias.

**EL REGIDOR CORNEJO (Encargado de la Sesión de Concejo).**- Si algún otro regidor tiene la palabra, para que tome en cuenta el Gerente Municipal de acuerdo al pedido que ha realizado la regidora Edita Bordón. Siguiendo punto señor Secretario.

**EL SECRETARIO GENERAL.**- Siguiendo pedido formulado por el regidor Julio Campos Bernaola, en el sentido de que se informe con respecto a la distribución de volantes en el centro de la ciudad de Ica.

**EL REGIDOR CORNEJO (Encargado de la Sesión de Concejo).**- Para que sustente su pedido el regidor Julio Campos.

**EL REGIDOR CAMPOS.**- Si señor Alcalde, gracias, bueno señor Alcalde, el tema era que en realidad cerca a la Plaza de Armas, hay empresas que paran volanteando, y cuando ya lo entregan a las personas, agarran y lo votan a la calle y yo creo que esas empresas deben ser multadas y sancionadas señor Alcalde, gracias.

**EL REGIDOR CORNEJO (Encargado de la Sesión de Concejo).**- Si alguien más quiere la palabra, en todo caso sería bueno Gerente Municipal si sería bueno hacerse un requerimiento de poder aprobar digamos, no sé, si es posible una Ordenanza Municipal para prohibir estos tipos de volanteo, este tipo de publicidad que se hacen a nivel del entorno y sobre todo de la zona monumental en la ciudad de Ica, evalúelo, y en todo caso hacer alcanzar el pedido a la sesión de concejo. Tiene la palabra a Regidora Yasmin Cairo.

**LA REGIDORA CAIRO.**- Señor Alcalde, señores regidores, no solo es el volanteo sino que ya se había tomado en otras sesiones de concejo, el evitar que esta propaganda que se hace de varias empresas, con los parlantes a alto volumen y circulan por toda la ciudad y dijimos que eso es contaminación auditiva y hace mucho tiempo que eso se iba a sancionar, y hasta el momento eso no es así, entonces hay una ordenanza que hay que pedir que se cumpla con la ordenanza, y que el ciudadano no sea molestado con estos parlantes a alto volumen de diferentes empresas que salen hacer su propaganda y el regular también el claxon de los

carros, es una contaminación auditiva terrible, hay algún embotellamiento y es un ruido infernal, el que está al costado tiene que soportar todo este ruido de la propaganda auditiva que hacen las personas de los claxon y también del volanteo que se hace como lo ha explicado el regidor Campos, a través de usted señor Alcalde.

**EL REGIDOR CORNEJO (Encargado de la Sesión de Concejo).**- Si alguien más quiere tener la palabra, el señor regidor Cesar Magallanes.

**EL REGIDOR MAGALLANES.**- Señor alcalde, el tema es que siempre se ha conversado la vez pasada de los pasacalles de las propagandas, los postes, vemos en todos lados que los postes, bueno ya por la propaganda política, pero ya se está empezando en poner en los postes la propaganda de Donofrio, la propaganda de galleta no sé cuánto, la propaganda de esto, ósea la misma ciudadanía no, ósea sobre todo las bodegas, siempre va usted a una bodega, y ve la propaganda en los postes, yo no sé si hay un área en la municipalidad que realmente se dedique a eso, es fácil, está la propaganda, la marca de la empresa, y mandarle una notificación, algo, ósea comenzar por algo de tal manera que para después multarlo. Gracias.

**EL REGIDOR CORNEJO (Encargado de la Sesión de Concejo).**- La palabra la regidora María Laura Yllescas.

**LA REGIDORA YLLESCAS.**- Bueno, yo respaldo totalmente la iniciativa del regidor Campos, porque por lo menos debemos de iniciar con tres cuerdas a la redonda de la Plaza de Armas con la prohibición de estos mosquitos que los manda hacer por millares, porque es una publicidad cómoda, pero que de alguna otra forma acá intervienen dos Gerencias, que es la Gerencia de Desarrollo Económico y Servicios a la Ciudad, y es la Gerencia de Medio Ambiente, porque primero, no podemos controlar hasta ahora el tema de residuos sólidos, tras ello tenemos que soportar que los postes dentro de nuestra zona monumental, estén llenos de afiches de manera indiscriminada; segundo, encontramos en las bancas, en el suelo, en cualquier lugar donde consigamos porque lo que hacemos normalmente el potencial usuario como le quieran llamar las empresas, es leerlo, leemos dos o tres páginas y lo dejamos, entonces en ese aspecto yo pienso que se debe poner como orden de prioridad a través de los funcionarios este plan para poder aplicarlo de acuerdo a la Ordenanza y poder sancionar aquellas empresas que por lo menos distribuyan este tipo de publicidad dentro de la zona monumental.

**EL REGIDOR CORNEJO (Encargado de la Sesión de Concejo).**- Alguien más que requiera la palabra, bien en todo caso el Gerente Municipal, si podría de repente actualizarnos también sería bueno el área de Promoción Económica y Seguridad Ciudadana o a través de la parte legal nos actualice de esas ordenanzas que realmente son de años, mucho más antes de esta gestión, para poder justamente también incidir en este tema, de acuerdo a esas ordenanzas que realmente se prohíbe básicamente y poder determinar también a través del Gerente Municipal que pueda solicitarle el cumplimiento de estas ordenanzas a las áreas de Promoción Económica Seguridad Ciudadana, en todo caso creo que sería el pedido aquí en la sesión de concejo municipal. Siguiendo punto señor Secretario.

**EL SECRETARIO GENERAL.**- El siguiente pedido señor Alcalde es el formulado por el regidor Víctor Loayza, quien pide información de las acciones realizadas en el Polideportivo Rosa Vargas de Panizo, y otro informe más adelante quien solicita de la Subgerencia de Seguridad Ciudadana, sobre el planeamiento de la seguridad para las fiestas patrias.

**EL REGIDOR CORNEJO (Encargado de la Sesión de Concejo).**- Para que sustente su pedido el regidor Víctor Loayza.

**EL REGIDOR LOAYZA.**- Si señor alcalde, señores regidores, como ha mencionado el Secretario General, ya en una sesión anterior, vimos pues el tema sobre el mantenimiento del Polideportivo Rosa Vargas de Panizo, entonces quisiera saber a través suyo señor Alcalde, que acciones se llevaron a cabo después del acuerdo de concejo que llevamos.

**EL REGIDOR CORNEJO (Encargado de la Sesión de Concejo).**- Para que autorice el Gerente Municipal, la persona que pueda absolver la consulta del regidor Víctor Loayza o en todo caso, dejar el informe conveniente para la próxima sesión de concejo. Si alguien tiene la palabra, para la siguiente sesión, por favor absolver la consulta del pedido del regidor Víctor Loayza. Con el siguiente punto señor Secretario.

**EL REGIDOR LOAYZA ABREGU.**- Si, solicite también, aprovechando que está el Subgerente de Seguridad Ciudadana, que se nos informe al Pleno del Concejo, cual es el planeamiento de trabajo que tiene ya a su cargo, después de haber tenido ya un tiempo de haber sido contratado por la municipalidad, y también que se nos informe, sobre el planeamiento que tuviera en las fiestas que se avecinan dentro de las fiestas patrias que va a tener en la ciudad de Ica.

**EL REGIDOR CORNEJO (Encargado de la Sesión de Concejo).**- Se autoriza al Gerente Municipal para que autorice al Subgerente de Seguridad Ciudadana.

**EL GERENTE MUNICIPAL.**- Autorizo al señor Wong, exponga.

**EL SUBGERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y POLICÍA MUNICIPAL.**- Buenos día señor Alcalde, señores regidores, funcionarios presentes y público asistente; voy a darles unas pautas básicas, con respecto al plan de trabajo que ya se venía formulando en mi Subgerencia de Seguridad Ciudadana, con la venia del señor Gerente Municipal. Con fecha 27 de mayo del presente, el suscrito asumió el cargo de Subgerente de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal de la Municipalidad Provincial de Ica, con Resolución de Alcaldía 302-2016-MPI; y aprovechar al cuerpo de regidores de la Municipalidad Provincial de Ica, para hablar de un plan de trabajo primero, hay que hablar acerca del diagnóstico situacional, y en este caso mi trabajo de evaluación, se ha basado en que es lo que encontré en la parte de infraestructura, potencial humano y logística, con respecto a estos tres temas, encontré la oficina donde funciona la Subgerencia también funcionaban las áreas de Policía Municipal, la secretaria, el Serenazgo y la secretaria técnica, pero con el apoyo del Gerente Municipal y el Señor Alcalde, ya se está buscando nuevas áreas para solucionar este problema que se da en el transcurso de los días, en lo que respecta a logística acá tenemos 27, perdón tenemos camionetas usadas y también tenemos nuevas y como motocicletas usadas y nuevas, el número se encuentra en promedio 23 motocicletas usadas y 27 nuevas las usadas están en una la mitad se encuentran inoperativas por cosas pequeñas que se pueden reparar y se están haciendo en el transcurso de los días, en cuanto a las camionetas hay tres que están operativas y el resto también faltan mantenimiento y se va a re potenciar en estos días, tenemos la nueva adquisición de 27 motocicletas nuevas y 10 camionetas nuevas estas se relacionan ya se están saneando lo que es la documentación el trámite correspondiente a su licencia a la tarjeta de propiedad y lo usual que ya se ha firmado la conformidad entonces, para esto solarmente necesitaría incrementar personal, porque teniendo el factor personal 120 efectivos entre policías municipales y Serenazgo tenemos para motocicletas perdón para camionetas primeros 03 choferes por turno, mañana, tarde y noche los cuales se utilizan para el servicio de las camionetas usadas pero faltaría el incremento del

personal, para cubrir tanto la conducción de motocicletas como también de camionetas eso lo estoy considerando en el plan de requerimiento. En lo que respecta al personal que el suscrito ya encontró un grueso determinado de personal es decir 120 lo cual están distribuidos está pendiente un ciclo de capacitación que pudiera ser más eficiente la internación del trabajo y su accionar en el campo que se va a dar en cualquier momento eso ya ha sido dispuesto pero estamos esperando también el incremento de nuevo personal para que sea uniforme este ciclo de capacitación tanto de los choferes, los motociclistas y lo de a pie, bien con respecto a eso, con respecto a ese tema entonces lo que respecta al personal estamos haciendo un proceso de reingeniería que pueda permitir primero trabajar con lo que se tiene con el potencial humano que se encuentra para poder capacitarlos como debe de ser y adecuarlos de acuerdo a sus perfiles en los lugares que correspondan tanto el policía municipal como el Serenazgo. Bien entonces en ese sentido en cuanto al personal se ha visto por conveniente la aprobación y ejecución del manual de intervenciones de Serenazgo en el servicio, esto es importantísimo puesto que nuestro personal no tiene un aval por escrito a cerca de sus intervenciones los cuales si bien es cierto todo se tiene que dar en el marco de las leyes pero debe especificarse en este manual que es lo que ellos tiene que hacer e instruirse sobre ese tema. Luego la aprobación y ejecución de un manual de disciplinas estímulos infracciones que nos permita manejar con un mejor orden la parte interna, al público interno, ver las irregularidades y también los incentivos en cuanto al mejor desempeño de sus funciones, luego como ya dije antes un ciclo de capacitación para este personal en diversos temas calidad en la atención de servicio al público, normas y leyes que estén vigentes, técnica de intervención en caso flagrancia lectiva y de riesgos sociales, incorporación de choferes motorizados y agente de patrullaje a pie con perfiles que sean idóneos basados en valores morales, disciplina y vocación de servicios a la sociedad luego se contempla estímulo se incentivos a los serenos y notificadores de policía municipal que destaque en sus servicios lo cual hasta ahora todavía no existe, capacitación permanente a los notificadores de la policía municipal juntos con los que se va a incrementar, luego una supervisión permanente de los servicios.

**EL REGIDOR CORNEJO.-** Haber si me permiten una cuestión previa está pidiendo el regidor Víctor Loayza.

**EL REGIDOR LOAYZA.-** Si Señor Alcalde, Señores Regidores, en realidad queríamos que nos informen al Pleno del Concejo, Señor Won cual es el planeamiento de trabajo ya que usted viene dando porque la verdad hace unos días nos hemos dado cita pues al campo algunos regidores y bueno nos hemos dado con la sorpresa de que los mismos ambulantes nos señalan de que personal de la municipalidad en este caso policías municipales o Serenazgo vienen haciendo un cobro en los ambulantes, nosotros estamos bien preocupados por este motivo queremos saber que operativo se viene concretando cuales son las avenidas, las calles que nosotros queremos tener en cierto resultados por ejemplo en la zona monumental la calle amazonas queremos saber cuál ha sido el avanzase que también ha tenido el funcionamiento de las nuevas camionetas que han llegado esto en realidad queremos saber Señor Hugo.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** Gracias Señor Regidor Javier Cornejo, cuestión de orden de la Señora Regidora Yasmin Cairo.

**LA REGIDORA CAIRO.-** Señor Alcalde, Señores Regidores, estoy confundida realmente el pedido que hizo el Regidor Loayza no fue ese usted en concreto le pregunto qué acciones se van a seguir en el tema de seguridad ciudadana por la fiesta de 28 de julio. Si por las fiestas patrias que lo dijo usted no eso no lo que ha dicho.

**EL SUB GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y POLICÍA MUNICIPAL.-** Haber lo que yo solicite fue es el planeamiento de trabajo y además el plan de trabajo que se tiene con las fiestas venideras por fiestas patrias a través suyo Señor Alcalde.

**LA REGIDORA CAIRO.-** Bueno porque ahorita usted está pidiendo es mucho más de lo que hizo el pedido entonces el Señor si ha estado de repente por eso explayando explicando la situación en lo que encontró, las modificaciones que está haciendo, el efectivo que tiene, el apoyo logístico lo que le falta es eso lo que está haciendo. El tema en concreto que usted pidió que acciones se van realizar por las fiestas de julio no lo hemos escuchado hasta ahora.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** Tiene el uso de la palabra el Señor Regidor Hugo Espino.

**EL REGIDOR ESPINO.-** Gracias Señor Alcalde por su intermedio, efectivamente bueno se da la presencia del Sub Gerente de Seguridad Ciudadana que por su intermedio Señor Alcalde como presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana he pedio por escrito sobre todo la nueva gestión que está dirigiendo el Señor Wong, pero yo pediría a través del pleno, también felicito a la iniciativa de que usted sugiero que se haga una exposición mas ampliada y visual sobre la realidad y que va hacer aquí en el futuro y precisamente los requerimientos que necesita esto inmediatamente con los nuevos vehículos motorizados que cuenta ya bajo su responsabilidad para que inmediatamente el pleno del concejo a través del Alcalde, se implemente simplemente y así también las coordinaciones que se tenga que hacer con la Policía Nacional, de parte mía me pongo a su disposición para coordinar soy el presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana, en breve le voy a dar mi número para articular justamente con el regidor Magallanes para que de una vez por todas, pongamos pues el tema ambulatorio en su sitio y también contribuir con la delincuencia gracias Señor Alcalde.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** La Señora María Laura Yllescas tiene el uso de la palabra.

**LA REGIDORA YLLESCAS.-** Si Señor Alcalde tomando en cuenta que se está reimplantando en el aspecto macro del estado situacional lo que yo también le pediría a través de usted Señor Alcalde, y al funcionario encargado es que también nos dé el estado situacional no solamente de la oficina como la encontró que es de lo que estoy escuchando de las maquinarias, del equipamiento o de las camionetas que se tiene a cargo pero esencialmente del recurso humano esa es nuestra mayor preocupación porque sabemos obviamente que la municipalidad tiene problemas de anguilos con respecto al tema económico, sistema económico por ser una entidad gubernamental pero lo que si tenemos que poner en orden de prioridad es la situación en la que están actuando los serenos que es cuestionado en esta gestión, es cuestionada hace muchísimo tiempo, pero hasta ahora no se ha visto una gerencia de seguridad ciudadana por lo menos voy hablar de manera particular que le ponga coto a cerita situación se habla mucho de las bolsas de la Av. Grau, esas bolsas que se hacen económicamente para que el comercio ambulatorio siga ahí se habla mucho queremos la identificación de esos malos elementos y sobre todo la radicación desde el punto de vista legal no? desde el punto de vista legal donde se pueda que se cumpla los procedimientos administrativos para no cometer un abuso de autoridad este sería mi pedido de manera muy especial y pienso que de todos los regidores.

**EL SUB GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y POLICÍA MUNICIPAL.-** Con respeto a mi tema de plan de trabajo y los requerimiento voy a pagarlo mediante un Power Point en la siguiente sesión me comprometo a eso para dar respuesta inmediato al pedido del Señor Regidor con respecto al tema lo que es el planeamiento operativo inmediato en las zonas donde hay comercio ambulatorio es muy importante tener en



cuenta que existe muchos lineamientos de trabajos pre establecidos que algunos que son que ya están dados que se puede mejorar otros que se tienen que cambiar principalmente con el tema de personal como menciona la señora solamente seré breve después no me dejo terminar esta parte es importantísimo la supervisión permanente decía de la eficiencia de los servicios realizados por los agentes serenos y la policía municipal, pero este caso tenemos un grupo bastante es numeroso del personal que se encuentra trabajando ahí que falta capacitación eso tenemos que entenderlo falta dar instrucción así que esto tiene que pasar por un proceso de autonomiamiento sino han tenido una buena selección al menos trabajar un proceso de autonomiamiento sensibilización y saber lo que tienen que hacer en la calle eso todavía falta señores hay que reconocer y entonces se dan ciertos casos que yo no puedo determinar por el momento que por la supervisión normal que se está llevando hay cosas que no se puede determinar en primera instancia como es acusar o determinar una responsabilidad de un sereno que hace tal o cual cupo bolsas si bien es cierto si las personas los funcionarios que tengan evidencias sobre eso deben pasarlo para que se haga una investigación administrativa y se determine porque no se puede acusar tan fácilmente a las personas en cuanto si hacen o no hacen entonces le invito a todos que se pueda centralizar la información observando el marco de los derechos humanos, las leyes señores par este caso, como le digo hay propaganda en muchos casos parte del periodismo es tendencioso va orientado a destruir de vez de construir, entonces hay que unificar ideas mucho se habla pero no hay base documentada que es lo que nos interesa a nosotros lo que haya lo poco que hay yo estoy buscando información para poder determinar, entonces si aquellos que tiene evidencias señores tienen que dármelos para poder establecer una coordinación ordenada pero hay que tener mucho cuidado nuestro personal si bien es cierto le falta cierta complementación pero no hay que trasgiversa los hechos señores, yo les invoco a ustedes entendamos yo recién estoy ocupando un área de trabajo muy neurálgica y entendamos también que tengo otra área de trabajo funcional que es la secretaria técnica designada por el Señor Alcalde, para cumplir una meta un plan de incentivos que está en vía de concretarse el primer semestre se habla de actividades este plan del concejo distrital se habla de actividades que debe cumplirse en un 100 por ciento, de cumplirse nosotros podemos generar incentivos económicos fuertes que nos van a servir para nosotros y por el momento es muy importante más importante de repente que ir a supervisar directamente para eso tengo mi supervisor mi jefe de policía municipal que también lo tengo avocado a este tema porque necesitamos de generar dinero señores, necesitamos generar dinero también les pido poca paciencia con respeto a este tema que están investigando ciertos casos, nos faltan manos nos estamos ordenando. Me falta una serie de requerimiento que deben cumplirse necesariamente para que esto sea eficiente si usted me exigen fiscalizar mi trabajo de acá a un mes les garantizo que todo va a estar a la 100 por ciento, porque a mí me gusta trabajar bien me gusta responder a la confianza que ustedes me han brindado que todos, no me gusta estar sentado en mi escritorio mi proceso de reingeniería se basan en esas cosas una supervisión estricta, abierta y discreta esa es la razón de mi trabajo así yo voy a responder a la confianza que ustedes me han brindado. Señores creo que de momento la próxima semana lo voy a tener todo documentado incluso las intervenciones que ahí se lo voy a documentar esa parte no se preocupen ustedes.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** Cuestión de orden del Señor Hugo Espino Altamirano.

**EL REGIDOR ESPINO.-** Gracias Señor Alcalde, para por su intermedio del Señor Alcalde señor Sub Gerente implemente ese aspecto de desarrollo de capacidades que es preciso sino hacemos un desarrollo de capacidades por mas logística y por mas implementación que tengamos no se va hacer un buen trabajo a ello hay que legarle haber si hace usted un análisis porque ya en otras municipalidades en el Perú cuentan con armas no letales hay que aprovechar el requerimiento que usted está empezando para precisamente se

busque los presupuestos y tengamos pues una ciudad efectiva y así mismo hay que ver también lo que son las cámaras de seguridad Señor Sub Gerente. Señor Alcalde para que en la próxima exposición que va hacer el Señor Wong, se ponga todo ello al detalle y por supuesto que tome las medidas correctivas económicas, gracias.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** El Señor Carlos Aquino, tiene uso de la palabra.

**EL REGIDOR AQUINO.-** Gracias Señor Alcalde, Señores Regidores, Señores funcionarios, nosotros nuestra labor de fiscalización el día lunes hemos estado el regidor Víctor Loayza, el regidor Julio Campos y él quien le habla viendo lo que es el comercio ambulatorio en el sector lo que es la calle Amazonas y es lamentable lo que hemos podido apreciar porque hasta el día de hoy no se puede erradicar el comercio ambulatorio ni siquiera en la calle Amazonas menos se va a poder erradicar en las zonas rígidas de los que es la ciudad y ahí los ambulantes comentaban de que daban dos soles cuatro soles cinco soles en este caso a los policías municipales o de Serenazgo para que se hagan de la vista gorda es mas ahí estuve el Gerente de desarrollo económico y el mismo declaro a la prensa que acá también están presentes algunos de ellos sobre las coimas que en realidad se estaba dando en esa zona, había un señor también que vendía lo que era zapatillas en la esquina de la calle amazonas con independencia y manifestaba no que era normal para el sacar todas sus cosas afuera porque les permitían entonces aquí Señor Alcalde lo que está sucediendo es que no hay principio de autoridad y si vamos a dedicarnos a capacitarlos y a formarlos y al final de cuenta van a pasar días, semanas, meses y que accionar estamos haciendo ¿no?, por eso que es necesario que se tomen las medidas pertinentes más urgentes posibles para poder ver lo que es la erradicación del comercio ambulatorio.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** La Señora Regidora María Laura Yllescas, tiene uso de la palabra.

**LA REGIDORA YLLESCAS.-** Señor Alcalde, justamente iba ahí mi inquietud porque al momento de capacitar al personal tanto policía municipal como Serenazgo, la municipalidad invierte, invierte en capacitación y invierte tiempo del Gerente que todo es sinónimo de dinero entonces lo primero que se tiene que hacer es identificar a los buenos elementos a los trabajadores que dentro de su file curricular no obran pues memorándum por sanciones graves y estar pasando ya a una segunda etapa en ese aspecto Señor Alcalde lo que usted el Gerente a través de usted Señor Alcalde ha solicitado es que cualquiera de nosotros o cualquiera que esté presente aquí en este pleno de concejo puedan pasarle información con respecto a fotografías o que tengan pruebas que se puedan evidenciar actos de corrupción, sin embargo lo que yo le sugiero de una manera más rápida y más masiva es la innovación, la innovación en que consiste en que usted pueda innovar un sistema Whatapp por ejemplo el ciudadano que se ve de alguna otra forma se ven extorsionado por algunos malos elementos que funciona muy bien un tema gratuito y que cualquier puede estar tomando o fotos o grabar un video y se pueda invertir una pequeña cantidad de dinero para promocionar este sistema Whatapp de denuncia del ciudadano no solamente hablamos de los policías municipales ni de Serenazgo para cualquier acto de corrupción de cualquier autoridad enfocado a su sugerencia me permito Señor Alcalde, sugerirle a través de usted de que se puede implementar este sistema que es de manera gratuita.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** Tiene el uso de la palabra la Señora Yasmin Cairo.

**LA REGIDORA CAIRO.-** Señor Alcalde, Señores Regidores, bueno vamos por partes usted tiene un problema es correcto lo que usted dice usted no puede pedir efectividad al personal no capacitado si uno

quiere dar un servicio óptico el personal que está bajo su mando tiene que saber cuáles son sus obligaciones, cuáles sus derechos, y cuál es la forma de intervenir si ellos no lo conocen nos vamos a poner como municipalidad en serios problemas legales justamente por no tener un personal capacitado en todo el mundo la capacitación es la que rige el bienestar es la argolla sobre la cual las empresas comienzan capacitando en primer lugar, en segundo lugar tenemos problemas con el comercio ambulatorio usted debería trabajar de la mano con nuestro Señor Asesor Legal, no es que yo voy a utilizar la fuerza de choque con cada uno de los señores que ejercen el comercio ambulatorio lo que se tiene que hacerse prevalecerse aquí es Señores la ley si el Señor no debe estar ejerciendo el comercio ambulatorio que comencemos a trabajar a nuestra parte legal a nuestro procurador que se hagan las denuncias correspondientes que se judicialice para que se tomen otras acciones y así nos evitamos que la coima no coima puesto que usted no emprender ningún producto fuera en la calles y usted lo está haciendo y eso va con el ornato de la ciudad contra la seguridad ciudadana va contra el orden de nuestra ciudad entonces para eso los asesores legales comenzamos a trabajar, en tercer lugar si me parece correcto hay que identificar a los malos elementos para que se pueda separar la paja del trigo y se pueda hacer un trabajo en conjunto pero Señores todo comienza con la capacitación la informalidad no nos lleva a ningún lado porque todas las acciones que usted va a ejercer a fuera en la calle tienen que tener un principio de conocimiento de cómo accionar y aunados en el tema legal, entonces a través de usted Señor Alcalde, pongamos a trabajar asesoría jurídica o a las que tengas que hacer las denuncias o al procurador y comenzamos a denunciar a toda esa gente que invade nuestras calles y que es culpable de nuestro comercio ambulatorio que tiene nuestra ciudad en esta situación a través de usted Señor Alcalde.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** El Señor Enrique Muñante.

**EL REGIDOR MUÑANTE.-** Señor Alcalde, Señores Regidores usted evidentemente lo ha dicho no necesitamos un Gerente que este en el escritorio sino un Gerente que este en las calles fiscalizando a todos los funcionarios especialmente a los serenos y sobre todo a los policías municipales no se si se podría añadir en la próxima sesión en la cual ustedes nos informen en un papel el personal que está ubicado en cada cuadra ya que eso nos serviría bastante ya que con eso fiscalizar los días posteriores que se ejecuten.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** El Señor César Magallanes tiene el uso de la palabra.

**EL REGIDOR MAGALLANES.-** Señor Alcalde, Señores Regidores, efectivamente el pedidor del regidor esta perfecto eso nos va a permitir chequear de otra alguna forma ahora lo que me preocupa un poco es el tema de echarle la culpa a los Serenazgo nada más porque hacen bolsa porque es tanto corrupto como el que recibe y como el que da y yo no puedo creer pues en un ambulante que me está haciendo daño usando nuestras calles y sabiendo que nos van a usar y dándole credibilidad a esa gente de ninguna manera lo que hay que hacer es el principio de autoridad tiene usted mi apoyo el apoyo acá de el presidente de la comisión comencemos por la plaza de armas, en la plaza de armas venden tejas la gente vende tejas en sus locales pagan cinco mil soles por local luz todo y permitimos que vayan unas chicas con sus fuentes vendiendo tejas afuera sin licencia municipal sin ningún control sanitario nada eso se puede decomisar o sea como dicen hay que ver la parte legal y ver qué podemos hacer para bajar un poco esa incidencia, gracias.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** Si yo quiero felicitar a cada uno de la participación y sugerencias que han dado los Señores Regidores, pero hay algo acá muy importante que se ha mencionado y que se está trabajando y pedirle en esta oportunidad al Señor Regidor presente de la Comisión el Ingeniero Hugo Espino, para poderle brindar todo el apoyo y usted señor en estos días en estos quince días que tenemos para presentar el informe

del cumplimiento de meta no a lo que no pide a junio, julio sino prácticamente al 100% y eso va a permitir ganar ojala tenemos la suerte de ganar 10 millones de soles porque eso es lo que el Gobierno Central re des tribuye todo ese dinero de aquellas municipalidades donde destinan un millón de soles y no ha cumplido con esas metas y a nivel nacional son pocas entonces usted tiene todo el respaldo el apoyo en este caso el Gerente Municipal, Gerente de Asesoría Legal, hasta el presidente de la comisión y los miembros integrantes de la comisión y el mío propio, entonces el Señor que está encargado del control de la policía municipal no tiene que estar en oficina tiene que estar en campo. Reducida el personal que recepciona las llamadas creo que hay tres por turno debe de haber una por turno y solo hay un teléfono para responder ¿no? y los señores regidores que están saliendo por diferentes lugares han visto y han encontrado personalmente y yo he constatado que reciben la coima yo tengo una relación más o menos de seis o siete personas y han quedado de entregarme el día de hoy unas doce más o menos y tienen plazo hasta el día de hoy porque se vence su contrato esas personas ya no hay que contratarlas ni dejarles participar tampoco en el concurso por que si en realidad ya tienen estos malos antecedentes entran nuevos y van a seguir en la misma situación tratando de que los otros puedan están incluidos en eso, en la capacitación que deben tener los señores serenos, los policías municipales tenemos ya la propuesta de la miembro integrante del comité de la presidenta del Poder Judicial también al mismo Ministerio Público, tenemos a salud y también tenemos a la misma policía nacional entonces como estamos por ya aperturar la policía la escuela de Serenazgo y policía municipal entonces podemos ahí entonces preparar a nuestros serenos inclusive también apoyar a los distintos distritos y si existe posibilidad técnicamente y legalmente por ejemplo acá hay una propuesta de la Señora María Laura, por ejemplo que un Señor ciudadano común y corriente por Whatapp que se le ponga 20 soles yo de mi dinero voy a pagar a los 15 primeros, voy a portar los primeros quince ojala que después me sigan ya, para poder aplicar esa sanción y la población tengo plena seguridad que nos va apoyar ahora en seguida señora. Mire hay algo muy importante que tenemos que elaborar un documento Señor Asesor Legal, Señor Gerente Municipal, cursarlo a la SUNAT para que ellos salgan con nosotros porque todos los tricicleros que están en mayor cantidad que venden ropa, zapatillas y otros no cuentan con las boletas entonces eso si es decomiso de frente si nosotros empezamos con esta acción fuerte ya tengan la plena seguridad que ya no van a salir y los mismos señores que sacan y que tienen su tienda y sacan se levanta eso si tomar acciones fuertes y inmediatas porque ya la verdad la población necesita acciones positivas de estas gestión municipal si señora regidora.

**LA REGIDORA CAIRO.-** Señor Alcalde, Señores Regidores, yo he escuchado hablar que hay regidores que han tomado conocimiento que documentos han generado, que documentos han cursado ósea nosotros podemos decir muchas cosas las palabras se las lleva el viento la función fiscalizadora se concreta cuando uno hace un oficio que dirige a la autoridad competente haciendo ver de un hecho regular entonces a mi me gustaría saber los regidores que han tenido la oportunidad de salir a las calles de movilizarse a parte de salir a las calles movilizarse he entrevistarse con personas que aseveran que están dando una dádiva a los policías municipales, etc., que documentos han generado los regidores que han participado de esto que documentos ha generado decían que estaba el Gerente presente también ahí que documentos se han generado eso sería importante para poder concretar yo quiero decir algo mas es sumamente importante que el Señor que hoy está hablando el Señor Wong conversando con nosotros trabaje de la mano con el Asesor Legal para que sepan cuáles son los impedimentos en el accionar que va hacer usted en la intervención que va hacer para evitar que la municipalidad sea denunciado y lo vuelvo a reiterarlo tiene que hacerse las denuncias correspondientes por la toma de nuestras calles por los comerciantes, no es que tengas enfrentamientos y fuerza de choques a cada rato una vez que esos señores estén denunciados tiene que retirarse de las calles a tras de usted Señor Alcalde.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** Tiene el uso de la palabra el Señor Juan Vargas Valle.

**EL REGIDOR VARGAS.-** Señor Alcalde, Señores Regidores, Señores Funcionarios, en cuanto se refieren a los ambulantes cuando hay una orden de parte del funcionario inmediato para que los ambulantes tengan que salir por ejemplo de la Av. Independencia, van recorren los serenos y siguen los ambulantes ahí que quiere decir que no ha accionado los señores serenos de quitar a estos ambulantes y todavía son dueños de las tiendas y en la parte exterior venden zapatillas, venden zapatos y una serie de cosas, impiden al peatón caminar por las veredas y en realidad es un problema álgido si da una orden para que estos señores ambulantes salgan de estos sectores simplemente no salen y quiere decir que el accionar del Serenazgo es nulo y lo que están diciendo los Señores Regidores, en cuanto se refiere al cobro pues automáticamente al no salir estos señores que quiere decir ello que no están accionando y que supuestamente hay coima o sea eso es preocupante entonces en ese aspecto tenemos que hacer duros en dar cumplimientos a esta tarea del sistema de Serenazgo porque verdaderamente vamos a diferentes sectores yo hago la caminata veo que conversan, se ríen lo de Serenazgo pero no cumplen la tarea que deben cumplir y eso es preocupante Señor Alcalde y creo que por intermedio de usted pueda poner pues mano dura está bien se necesita la capacitación es importante la capacitación pero hay que dar cumplimiento pues en lo básico que es sacar a los ambulantes y que ellos no puedan pues continuar en las calles que al final el ciudadano común y corriente es lo que primero que exigen al regidor que estás haciendo tú porque estos ambulantes no estén y nosotros que tenemos nuestros derechos pagamos nuestros impuestos estamos perjudicados entonces creemos por conveniente que debe darse mano dura en cuanto se refiere a estos señores que perjudican el ornato de la ciudad de Ica.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** Gracias Señor Regidor, tiene uso de la palabra el Señor Regidor Javier Cornejo.

**EL REGIDOR CORNEJO.-** Gracias Señor Alcalde, si en realidad dentro de aquí en esta sesión de concejo municipal ningún regidor creo que va a estar en contra de que tener ambulantes en la calle pero lo he dicho siempre este es un problema el problema informal el problema de seguridad ciudadana es un problema País, pero tenemos que accionar pero no solamente nosotros sabemos que los proyectos y las acciones tienen que ser sostenibles en el tiempo no solamente porque el Presidente de la Comisión X de aquí dice estoy en la disposición pero al siguiente día que pasara a la siguiente semana o al siguiente mes yo creo que todos estamos aquí a disposición de una vez erradicar el tema ambulatorio pero aquí Señor Alcalde, por su intermedio aquí la raíz de todo es que tiene que haber una coordinación estricta entre la policía municipal entre el ministerio público si es posible entre la SUNAT entre nosotros mismos para poder todos organizados en grupo ir a erradicar el comercio ambulatorio si no estamos hablando aquí de mas que hagamos campañas en la plaza de armas, etc. Esta muy bien todo eso pero a eso no va a erradicar porque no es un proyecto sostenible no es una acción sostenible en el tiempo porque mañana al día siguiente o al mes o a la semana vamos a seguir viéndolos a los ambulantes por lo tanto yo creo Señor Alcalde aquí que tomar acciones mediante los funcionarios quienes corresponden con la Policía Nacional de Perú, la SUNAT, la Policía Municipal, etc. y el Ministerio Público si es posible para poder si es posible sancionar a las personas que estén incumpliendo con ordenanzas que vienen de años tras años y se están incumpliendo este es simplemente mi aporte Señor Alcalde.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** Un ratito el Señor Carlos Aquino.

**EL REGIDOR AQUINO.-** Gracias Señor Alcalde, enantes escuche a la Señora Yasmin Cairo manifestar prácticamente como en una omisión en funciones abriendo presentado un documento deben decirle que en

realidad no se de que parte no es solamente presentar documentos y he ido con los regidores que me hice mención en un mirador a un seguimiento de fiscalización haber que pasa con el comercio ambulatorio lamentablemente no estoy integrando esa comisión permanente no la integro pero no obstante pero estoy dando un seguimiento, es mas ese día conversamos justamente con el Gerente de Desarrollo Económico que se encontraba para iniciar un operativo en dicha zona ¿no? a cual se le comunicó y dijo que iba a darle el seguimiento correspondiente del caso así mismo cerca de las doce del día nos acercamos al despacho del Señor Alcalde, le comunicamos para que el ponga actos administrativos haga las investigaciones que correspondan.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** Cuestión de orden de la Señora regidora Yasmin Cairo.

**LA REGIDORA CAIRO.-** En primera instancia no hay función de la policía actuar solo con el comercio ambulatorio hay un desconocimiento completo ahí la policía no puede formar parte de ese grupo para comenzar esa no es la función de la policía acepto que diga que es el trabajo de los serenos de la SUNAT, me parece genial porque toda esa gente vende y no paga impuestos y por ahí también la tienen el tema que tenemos que ir con el Asesor Legal para hacer las denuncias correspondientes y poner orden eso lo acepto completamente pero la policía nada tiene que hacer ahí señores en segundo lugar dando respuesta al Regidor Aquino yo no he hablado de la omisión de funciones y vamos por partes el hecho de que yo asuma la presidencia de una determinada comisión no significa que yo no pueda accionar en las otras la función de fiscalización para motivos de mejor dirigirla está formada por comisiones pero en ningún momento la ley te dice que tú no puedes accionar en las otras comisiones porque la función de fiscalización es irrestricta señores según la Ley Orgánica de Municipalidades, ahora vamos a ilustrarlos un poco más yo voy y efectivamente evidencio que hay un acto que este incompleto estoy haciendo mi función de fiscalización estoy conversando con el Gerente de Desarrollo Económico esa acción se ve concretada en un documento ese documento a quien se dirige a la autoridad competente para buscar la solución haciendo ver las cosas que están mal no hay una solución dentro de esta autoridad competente usted le va a decir ya Señor usted evidencio este acto que se dio en el lugar que acciones inconcreto a seguido sus acciones de fiscalización a que lo han llevado que modificaciones ha tenido a que otros actores sociales ha enviado ese documento para la corrección y si no se logro mejorar poniendo en conocimiento a todos los funcionarios a que otros resortes legales ha ido usted al defensor del pueblo al Fiscal de Prevención del Delito, o al Fiscal Penal, eso es fiscalizar cuando la autoridad competente te requiera te va a decir acciones internas que documentos genero usted que paso con la autoridad competente soluciono o no soluciono usted le responderá acciones en otras instancias cuales hizo usted que documentos generó yo no he dicho en ningún momento que está haciendo una omisión de la función de regidor yo simplemente les estoy haciendo ver como se concreta la función de fiscalización con un documento escrito dirigido a la autoridad competente y simplemente es lo que he dicho a través de usted Señor Alcalde.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** La Señora María Laura tiene el uso de la palabra.

**LA REGIDORA YLLESCAS.-** Bueno vamos a seguir instruyéndonos Señor Alcalde, la policía municipal si tiene injerencia sobre comercio ambulatorio, si tiene injerencia sobre el comercio ambulatorio y prueba de ello es que se tiene que capacitar para poder hacer las notificaciones que correspondan a ver si se puede regularizar, segundo según la función fiscalizadora del artículo 9 del inciso 22 de la ley orgánica de municipalidades la función de fiscalización es irrestricta hay estamos coincidiendo nadie puede negarle una información a un regidor para que pueda ejercer su función de fiscalización pero inicia ingresando un documento para que pueda informarse en la segunda etapa es después de informarse investigar después de

la investigación concluyen una denuncia sino la función de fiscalización queda trunca y no es pues porque envié un documento mi función de fiscalización acabo nono, pueden haber enviado el documento numero 500 pero si no hizo ninguna denuncia no concreto su función de fiscalización Señor Alcalde, eso es lo que quería decirle.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** El Señor Javier Cornejo tiene uso de la palabra.

**EL REGIDOR CORNEJO.-** Gracias Señor Alcalde, solicito a través suyo Señor Alcalde, el respeto de guardar silencio cuando alguien toma la palabra si bien es cierto aquí estamos hablando de dos temas el tema ambulatorio y el tema de seguridad ciudadana por eso es que el presidente de la Comisión de seguridad ciudadana a dicho o integrante ellos han mencionado para hacer operativos el tema también ambulatorio y el tema de seguridad ciudadana en donde especifica que la policía nacional del Perú no tiene intervención en estos temas si bien es cierto yo no voy a decirte estas ocupando la vía pública como comercio ambulatorio esa no es su función pero si ir como grupo multidisciplinario SUNAT, Policía Nacional y la Municipalidad de Ica y si alguien cuando actúa el funcionario y si ese ambulante se pone malcriado o puede llegar digamos a peligrar la integridad física del funcionario para eso está la Policía Nacional del Perú, entonces es un trabajo integral por favor no confundamos aquí a la gente por eso le hablo de proyecto sostenible de acciones sostenibles tenemos que desde la raíz verlo no podemos como Municipalidad Provincial de Ica, resolverlo porque no tenemos la capacidad operativa de la cantidad suficiente de las policías municipales para eso tenemos que coordinar pues con la SUNAT eso tenemos que coordinar con el Ministerio Público, para eso con la Policía Nacional, entonces que estamos hablando simplemente eso quiero aclarar Señor Alcalde.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** Bueno para dar por agotado el punto quiero indicarle que ese es su trabajo que se tiene que realizar esta en la constitución también en el acuerdo nacional y en la Ley Orgánica de Municipalidades que la policía tiene que apoyar para que la municipalidad de cumplimiento a sus ordenanzas a sus dispositivos municipales, hay que oficiar a la policía y cuando se haga los tramites que nos apoye ahí eso es lo que hay que hacer, ya para culminar con el punto.

**EL GERENTE MUNICIPAL.-** Me alegro que han tocado un punto muy importante el Serenazgo es un ende especializado en una municipalidad no es agarrar y crear un Serenazgo se le tiene que de la selección del personal yo conozco varios Serenazgo a nivel nacional entonces tenemos que nosotros mismo recapacitar y decir que hemos hecho con nuestros Serenazgo que hemos formado los serenos traen capacidad miren yo me he quedado sorprendido que los señores de la policía municipal no saben ni poner una multa, no saben imponer una multa entonces hay que capacitarlos entonces yo escucho que se habla que los serenos están coimeando están recibiendo plata que tal imagen para nosotros yo me siento mal que yo como Gerente General escuche que mis serenos están coimeando quien tiene la culpa entonces ojo cuidado lo que hablamos hay cosas que son muy sensibles que no lo podemos hacer público si eso existe hagamos la denuncia exijámosle a las personas que dice al que me dijo o al que hizo a los dos los denuncié a los dos debo denunciarlos porque yo estoy ya haciendo cómplice de lo que escucho entonces hay una omisión de función ahí entonces tan alegremente no puede decir le han dado cinco soles le han dado diez soles, por favor la imagen nuestra yo como Gerente Municipal me siento mal debemos nosotros agarrar y todos sentarnos que queremos con nuestros Serenazgo a donde queremos ir con nuestros Serenazgo con toda la inversión que estamos haciendo porque hemos hecho una inversión y una inversión muy fuerte y si el sereno no cumple los objetivos para que hemos invertido tanto dinero entonces declaremos en reorganización al Serenazgo y hagamos un Serenazgo como queremos entonces nosotros mismos tenemos que preguntar qué queremos de Serenazgo que perseguimos con tener un Serenazgo. La municipalidad de la Victoria tiene 600

serenos y nosotros con 80 70 nos estamos haciendo problemas por favor hay que ver esta situación de un punto más razonable se los pido por favor.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** Bueno la diferencia que la Victoria tiene dinero y la municipalidad de Ica no, ahora les he mencionado a los señores bueno ahora se encuentra presente el Señor Gerente de Desarrollo Económico y al Señor Sub Gerente tenemos plazo hasta el día de hoy esa persona viene de gestión anterior y se le está renovando su contrato cada tres cuatro meses entonces el día de hoy se le vence hasta acá no más y así como dice hay una reorganización total bueno haremos la selección correspondiente que si pueda servir a la comunidad Iqueña. Cuestión de orden del Señor Regidor Javier Cornejo.

**EL REGIDOR CORNEJO.-** Gracias Señor Alcalde, si solamente una cuestión para no des configurar las sesiones de concejo yo quiero hacer una reflexión nada más yo creo que esos comentarios con la estimación que le tengo al Regidor Magallanes, y a todos en realidad decir a dónde va la bolsa yo creo que esos tipos de comentarios dañan la imagen de cualquier profesional de cualquier funcionario o sea y de nosotros mismos porque quiere decir que nosotros sabemos que a dónde va la bolsa más bien yo creo que aquí más bien si sabe hay que hacer la denuncia entonces yo en aras de la armonía por eso repito en aras de no desnaturalizar una sesión de concejo porque si nosotros hablamos eso imagínese que podemos esperar que hable el público que esté presente entonces solamente es eso sin ánimo de llamar la atención sino para todos y me incluyo yo como regidor de acá de este concejo municipal.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** El Señor Regidor César Magallanes, para dar como agotado el punto.

**EL REGIDOR MAGALLANES.-** No, solamente para aclararle caracho, Señor Alcalde, Señores Regidores, solamente para aclararle realmente han hablado de que están dando una coima que hay una bolsa entonces a donde esta a dónde va la bolsa es muy claro entonces no he dicho nada malo ni he desnaturalizado ni acusado a nadie o sea yo no sé aquí cuando hay tema de dinero se oponen yo no yo tengo mis manos limpias así que no tengo ningún problema de decirlo a tajo abierto. Gracias.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** Por alusión el regidor Javier Cornejo.

**EL REGIDOR CORNEJO.-** Gracias Señor Alcalde, no yo solamente cada quien respeto su posición pero yo creo que tenemos que respetarnos todos en realidad esas posiciones que me dijeron me dicen o sea culminemos con esa politiquería que en realidad tenemos aquí las cosas cuando uno es serio cuando uno es regidor la fiscalización primero lo que hace analizas lo que te han dicho con pruebas y denuncias pero no puedes estar diciendo dicen me dijeron entonces quiero saber eso yo solamente voy a eso ser más serios yo respeto todas posiciones pero seamos simplemente serios, seamos serios lo único que pido aquí es seriedad porque estamos en una sesión de concejo.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** Bueno agotado el punto pasamos a disculpe el Señor Juan Vargas.

**EL REGIDOR VARGAS.-** Señor Alcalde, Señor Regidores, sobre el tema de las coimas no ha venido de nosotros por si acaso eso ha venido de la mayoría entonces no pueden a nosotros achacarnos cualquier tema que está hablando el Ingeniero Cornejo, entonces en ese aspecto bueno que ellos lo sustenten ellos han hablado de coimas nosotros no hemos hablado de ese punto así que por favor.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** Buenos damos por agotado el punto con el siguiente punto Señor Secretario General.



**EL SECRETARIO GENERAL.-** El siguiente pedido fue el formulado por el Regidor Enrique Muñante en dos ocasiones el primero de ello informe pendiente del Sub Gerente de Obras Privadas y Catastro y el segundo pedido del Regidor Muñante es acerca de la tala de árbol a espalda del colegio Matías Manzanilla.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** Para que sustente su pedido el Señor Regidor.

**EL REGIDOR MUÑANTE.-** Señor Alcalde, Señores Regidores la sesión anterior quedo pendiente del informe de la Gerencia de Obras Privadas en la cual nos ha mandado todo un informe de la habitaciones urbanas en la cual tengo unas preguntas por intermedio de usted si cuentan con cambios unificación no sé si en la otra sesión ya estaría ampliando este informe con algo más detallado porque solamente ha dado resoluciones en la cual no dice acá si cuenta si se conto con los procedimientos tanto en un cambio de unificación o tanto los procedimientos correctivos.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** Tiene uso de la palabra el Señor Regidor Hugo Espino.

**EL REGIDOR ESPINO.-** Señor Alcalde al respecto lo indicado por el regidor Muñante efectivamente mi persona que también solicite tanto en el pleno como por escrito no se me ha hecho llegar el informe respectivo a mi persona por lo tanto pues esperemos que se regularice lo más pronto posible y bueno se sustente en otra oportunidad por parte del Sub Gerente.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** Siga con su segundo pedido.

**EL REGIDOR MUÑANTE.-** Señor Alcalde, el otro pedido es de acuerdo hemos tenido reuniones con moradores por la zona de Maurtua en la cual el colegio de Matías Manzanilla está pidiendo hay un pino que ya ha cumplido su etapa de vida en la cual ya está punto de derrumbarse ellos vienen pidiendo hace un mes en conversaciones con parte funcionaria de la Municipalidad en la cual no ha llegado tanto el acuerdo así que por intermedio de usted en la cual se pediría que hagan una investigación en la cual cuente para talar ese pino del árbol en la cual está a punto de derrumbarse el colegio de Matías Manzanilla a la vuelta a la espalda.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** Tiene la palabra la Señora Yasmin Cairo.

**LA REGIDORA CAIRO.-** Señor Alcalde, Señores Regidores, tocando el mismo punto ya lo hemos pedido en sesión de concejo que se observen la ciudad todos esos árboles que están muy grande o en peligro de caerse el comercio norte o el comercio sur también cayó una rama sobre un vehículo entonces hacemos la invocación no estemos esperando que estemos aquí con personas accidentadas o alguien que fallezca con la caída de esta rama no es la primera vez que hemos hecho el pedido la anterior vez también lo hice yo por esta rama que cayó en comercio norte y vuelvo a repetirlo la municipalidad va hacer mencionada tercero civil responsable entonces los encargados del área hay que podar, hay que bajar estos árboles que están poniendo en riesgo y hay ahí un colegio Dios no quiera que este árbol caiga cuando estén saliendo los alumnos del colegio y eso si sería muy lamentable Señor Alcalde.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** Si, no sé si usted se refiere dónde está el colegio San José María, unos árboles enormes si, esa es la entrada del colegio San José María, la vez pasada enviamos a personal y algunos vecinos se opusieron pero de todas maneras hay que tener mejor con otro documento porque en realidad esos árboles son bien gruesos y altos y puede perjudicar, si vamos a cursar el oficio al señor para que haga el corte correspondiente. Con el siguiente punto Señor.

**EL SECRETARIO GENERAL.-** Siguiente pedido Señor Alcalde, es el formulado por el Regidor Juan Vargas Valle relacionado a dos puntos el primero de ello el problema del puente socorro y el segundo sobre el mercado santo domingo.

**EL REGIDOR VARGAS.-** Señor Alcalde, Señores Regidores, Señores Funcionarios, bueno el primer punto ya se ha absuelto porque lo trato en una forma general el ingeniero Aquino, y me auné al punto creo que cuanto se refiere al mercado ya esta absuelto, en cuanto se refiere al puente socorro Señor Alcalde en el centro hay un hueco que ya está poniéndose más grande y los mismo taxistas y los mismo que hacen colectivo lo primero que nos insultan es a nosotros como Municipalidad y nos dicen mire ve ese tremendo hueco y tenemos que estar prácticamente pasando con la justa o haciendo malabares para poder pasar y en realidad Señor Alcalde quisiéramos que por su intermedio el Gerente Municipal pueda indicar a la oficina que corresponde para que resuelvan ese problema Señor Alcalde, porque en realidad es álgido no solamente ellos EMAPICA también en la misma avenida hacia el hospital socorro hay en el centro hay una zanja y han dejado libre eso sin la pista correspondiente al costado también lo mismo entonces cada que yo paso lo primero que nos insultan a nosotros regidores y a usted como Alcalde, entonces verdaderamente es preocupante Señor Alcalde quisiera que eso se resuelva porque eso lo ha hecho EMAPICA, entonces queremos que por intermedio de usted con lo que está diciendo el Señor Gerente que tiene ya otro sistema creo que usted tiene que enviar el documento a EMAPICA y puedan resolver de una vez ese problema porque es la exigencia de la mismos moto taxistas y los colectivos que en realidad es un problema y que al final están malogrando los vehículos y quisiéramos que se solucione ese problema Señor Alcalde.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** La Señora Regidora Yasmin Cairo tiene el uso de la palabra.

**LA REGIDORA CAIRO.-** Señor Alcalde las averiguaciones que ha hecho el regidor Juan Vargas son preocupantes ese puente nos lleva al hospital socorro la pista de EMAPICA nos lleva al hospital socorro recuerde que las emergencias los infartos prematuros o lo que fuera el ciudadano tiene que tener habilitadas las vías de llegadas a este hospital entonces si urge que de forma inmediata haga la corrección en tanto en el puente como en la pista porque sinceramente vamos a tener cosas muy lamentables y que no queremos estar en esta situación ya hemos sido advertidos y hay que tratar de resanar esa pista y ese puente Señor Alcalde a través suyo.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** El Señor Carlos Aquino tiene el uso de la palabra.

**EL REGIDOR AQUINO.-** Señor Alcalde, respecto al pedido del Señor Regidor Juan Vargas, he tenido la oportunidad de pasar por esa calle y en realidad la obra que está haciendo es del consorcio aguas de lca sobre las pistas del trabajo que están haciendo de la red principal y está yendo hacia a la altura de vista alegre en este caso a quien tendrían que mandarle la documentación es al Gobierno Regional, que una vez haga el parchado de las vías lo más pronto posible y respecto al puente es indudablemente eso es un forado que cada día que pasa se va anchando mas y poner en riesgo tanto al peatón como a los vehículos.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** Si el Señor Enrique Muñante tiene el uso de la palabra.

**EL REGIDOR MUÑANTE.-** Señor Alcalde de acuerdo a eso es una petición muy importante de acuerdo a la población pero de acuerdo al año pasado el puente socorro ya se está elaborando como perfil y es presupuesto participativo y es que ha contado con mayor puntaje en la cual por intermedio de usted se pediría la aceleración de la aceleración del estudio en la cual ya está en instancia de la municipalidad.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** Y para poner en conocimiento Señores Regidores, y por su intermedio del Gerente Municipal aplicar las llamadas de atención a los funcionarios de obras públicas y obras privadas hace un mes mi despacho dio orden que sea el arreglo y la limpieza y pintado de todos los puentes que están ubicados en la ciudad de Ica que hasta ahorita no se ha hecho yo creo que le habían indicado a una empresa que hiciera este trabajo y por falta de pago de los trabajos realizados en la ciudad de Ica, en calle Huancavelica y calle Pisco no le han pagado hasta ahora y es por eso que no han hecho se le aplique la llamada de atención porque en realidad hay un incumplimiento de esto de la orden que mi despacho ha dado. Si Señor Regidor.

**EL REGIDOR VARGAS.-** Para aclarar no más Señor Alcalde, Señores Regidores, por intermedio de usted no es hacia vista alegre eso pertenecería al distrito de la Tinguña es del puente socorro hacia el hospital socorro que está los patos y está este nueva esperanza eso le pertenece a la Municipalidad Provincial de Ica.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** Si es la obra del consorcio hay que notificarlos a los Señores Señor Secretario General alguna otra. Con el siguiente punto Señor Secretario.

**EL SECRETARIO GENERAL.-** El último pedido es formulado por María Edita Bordón quien solicita que se sustenten los pedidos que quedaron pendientes en la sesión ordinaria pasada.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** Si Doctora Edita creo que los pedidos es la sesión anterior.

**LA REGIDORA BORDÓN.-** Si, lo tenía anotado el Señor Secretario, bueno yo tenía dos pedidos que los que yo recuerdo pero lo tenía anotado el Señor Secretario uno era el avance de los procesos que se tenía en mano el procurador municipal y que en ese entonces no se pudo tratar haber.

**EL SECRETARIO GENERAL.-** Para dar cuenta el pleno Señor Alcalde, señores regidores que están pendiente efectivamente los pedidos formulados por la regidora Edita Bordón sobre primero de ellos informes de las acciones realizadas de los procesos a cargo del procurador público municipal punto número uno y punto número dos fecha exacta para la presentación del TUPA.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** Realmente Señores Regidores vamos a dar el uso de la palabra a un ciudadano que quiere hacerles una invitación al pleno y al público presente tiene tres minutos señor por favor.

**SEÑOR CIUDADANO.-** Señor Alcalde, Señores Regidores, Señores Gerentes, gracias por esta oportunidad queremos recalcar la invitación para el día lunes como han podido apreciar este documento vamos a tener una conferencia muy importante es una conferencia aéreo especial en la cual van a venir ingenieros de Francia y también de la agencia CONIDE la agencia espacial de Lima es con motivo de lanzamiento de Perú SAT, uno como podrán saber es para uso de defensas, seguridad ciudadana también muy importante en este caso que alegría que esté el presidente de seguridad ciudadana en la cual vamos a poder discutir y van a poder conversar con todos estos ingenieros, estoy seguro que algunos de ustedes desconocían de la conferencia es cierto no tenían conocimiento y así he podido conversar con ustedes y reiterarle y sobre todo darle el apoyo a esta conferencia sin me apoyan por favor quiero dos voluntarios para que vena el poste quisiera dos personas por favor. El día lunes a partir de las diez de la mañana vamos a estar aquí en el salón consistorial y quisiera por favor la presencia de todo ustedes es muy importante no solamente de ustedes también hemos invitado al Gobernador Regional Fernando Cilloniz hemos invitado también al General de la Policía Arturo Prado también para que esté presente va a venir también posiblemente se ha cursado como se ha podido ver una carta al embajador de Francia Fabri Mauri es importante usar estos vínculos bilaterales de la Región Ica con hermana República de Francia ¿no? en Iquitos tenemos consulado Francia hasta en

Arequipa tenemos consulado Francia que nos falta Ica para tener un consulado solicitar un aviso un pasaporte y ya tenemos acá pero sobre todo sobre este evento Señores muy importante que se cuente con la presencia de todos ustedes y quiero el apoyo por favor Señor Alcalde, si es posible el día de mañana para dejar listas las instalaciones ya que se va a colocar una pantalla gigante, el sonido todo para probarlo el día domingo ya que estoy viajando el día sábado para venir con los ingenieros de Francia el día domingo para probar todo listo para que este el domingo todo listo si es posible Señor Wilfredo Aquije a través de su persona don Wilfredo que se curse las invitaciones a las diferentes Municipalidades Distritales es muy importante yo personalmente he estado conversando con Pepe Gálvez, Carlos Reyes algunos alcaldes distritales pero por la premura del tiempo no he podido alcanzar todos los alcaldes que ustedes ya tienen en el sistema entonces le agradecería Señor Wilfredo que se tomen por favor la importancia de este evento que es muy importante sobre todo exclusivo para la ciudad de Ica, no sé si quisieran alguna pregunta amigo Víctor gracias a nuestro regidor Carlos Aquino por allegarnos con la entrevista del Señor Alcalde a nuestros regidores también por supuesto están nuestros Gerentes también y al presidente de seguridad ciudadana no sé si tienen alguna pregunta por favor contamos entonces el día lunes con su presencia Señor Presidente, contamos con todos ustedes más bien le agradecería Señor Alcalde que coordine con el departamento de personal porque hemos estado preguntando me dicen Martín yo quiero estar en la conferencia pero necesitamos permiso de la parte de personal del departamento de personal para asistir a la conferencia quisiera que por favor algunas palabras Señor Alcalde si tiene referente al evento.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** Bueno le vamos a otorgar todas las facilidades tratándose de este evento tan importante ya a usted.

**SEÑOR CIUDADANO.-** Gracias por todo los esperamos el día lunes a las diez de la mañana, muy amable gracias.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** Haber si de copiloto en el cohete se lleva a Carlos Aquino de pasadita. Puede sustentar su pedido Doctora Edita.

**LA REGIDORA BORDÓN.-** Si pudiera leerlo el Señor Secretario por favor.

**EL SECRETARIO GENERAL.-** El siguiente pedido era relacionado a la fecha exacta para la presentación del TUPA.

**LA REGIDORA BORDÓN.-** Bueno Señor Alcalde, eran dos pedidos uno era el informe sobre los procesos que tiene la municipalidad a través de la procuraduría municipal que ha quedado pendiente en ese instante estaba presente el procurador municipal dio un alcance de que no tenía en ese momento los documentos pertinentes para accionar yo creo que para la siguiente sesión esperemos que ya contemos con esa información. El segundo punto ya fue tratado ya se dijo la fecha exacta sino mas no recuerdo el TUPA va estar para el día primero de agosto.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** Gracias Doctora con el siguiente punto señor Secretario General.

**EL SECRETARIO GENERAL.-** Siguiendo pedido quedó pendiente en la sesión pasada Señor Alcalde, Señores Regidores fue formulado también por el regidor Enrique Muñante quien solicitaba en dos ocasiones primero de ellos el estado situacional del balneario de Huacachina y el segundo pedido respecto a la ordenanza con relación a las juventudes.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** Para que sustente su pedido señor regidor.

**EL REGIDOR MUÑANTE.-** Señor Alcalde de acuerdo al primer pedido es sobre cómo va la obra del perfil sobre el cambio de agua y de desagüe de Huacachina también el gerente nos presentó un informe detallado en la cual las necesidades creo en la otra sesión se podía expandir mucho más y de acuerdo también al otro pedido de las juventudes es en la cual le da los trámites para ya sacar las ordenanzas que son dos uno para crear concejo provincial juvenil y otro para empadronar a todas las organizaciones juveniles en la cual ahorita está en camino de la gerencia del Señor Chacaltana abogado.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** En lo que respecta el agua y desagüe de la Huacachina el agua ya está aprobada en un convenio que se ha firmado con vivienda que son diez sectores de la obra el proyecto de desagüe si lo están laborando EMAPICA, eso es lo que le puedo informar en lo que corresponde a las ordenanzas lo que se refiere a sectores de las juventudes ya están por terminarlo y pasarlo a cada uno de las comisiones para que esos vean en el pleno yo creo que en la próxima sesión de concejo debemos ya estar sustentando y votando las ordenanzas referentes a la participación de la juventud.

**EL SECRETARIO GENERAL.-** Bien Señor Alcalde, Señores Regidores hasta aquí ya se han tratado los puntos que quedaron pendientes de la sesión pasada.

**EL GERENTE MUNICIPAL.-** Señor Alcalde el Señor Gerente de Desarrollo Económico quiere informar lo que ha pasado hoy día en el mercado la Toledo.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** Haber el Señor Huaranca por favor puede informar.

**EL GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SEGURIDAD CIUDADANA.-** Con la venia del Señor Alcalde y del Gerente Municipal me sorprende este pedido pero voy a darle esta información lo que ha venido ocurriendo respecto al operativo se ha realizado durante toda esta semana incluyendo la incidencia que ha pasado en la Av. Arenales y Arechua es que los serenos venían cumpliendo su labor de erradicar el comercio ambulatorio justamente estoy coordinando con el Sub Gerente la finalidad de tomar las acciones inmediatas y traer no problemas sino la solución lo que ocurrió que los serenos mujeres y hombres han sido agredidos físicamente por las personas quienes han ocupado las vías públicas pero si haber hecho ningún operativo transitaban llevando el control a que las personas ya se habían erradicado y por una acción de prevenida fue agredida una señorita de Serenazgo en la cual ya se hizo la denuncia hacia la comisaria ya ha pasado al médico legista para seguir las acciones correspondientes es lo que tengo para informar hasta el momento y cuando yo tenga toda la información completa lo haremos a través del Sub Gerente a la Gerencia y de la Gerencia General ya que son los procedimientos administrativos son los riesgos que se pasan no es fácil erradicar comercio ambulatorio y es un problema pero sin embargo el principio de autoridad lo estamos haciendo con rectitud a pesar de las dificultades estamos reconociendo en esta sesión las personas que me antecedieron tanto Gerente y Sub Gerentes de que nos falta capacitación justamente habido capacitación para el tema de papeleta de infracción que es importante que ustedes tengan conocimiento de que los resultados si se está dando si me permite Señor Alcalde dar un avance un segundo por favor. Con la venia de usted señor alcalde, señores regidores señor gerente general señores funcionarios, y público en general con respecto a las papeletas que se ha venido aplicando desde que yo asumí la gerencia de desarrollo económico y seguridad ciudadana voy a pasar a dar lectura lo que son lo que es un acto ya resolutorio lo que es netamente para cobrar que es un problema que tenemos que diferenciar con respecto a los paneles publicitarios que no se define el acto resolutorio esto que significa que desde el día que yo he asumido hasta la

fecha hasta el día de hoy el mes de junio que es treinta de junio hemos esta gerencia ha emitido mil trescientas sesenta y seis resoluciones firmadas por quien le habla que nos da un total de un millón doscientos dieciséis mil novecientos treinta y cuatro nuevo soles, señor alcalde, señores regidores, que es lo que tenemos para poder cobrar a través del SAT, la gerencia no cobra quien cobra es el SAT, también quiero dar un avance al 30 de junio quienes se encuentran en proceso también tengo la información antes no teníamos una base de datos he creado una base de datos con el personal que hoy cuento hemos dado nuevas funciones para poder tener el control de la papeleta infracción que antes no se podía controlar ahora si podemos saber Señor Alcalde, o señores regidores ustedes pueden llegar a mi oficina o a cualquiera de las áreas y poder pedir información cuenta resoluciones consentida y ejecutoriadas se encuentran en mi gerencia cuantas se encuentran en proceso en donde se encuentra en la primera etapa, la policía municipal la segunda etapa y en la gerencia de desarrollo económico esta información si le podemos dar incluso también la que se encuentran en trámites son seiscientos setenta y nueve resoluciones administrativas que todavía se encuentra en proceso que los infractores se pueda acoger y en el régimen de la gradualidad dentro de los quince días y que tenemos un monto aproximado de 796, 572.50 todo este resultado señor alcalde, señores regidores, señor gerente general y público en general esa consecuencia de la fiscalización de trabajo de campo esos son los resultados porque si nosotros no salimos a supervisar y a fiscalizar no vamos a emitir el acto resolutorio ustedes recordaran en la primera sesión cuando hice un informe cuando asumí la gerencia había problemas de que las resoluciones que se emitían estaban mal emitidas y el SAT no al devolvía porque no se cumplía con los procedimientos eso es todo lo que tengo para informar señor alcalde, señores regidores.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** Tiene el uso de la palabra el Señor Regidor Javier Cornejo.

**EL REGIDOR CORNEJO.-** Gracias señor alcalde, referente a la agresión que han tenido los serenos por intermedio suyo señor alcalde, ahí está demostrado que es necesario la intervención de la policía nacional del Perú en coordinación ahí está la demostración que hemos tocado hoy día y que alguien se niega a que la policía nacional del Perú queriendo transgibersar que no tiene nada que ver con el comercio ambulatorio lógicamente que esa no es su función pero si ante la agresión de un funcionario de un empleado de la municipalidad para erradicar justamente el tema ambulatorio por eso le digo rechazamos aquí yo creo que aquí rechazamos ese tipo de actitudes contra los funcionarios los empelados obreros quien sea y lo que si yo creo que sí señor alcalde por intermedio suyo identificar a las personas que han hecho ese acto vandálico prácticamente para que tengan todas las sanciones y le caiga todo el peso de encima señor alcalde.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** Tiene el uso de la palabra la señora regidora Yasmin Cairo.

**LA REGIDORA CAIRO.-** Señor Alcalde vuelvo a repetirlo hace unos instantes el Señor Wong ustedes explicando que necesitaba la capacitación efectivamente para salir a intervenir necesitan una capacitación yo lo dije no podemos estar todo el tiempo con la fuerza de choque tiene que entrar la parte legal tiene que hacerse las denuncias correspondientes el comercio ambulatorio desborda nuestra ciudad entonces no podemos estar en ese enfrentamiento la parte legal tiene que estar a tallar con su denuncia penal esa gente tiene que salir de las calles por las denuncias entonces tienen la ordenanza la denuncia entonces los señores serenos desgraciadamente no son autoridades y eso lo puedo decir hay un vacío legal importante y lo puede decir el aspecto legal que solo los avales y el arresto ciudadano no existe ninguna norma legal que los proteja frente a una intervención entonces tienen que trabajar de la mano el tema legal para que la capacitación que tiene que tener el señor sereno para que sepa cómo se va a intervenir y si estoy de acuerdo todo repudiamos el hecho de violencia y la agresión a la señora o a la señorita que por parte de estas personas pues si la

denuncia del caso pero tienen que entrar a tallar nuevamente el tema legal y lo más pronto posible a través de usted señor alcalde.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** Si, señora regidora la señora regidora María Laura tiene el uso de la palabra.

**LA REGIDORA YLLESCAS.-** Señor alcalde yo pienso que no se trata de un tema de capacitación porque lo que hemos escuchado estos son netamente actos vandálicos no es porque el policía municipal no sepa intervenir o no es porque esta agrediendo reciba una agresión en contra de los que se está haciendo en función de su trabajo lo que yo si quiero preguntar es si Serenazgo y la policía municipal que el asesor legal quizá que este acá por intermedio de usted señor alcalde nos responda si la ley nos obliga a que la municipalidad les ponga un SCTR un seguro contra todo riesgo entiendo que utilizan las personas que tienen trabajo de campo que tiene trabajo de alto riesgo.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** Haber el Doctor Chacaltana tiene uso de la palabra.

**EL GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA.-** Señor alcalde, señores regidores primeramente con respecto a la información proporcionada por el gerente de promoción económica debo de expresar de que la función que cumple cada personal sereno está sujeta a muchas acciones peligrosas por parte de las personas que supuestamente se ven afectadas cuando ejercen el control del comercio ambulatorio en primer lugar sabemos que en el comercio ambulatorio hay muchas personas no todas por supuesto pero hay una gran cantidad de personas que son violentas y explícitamente cuando se aplica la ley cuando se aplica el reglamento tratan de ofender física o verbalmente el que va a ofrecer el principio de autoridad municipal, en segundo lugar si bien es cierto si cuando existe una agresión de inmediato la gerencia de desarrollo económico y seguridad ciudadana tiene un asesor legal y ya debió ingresado el mismo día en el mismo momento la denuncia correspondiente ante la autoridad policial por la agresión que ha sufrido el personal sereno o el funcionario si hubiera sido el caso pero luego con los informes respectivos emitirlos a la gerencia de seguridad jurídica coordinar con el señor procurador público municipal e iniciar las acciones que correspondan con respecto a la pregunta que nos dice la señora regidora María Laura es cierto la municipalidad a través de los órganos competentes vamos a coordinar con el señor Gerente municipal con el despacho con el señor alcalde para tratar de implementar un seguro que permita y que cubra los gastos muchos aspectos relación a la agresión que pueda sufrir nuestro personal sereno y nuestro personal de policía municipal eso implica la protección necesarias ellos van a actuar con el criterio y van a aplicar el principio de autoridad vemos algunas deficiencia que ustedes la han mostrado hoy día que le han puesto hoy día precisamente porque ellos se sienten inseguros para tratar de ejecutar las resoluciones administrativas, las ordenanzas municipales para restringir el comercio ambulatorio en la zona rígida de la ciudad de Ica yo creo que es pertinente hacer ese estudio señor alcalde y si usted nos permite coordinar con las áreas competentes vamos a estudiar el caso y lo vamos a exponer en una próxima sesión de concejo.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** El señor regidor Hugo Espino tiene uso de la palabra.

**EL REGIDOR ESPINO.-** Gracias Señor Alcalde por su intermedio efectivamente lo manifestado por el asesor legal la municipalidad tiene que actuar inmediatamente en cumplimiento de la ley situación por más que puede ver este ciudadano o ciudadana que ha agredido a un funcionario de la municipalidad no puede quedar en la impunidad a través de su persona señor alcalde que inmediatamente se tome las acciones correctivas es que se disponga a la policía municipal y a la fiscalía y esta persona o si ha sido varias sean sancionadas pues que le caiga todo el peso de la ley porque está violando el principio de autoridad gracias Alcalde.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** El señor regidora Juan Vargas valle tiene el uso de la palabra.

**EL REGIDOR VARGAS.-** Señor Alcalde, Señores Regidores, en cuanto se refiere a este problema que se ha suscitado el señor alcalde en la ciudad de lima por ejemplo los supervisores lo han chocado a los vehículos a los inspectores y no solamente a los inspectores sino a la policía municipal a los serenos y esta estableciéndose una ley en estos instantes de flagrancia y en ese aspecto ya va a tener el respaldo y el apoyo de cada uno de ellos si es que por ejemplo el sereno a la señorita serenos se le ha pegado entonces automáticamente ya pueden ser metidos presos esos señores pues que han tocado al policía municipal , al Serenazgo o a los inspectores de transporte en ese aspecto señor alcalde creo por conveniente hay que parar un poco claro que tiene que actuar de acuerdo a las normativas actuales que hay para poder sancionar a esa persona que en realidad está perjudicando a la autoridad y ojala señor alcalde que prontamente que salga esta ley podamos resolver este problema de cada uno de las áreas de nuestra institución.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** Bueno es uno de los problemas que hemos heredado las costumbres que quieren hacer la ley y a quien han agredido es a una autoridad el sereno el policía municipal va a dar un cumplimiento que acá nosotros hemos abordado el manual de policía de funciones la persona que esta agredida está en función entonces yo solcito que informen si el señor o señora o señorita ha sido o pasado por el médico legista porque es algo muy importante ya, ha ido al médico legista ya mama es de figuración de rostro ose hay que ser bien drástico hemos acordado hace mucho hacer acciones drásticas para combatir el comercio ambulatorio y sucede esto con mayor razón entonces no va hacer un enfrentamiento sino simplemente seguir tratando de imponer el principio de autoridad y esa persona tiene que ir presa así ha desfigurado su rostro si tenemos ya la persona por favor necesito ese informe para enviar el documento a la fiscalía anticipando esto y a la policía nacional y ahora si solicitando que ellos cumplan a su función de acuerdo a la ley orgánica de municipalidades y también en este caso a la constitución política porque ellos están encargados de apoyarnos para cumplir un dispositivo legal, una ordenanza, un acuerdo de concejo y otro dispositivo pero veo que no hay parte de apoyo de la policía nacional porque son varios oficios que se le han cursado en realidad la población si nos exige y miren lo que ha sucedido ellos no usan armas pero sin embargo no tienen la protección el apoyo solo apoyo a la policía nacional no se le pide que erradique se le ha puesto el apoyo para dar cumplimiento a los dispositivos legales eso es todo por favor necesito esa información y también a asesoría y al señor gerente municipal para que la lleven al hospital y le den la atención correspondiente mediante la gerencia de promoción social la señora Yasmin tiene uso de la palabra.

**LA REGIDORA CAIRO.-** Señor Alcalde el mercado donde habido la agresión a este serena no tiene licencia de construcción no tiene agua no tiene desagüe está totalmente ilegal que acciones en concreto se ha tomado por parte de la asesoría legal que denuncia se ha hecho la fiscalía para el cierre de este mercado depende los alimentos a la comunidad sin poderle brindar ni agua ni desagüe no estaríamos hablando de este tema si legalmente ya se hubiera intervenido porque eso no debe funcionar como mercado entonces que acciones se ha dado cuantas denuncias tenemos elaboradas por parte de la municipalidad para el cierre de los ambulantes para determinadas calles por eso le digo no solo es el enfrentamiento del sereno del policía municipal con el ambulante que denuncias han hecho al respecto a que autoridades se les ha cursado la denuncia correspondiente porque no debería funcionar como mercado es el que más contamina es el que más basura arroja a nuestras calles es el que agrede a nuestros serenos y que acciones han tomado para este mercado que no debe funcionar como mercado porque no tiene ninguna norma de bioseguridad defensa civil si entrara ahí viera que hay cables conectados por todas partes hay esteras encima si hubiera un incendio cuantas personas morirían dentro de este mercado señor alcalde.



**EL SEÑOR ALCALDE.-** Vamos a no sé por su intermedio podemos conseguir una reunión con los señores dirigentes que vengan para poder dialogar si es posible mañana mismo estoy dispuesto para atenderlos y de una vez zanjar esos problemas que se están viendo si para culminar.

**EL GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SEGURIDAD CIUDADANA.-** Con la venia del Señor Alcalde, señores regidores. Señor alcalde queríamos informar que si hay coordinaciones con la junta directiva acá quiero aclarar que la incidencia que no son con la gente del mercado son con la gente de la avenida que son los frutereros quiero dejar en claro no confundamos nosotros señor alcalde lo que dice la regidora hemos coordinado con la comisión de los regidores hemos hecho inspecciones ha ido de la gerencia del medio ambiente ha ido también defensa civil hay ido de la gerencia de comercialización de fiscalización si hemos ingresado señor alcalde, señores regidores estamos haciendo una labor lo que antes no se nos permitía ingresar la comisión ha sido presente la regidora María Laura Yllescas ha estado presente con la doctora Carmen Bendezú hemos estado haya entonces tenemos que darnos cuenta que a veces el trabajo es silencioso pero los resultados que ellos mismos están colaborando y también ha estado presente el regidor Magallanes que no es mi función la parte de transporte en la cual ellos han contribuido han comprado sus pinturas y la mano de obra señor alcalde es gestión de esta gerencia de desarrollo económico de ir más allá de mi función en coordinación con el gerente anterior que fue el Señor Freddy Palma yo creo que a veces que no se informa es por tema de tiempo pero si hay afectividad con respecto a las personas que ha sido víctima de esta incidencia de estos actos vandálicos ha sido el día de hoy a las 11 y 25 de la mañana es por eso que esta información es de ahora no es que haya ocurrido ayer y no se haya puesto de conocimiento a la gerencia general y al pleno de concejo yo único que le pido señor alcalde, señores regidores es el respaldo a la labor que viene haciendo cada uno de los serenos y policías municipal cumple una labor muy buena así como hay muy buenos serenos y policías municipal también hay malos serenos y mala policía municipal que no cumple su labor porque le pongo en experiencia en un operativo inopinado que me encontraron los regidores en la calle amazonas los regidores tenían la orden de decomiso nunca he visto a un serenos señor alcalde señores regidores y público en general que el decomiso no es bajar las cosas y entregárselo al infractor eso no es decomiso el decomiso retirar lo que está en la vía pública que no permite que el peatón circule en la vereda eso es lo que llamo la atención señor alcalde y por lo tanto le he pedido por escrito al señor Wong que se sepa los nombres de esas personas porque no son personas que no cumplen su labor y no debe continuar en la gestión porque no está cumpliendo la labor como corresponde eso es todo lo que tengo que decir señores regidores.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** Para culminar yo de todas maneras necesito la reunión con los señores del mercado porque, porque ellos no tributan al no tributar entonces tienen que apoyar para el cuidado la limpieza y todo lo que corresponde pues a una buena presentación y seguridad dentro del mercado para dar por agotado el punto la señora María Laura tiene uso de la palabra.

**LA REGIDORA YLLESCAS.-** Si Señor Alcalde, para mostrar mi total respaldo como mujer como trabajadora en el cumplimiento de sus funciones porque ahora ha sido una desfiguración de rostro pero mañana puede hacer una muerte y no vamos a esperar eso señor alcalde a través de su persona yo quisiera de que nos informen cuando se va a implementar el SCTR para los policías municipales y para los serenos que creo que como municipalidad estamos obligados a colocarles ese seguro si tiene una muerte ese seguro cubre e indemniza a su familiar, si tienen un accidente ese seguro respalda totalmente los gastos en los que ellos están incurriendo haciendo la actividad en sus funciones.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** Tiene tres minutos mamita para sustente.

**Trabajadora de la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal.-** Muy buenas tardes Señor Alcalde, Señores Regidores, la que le habla es trabajadora de seguridad ciudadana yo ahorita me encuentro vestida de civil porque he sido agredida en el mercado Toledo a mi me han agredido con agua sucia fruta podrida por lo cual he tenido que cambiarme el uniforme una java de papaya a transcurrido en mi brazo izquierdo el cual no puedo moverlo ahorita y a mi compañera esta desfigurada el rostro lo único que yo les pido como trabajadora es su apoyo nosotros cumplimos con nuestro trabajo a nosotros nos ordena que no haiga trabajo en la vía pública es por eso que a nosotros nos agreden de esa manera el día lunes sin ir muy lejos con el señor gerente Huaranca nosotros hemos hecho un operativo en la calle Amazonas y calle Grau en el cual el señor a presenciado la agresión en la calle Grau a mis compañeros por parte de un comerciante que venden tachos y un montón de cosas más el señor a presenciado en lo cual nosotros estamos expuestos nosotros señor alcalde le pedimos por intermedio mío apoyo señores regidores por favor nosotros necesitamos apoyo nosotros cumplimos con nuestro trabajo los cuales estamos expuestos a un montón de cosas yo quien les habla es madre de familia por cumplir mi trabajo puede ser mañana una ruptura de cabeza y sin ir muy lejos como dice la señora regidora una muerte por favor mil disculpas si los interrumpo es lo único que yo le pido gracias.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** Muy bien le agradezco y tiene todo nuestro apoyo y respaldo y también por favor señor gerente para que la lleven al tratamiento al hospital a la consulta correspondiente que la atiendan en forma inmediata ahora. Antes de terminar necesito el informe de las personas de las agresoras sobre todo para que sean denunciados en forma inmediata algún otro punto señor Secretario General.

**EL SECRETARIO GENERAL.-** Ya no hay otro punto que tratar Señor Alcalde.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** No habiendo otro punto que tratar solicito a los Señores Regidores si están de acuerdo con la exoneración de la lectura del acta por favor sírvanse a levantar la mano. Si Señores Regidores voy a consultar si están de acuerdo con la exoneración de la lectura del acta de la presente sesión de concejo. Nadie está de acuerdo bueno dejo en consideración porque esto en realidad retrasa si hemos discutido tanto ahora no exoneramos. La próxima reunión, hemos iniciado a las nueve de la mañana son una y cuarentaiuno, bueno nos pasaremos perdiendo el tiempo escuchando las actas que se les van hacer llegar mediante escrito y por CD. Siendo la una y cuarenta y cinco minutos se da por terminada la presente sesión de concejo.